



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**15.ª SESIÓN VIRTUAL
(Vespertina)**

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Alberto Valdez Farías, el relator pasa lista, a la que contestan los señores: **Miguel Grau Seminario**¹...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado a la lista 112 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* de Reglamento, se va a dar inicio a la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor Presidente, disculpe, por su intermedio, Lazo Villón, presente.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— José Luis Ancalle, presente, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, por su intermedio, Omar Merino López, presente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Los congresistas que han hecho constar que están presentes en la sesión, por favor, que sean incorporados.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— José Vega, presente.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, presente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— José Vega, Campos, Rennán Espinoza, Luna...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aliaga, Aron Espinoza, presentes.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— José Vega, presente.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, presente.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Daniel Urresti, presente.

El señor RAYME MARÍN (Frepap).— Señor relator, Rayme Marín, presente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— quiénes están ausentes porque hay una confusión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores, por favor, a las personas que se han hecho presentes, ya se las ha considerado. Están repitiendo. Escucho a varios parlamentarios que repiten dos, tres, cuatro veces.

La señora .— Que el relator, indique los que faltan, señor Presidente. Eso es todo.

El señor .— Que cada vocero termine de completar, señor Presidente. Avancemos en la sesión, el Perú nos está esperando.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Relatoría, hay alguna diferencia de los congresistas. Si fuera tan amable de realizar el conteo final de la lista de congresistas.

El RELATOR.— No hay ninguna diferencia, señor. Son 112 los que han contestado, y han sido considerados los parlamentarios que están manifestándolo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado 112 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, por favor.

El RELATOR.— Con los últimos incorporados, serían 118, señor.

El señor .— Señor Presidente, en todo caso, que pongan en la pantalla el Excel con la lista donde están todos los congresistas, para no estar diciendo si está o no alguien que falte.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, por favor, en Relatoría que pasen lista. Los congresistas que no han marcado su votación, que se lea cuáles son, para poder terminar. Si no, no vamos a poder comenzar la sesión, señores.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, Fabián Díaz, Saavedra Ocharán, Ascona Calderón, Rivas Ocejo, Santillana Paredes, Chavarría Vilcatoma, Pérez Flores, Solís Gutiérrez. Los demás han sido considerados, señor Presidente. Son 118 en total.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, señores congresistas, tienen que cerrar sus micros, para poder comenzar la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, debemos iniciar la sesión, primero para dar el saludo y la felicitación al congresista Ricardo Burga, que está de cumpleaños y está acompañándonos aquí, como vocero alterno de la bancada de Acción Popular.

Señores congresistas, se ha convocado a sesión plenaria el día de hoy, y debo comenzar, en primer lugar, por compartir con ustedes que efectivamente, en este momento, hay dos grandes temas políticos que concentran la atención de todo el país: el inicio de la cuarentena focalizada, con la nueva

convivencia, y el fin de la legislatura ordinaria en el Congreso, con los temas de la reforma política.

En el primer tema, creo que es de público conocimiento el gran aprieto y el gran problema que tiene el Gobierno. Me refiero al manejo de la pandemia, que no ha sido el adecuado. Y cada vez son más notorias las consecuencias en la salud del pueblo y en la economía familiar.

Ese es un tema que creo que perfectamente lo percibimos a través de cada uno de los pueblos que nos eligió, donde vemos que no hay oxígeno, donde vemos que no hay camas con ventiladores, donde vemos que no hay medicinas, donde vemos que la economía está resquebrajada, donde vemos que hay un serio problema de corrupción; y que viene poniéndose de conocimiento público a través de los propios desbordes. Creo que, en lo que corresponde a este tema, siempre hay que tenerlo dividido. Y cuando digo que hay que tenerlo dividido, es porque no podemos confundir a nuestro pueblo.

El otro tema es el de la reforma política. Ese es el tema que nos toca definir en este fin de legislatura, y es lo que se ha definido desde el día de ayer, luego de terminar el Pleno a las siete y media de la mañana. Y frente a la coyuntura de los hechos que se habían dado, hemos estado en sesión permanente con la Mesa Directiva, porque creo que tenemos una responsabilidad política con el país. Y esa responsabilidad política demanda respuestas inmediatas. Y cuando digo "respuestas inmediatas", es porque aquí ningún grupo político tiene mayoría, no la tiene Acción Popular, ni la tiene Alianza Para el Progreso, ni la tiene Frente Amplio, ni la tiene el Partido Morado, ni la tiene Unión Por el Perú, ni la tiene Podemos Perú, ni la tiene Somos Perú. Eso es bueno dejarlo claramente establecido, porque hoy se pretende nuevamente confundir al pueblo peruano al hacer declaraciones lamentables. Creo que los que queremos el cambio no podemos permitirlo y tenemos que diferenciarlo. Tendremos que separarlo, tenemos notoriamente que hacer ver a aquellos medios serios, que están rebotando las noticias del Congreso, de lo que venimos trabajando, de repente con algunos yerros, de repente con algunos defectos, pero con toda la voluntad política de hacer un cambio estructural, que es lo que el Perú necesita.

Yo debo decirlo, porque el día de hoy tomamos la firme decisión de convocar a una Junta de Portavoces y de convocar este Pleno, para el cierre de esta legislatura. Y cuando digo "cierre de esta legislatura", es porque el país entero nos está mirando y es porque el mismo Congreso tiene esa responsabilidad política y no podemos dejar que nos empiecen a marcar con el simple legado de viejas costumbres políticas, que creo que hay que erradicar.

Este Parlamento va a seguir firme. Y cuando yo digo que va a seguir firme, señores parlamentarios, es porque de la Mesa, y yo como presidente, tengo que agradecerles que, a pesar de esas diferencias políticas partidarias,

vengamos legislando y aprobando nuestras normas con abrumadoras votaciones, con diferencias, naturalmente; con debates, naturalmente; con algunos temas de confrontaciones. Así es la política. Hay confrontaciones, y eso tenemos que asumirlo de esa forma. Pero lo que nosotros tenemos que rechazar es que mientras se habla de la unidad, se ataca al Congreso. No, señores, el Congreso de la República tiene una gran responsabilidad y hoy, a las doce de la noche, termina nuestra legislatura, que fue ampliada. Y fue ampliada porque había reformas políticas pendientes. Porque creo que el pueblo peruano es consciente de cómo hemos venido los congresistas, conjuntamente con los trabajadores del Parlamento, arriesgando nuestras vidas para poder lograr tener un Reglamento que nos permita reunirnos, para poder lograr que el pueblo peruano empiece a mirar que el Congreso está respondiendo a los hechos de la naturaleza en que nos encontramos, a esas deficiencias que el Ejecutivo ha demostrado para poder enfrentar esta pandemia. Y nosotros tenemos que dar el soporte político para que cuando el Ejecutivo nos pida temas de urgencia, podamos ver los temas de urgencia.

Pero, yo lamento, como presidente del Congreso, el nerviosismo de nuestro presidente de la República y que haya puesto en el contexto opiniones por adelantado; para nosotros, opiniones erradas. El Perú necesita un respeto, y ante ese respeto estamos aquí, poniendo la cara, diciéndole al pueblo peruano que hoy tenemos que dejar sentada históricamente esa necesidad que el pueblo nos pide.

Invoco a las bancadas, a los partidos políticos, a los movimientos que nos acompañan para que esa capacidad de respuesta la tengamos en los hechos concretos, en esa agenda que hemos aprobado, en esa agenda que vamos a debatir el día de hoy, donde tenemos que resumir los tiempos para que antes de la doce de la noche las reformas políticas, que determinemos en los dictámenes que se tengan que dar, le den esa respuesta al país. Y no dejemos que se siga confundiendo al pueblo peruano, que medios interesados o que políticos interesados pretendan sacar, ganar réditos del problema que tenemos que enfrentar todos.

Agradezco nuevamente a todas las bancadas políticas, a las diferencias internas que tengamos dentro de los propios políticos nuestros. Pero creo que lo hacemos con el sano juicio de poder lograr tener mejores políticos, mejores condiciones de vida y una fiscalización profunda, para que el verdadero corrupto vaya a dónde tiene que ir, y para que no se nos esté poniendo temas a medias y se pretenda confundir al pueblo peruano.

En ese sentido, nuevamente con las gracias que corresponden a cada uno, a las bancadas que nos vienen acompañando y a la Mesa Directiva, que ha dado su tiempo en esta sesión permanente, que ha determinado que hoy, en esta tarde de un día domingo, estemos nuevamente para terminar los debates de las modificaciones o de la política en las reformas que el Perú necesita.

Muchas gracias, por todo eso.

Primer tema.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, permítame, por favor, la palabra.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Yo he solicitado la palabra por el chat, señor Presidente.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presente, Carlos Almerí.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, no hay nada en debate.

Les quiero pedir el favor... Yo entiendo que todas las bancadas quieran expresar su posición, yo lo entiendo perfectamente, porque sé que son defensores de uno de los poderes del Estado que el día de hoy, bajo las circunstancias en la que nos encontramos, arriesgando nuestras vidas en esta pandemia, estamos dando la cara y estamos haciendo esfuerzos para lograr lo que todos realmente queremos y lo que el pueblo nos pide.

En ese sentido, vamos a tratar de hacer esfuerzos para poder no alargar los tiempos, sino para acortar los tiempos.

Los voceros, los que están solicitando, tendrían dos minutos por vocero, un tiempo limitado. Cortaríamos el debate si no fuera así. Le daríamos dos minutos a cada vocero, y comenzaríamos con la bancada de Acción Popular.

Le daríamos dos minutos a la bancada de Alianza para el Progreso, dos minutos a la bancada de Unión por el Perú, dos minutos a la bancada de Podemos Perú, de Somos Perú, del Partido Morado, del FREPA, de Frente Amplio y de Fuerza Popular.

Si alguno de los voceros que he mencionado va a hacer el uso de la palabra, para dársela.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— De Fuerza Popular, la congresista Martha Chávez, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

El señor .— Ella no es vocera.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Usted sabe, señor Presidente, del aprecio personal que le tengo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¡Por favor, respeto!

Disculpe, congresista, un momentito.

Por favor, les pido respeto y que mientras cada congresista está haciendo el uso de la palabra, no se abran los micros, para que se pueda escuchar.

Dos minutos, por la bancada de Fuerza Popular.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

El señor .— Presidente, usted ha dicho “un esfuerzo”.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Usted sabe, Presidente, del aprecio personal que le tengo, pero con ese mismo respeto y aprecio, debo manifestar mi extrañeza por el hecho de que usted ha señalado, respecto de los temas, que según su punto de vista, son importantes... Usted ha señalado que el señor Vizcarra y su gobierno vienen fracasando en el tema del manejo de la pandemia y nos están llevando a la quiebra como país, a la muerte de muchos peruanos.

Pero no entiendo por qué en ese contexto, señor Presidente, donde sabemos que para distraer la atención de las personas, para justificarse, el señor Vizcarra lo único que hace es establecer una política y una campaña enfrentando al Congreso. Y para eso, se vale de opiniones de prensa.

Señor Presidente, nuevamente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, por favor. Por favor, cierren los micros, que está haciendo uso de la palabra un parlamentario. ¡Por favor!

Señora congresista, culmine.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias.

Entonces, en ese contexto donde el señor Vizcarra quiere ocultar o disimular su incapacidad y la quiebra de nuestro país, señor Presidente, nosotros no podemos estar siendo presionados ni estar siendo llevados al juego de este Presidente que hoy día, por ejemplo, se aprovecha de las líneas y la señal para dirigirse al Congreso, al pueblo, en un enfrentamiento, en un mensaje de enfrentamiento con el Parlamento, señor Presidente.

El Congreso y nosotros nunca nos vamos a oponer a que el Congreso trabaje, y trabaje de sol a sol, señor Presidente, pero no podemos ser comparsas. Y, lamentablemente, esta convocatoria, señor Presidente, donde todos los congresistas esperamos que el día de mañana ya se dé inicio a una nueva legislatura, no se cierran legislaturas ordinarias de un año legislativo, señor Presidente.

Lamento señalar que usted, estoy segura de que con buena voluntad, sin embargo está haciendo que el Congreso de la República se preste a esa campaña de desprestigio, a esa campaña de agravios, que no es nada más y nada menos que una campaña de distracción, donde el señor Vizcarra, cuyo gobierno ha gastado más de doce mil millones de soles en estos tres meses con gravísimos actos de corrupción, como usted mismo ha señalado, señor Presidente, pretende sin embargo usar al Congreso como un elemento distractivo. Y nosotros aparecemos prestándonos a ese juego.

Entiendo que algunas bancadas que son funcionales, algunos excongresistas que han sido de la bancada del señor Kuczynski, son de la bancada del señor Vizcarra, sin duda alguna; que están simplemente en un partido político, como vientre de alquiler, como aves de paso, puedan prestarse a ese juego. Yo lamento, señor Presidente, que todo el Congreso aparezca siguiéndole, bailando la música que toca un aprendiz de dictador, que nos quiere llevar a los mismos pasos y a la oscuridad que padece hoy nuestra hermana República de Venezuela. No lo debemos permitir. Debemos estar muy alertas ante esos intentos de un aprendiz de dictador, que está llevando a la quiebra a nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Martha Chávez, de Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través suyo, un cordial saludo a todos los representantes de esta Representación Nacional.

Señor Presidente, los congresistas, los funcionarios del Ejecutivo, todos los funcionarios del Estado somos solamente ciudadanos que representamos a ciudadanos y trabajamos por el Perú. Sin embargo, a través de la historia, hemos tenido un Estado muchas veces sufriendo de endiosamiento, de envanecimiento. Y el Estado peruano, que muchas veces ha sido reconocido en alguna ocasión casi como un Estado fallido; o descrito por Basadre como un Estado empírico, como un Estado generador de un gran abismo social. Si ha habido, fundamentalmente es porque quienes estuvieron en el poder a través del tiempo perdieron la noción del tiempo, del espacio y creyeron que podían situarse por encima del bien y del mal. Y el ciudadano quedaba siempre de lado.

Hoy tenemos la oportunidad, señor Presidente, queridos colegas de todas las bancadas, de terminar con dos temas, como la inmunidad parlamentaria y de otras autoridades del Estado; y también con los impedimentos para postular de aquellas personas que tengan sentencia de cara a las elecciones del bicentenario.

Volvamos a poner los pies sobre tierra. Los estados desarrollados tienen en sus autoridades a ciudadanos que representan a ciudadanos, nada más que ello. Que los oropeles, que las sirenas no hagan perder la real dimensión que tiene la autoridad. En la vieja Roma era conocida aquella expresión de que, a los vencedores, cuando pasaban por el Arco del Triunfo, alguien siempre les gritaba: “Recuerda que eres humano, recuerda que eres humano, para que no pierdas la dimensión de ser humano”.

Y aquí hemos estado sujetos, señores, por casi doscientos años a autoridades que perdieron la real dimensión de lo que era ser un ciudadano representando a otro ciudadano, para servirlo y no para hacer de la política un negocio.

Tenemos presidentes fugados, tenemos presidentes sentenciados, tenemos presidentes con procesos. ¿Y por qué llegamos a ese extremo en doscientos años? Y tenemos provincias, como la lejana provincia de Antonio Raimondi, donde a algunos distritos podemos llegar al 50% o 60% del analfabetismo. O cuando esta pandemia nos demuestra que no tenemos un sistema de salud. O cuando la Contraloría nos dice que cada año perdemos veintitrés mil millones de soles. Es que hemos perdido la noción de la realidad, hemos perdido la noción de lo que debe ser una autoridad elegida o designada.

Hoy, tenemos la oportunidad de cambiar esa historia. Y seamos claros al definir cuáles son los propósitos de esta Representación Nacional, una Representación Nacional que se debe al pueblo, y tiene que hacer [...] en función al pueblo.

Estimados colegas, tenemos hoy día la oportunidad para reivindicar, porque alguna vez Basadre dijo que ese “Estado empírico” y ese “abismo social” creado a partir del desgobierno, a partir de autoridades que perdieron la dimensión de lo que corresponde ser gobernantes, congresistas, ministros, viceministros, que no nos fijamos en el pueblo, nos olvidamos del pueblo... Y tenemos comunidades condenadas a vivir como hace cien años.

El Perú no es un país pobre, es un país empobrecido por la corrupción devenida del poder político, que es la peor corrupción que puede haber. Está en nuestras manos, señor Presidente, estimados colegas, acabar hoy día con tantas prerrogativas y conseguir el impedimento de postular a cargos públicos o a cargos selectivos si es que hay sentencia de por medio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el señor Francisco Sagasti, del Partido Morado, por dos minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Pido la palabra para pedir que, ejerciendo la responsabilidad que nos ha dado la ciudadanía, pasemos a discutir a la brevedad posible, si es posible de manera inmediata, los temas de agenda que nos han convocado a esta reunión especial.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias al Partido Morado.

No habiendo pedido el uso de la palabra ningún otro parlamentario, se va a...

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, he pedido el uso de la palabra.

La señora .— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Almería, tiene la palabra, por Podemos Perú; y, luego, María Teresa.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, muchas gracias.

Colegas parlamentarios...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Apaguen sus micros, por favor.

Puede iniciar su intervención, congresista Almería Veramendi, por dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Muchas gracias, Presidente Merino de Lama.

Presidente, realmente me siento consternado por estas declaraciones que ha hecho el Presidente Vizcarra, por estas declaraciones donde le ha mentado al pueblo y pretende una vez confrontar y polarizar al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República, utilizando el poder económico que tiene, con su financiamiento a los grandes medios de comunicación. Y esto, Presidente, no debe pasar por agua tibia.

Por eso, saludo, Presidente, que usted nos haya dado un espacio para decir lo que pensamos los demócratas, los que creemos en la Constitución y en el orden, el orden que aún no puede tener ni organizar este gobierno.

Es lamentable que esté engañando al pueblo diciendo que nosotros, este nuevo Congreso, señor Presidente, no quiere aprobar una reforma política. ¿Cuál reforma política, señor? Si los cuatro puntos del referéndum que él planteó se sujetaron a cuatro temas: la Junta Nacional de Justicia, la bicameralidad, el financiamiento de los partidos políticos y la no reelección de congresistas. Y este nuevo Congreso en ningún momento ha tocado esos cuatro temas, señor Presidente, en ningún momento.

El tema del levantamiento de la inmunidad parlamentaria, señor, es casi consenso, más de ochenta votos, ochenta y dos votos. Y ahora, él dice que quiere someter a un referéndum esto, porque el Congreso está en contra de una reforma política. Mentirle al pueblo de esa manera es solamente para una persona que desconoce la Constitución totalmente, señor Presidente.

Y por eso yo lamento... Como ciudadano y como peruano, levanto la voz, porque no puede haber cometido esa barbaridad de utilizar los medios de prensa nacional y mentir de esa manera, y decir que el artículo 34 y 39 de la Constitución tienen que ser reformados. Pero ¿qué clase de asesores tiene? Cualquier abogado principiante sabe que ese es un tema inconstitucional, Presidente. Y lo he dicho en el debate.

Entonces, señor Vizcarra, pida usted retirarnos del Pacto Cívico de Derechos Políticos, de Derechos Humanos que este Estado peruano ha ratificado en 1966. Cualquier asesor se lo va a decir en Palacio de Gobierno.

Presidente, no se puede modificar la Constitución como nos dé la gana. No. La Constitución se tiene que modificar, señor, de una manera ordenada, que esté no solamente legitimada, sino que no vulnere la misma Constitución y los pactos y tratados y derechos internacionales, de los cuales el Perú, aunque le guste o no le guste a mucha gente, es parte.

Por eso, Presidente, yo levanto mi voz de protesta. Y de verdad que ni pensaba que el señor Vizcarra podía ser un demócrata. Pero con esas declaraciones, señor, solamente ha quedado encerrado en un pequeño círculo que queda en la Plaza de Armas del Palacio de Gobierno. Y más allá no puede mirar, señor Presidente. Por eso, le agradezco. Este no es un tema cualquiera, el que hoy vamos a debatir. Pues vamos a debatir, pero no faltemos a nuestra Constitución. Nos guste o no, reformemos la Constitución. Y tenemos más trabajo aún en el próximo Parlamento. Pero no engañar al pueblo y mentir de esa manera tan desfachatada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece al congresista Almerí.

Tiene la palabra el congresista José Vega, del grupo Unión por el Perú.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor Presidente, le pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Perdón, un momentito, la congresista María Teresa, primero.

Tiene la palabra congresista María Teresa.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor Presidente, yo le pido a todos los congresistas que hoy están presentes que también tenemos que hacer *mea culpa*, porque a esto no hubiéramos llegado al día de hoy si responsablemente hubiéramos sido coherentes y hubiéramos trabajado esos temas el día viernes, en que hemos estado cerca de veinticuatro horas para poder hacer una realidad. Lamentablemente muchos que estuvieron presentes, algunos se han abstenido, otros votaron en contra, y hemos llegado a este problema.

Vamos a hacer esa *mea culpa* y decir ¿quién le dio motivo al Ejecutivo para que aparezca ahora como el que esta ordenando en la reforma electoral? Hemos sido nosotros, señor presidente. Y le damos la excusa que el Ejecutivo necesita ante el fracaso en salud, en educación, en la devolución de la ONP, que no escucha el clamor de los aportantes. El Ejecutivo es ciego y sordo a la realidad que pasa nuestro país. Eso es lamentable, señor Presidente. Le hemos dado la excusa que busca, efectivamente. El Ejecutivo tiene todo el aparato para poder salir a decir lo que no es realidad, lo que no es verdad. También nosotros tenemos que asumir nuestra responsabilidad, tenemos que ver por qué acontece esto.

Entonces, señor Presidente, a todos les pido el día de hoy que seamos consecuentes y coherentes con lo que ofrecemos y decimos, y que realmente hoy se apruebe estas dos reformas que el pueblo necesita, porque siempre lo hemos dicho: que somos un Congreso diferente, que somos un Congreso que va a marcar la diferencia, porque estamos camino a cumplir el bicentenario.

Señor Presidente, no hacer acepción. Cuando usted empezó mencionando los partidos políticos, se olvidó de mencionar al FREPA, le guste o no le guste. Inclusive, cuando le pidió antes la congresista Cristina Retamozo que le diera la palabra, no le dio la palabra y se levantó del asiento. Señor Presidente, le guste o no le guste, y no les guste a muchos, somos la tercera fuerza de este país. El pueblo confió en nosotros. Desde ese punto de vista, señor Presidente, le pido no hacer acepción de partidos ni hacer acepción de personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, por favor, por alusión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, señora María Teresa, del FREPA.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, por alusión, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la señora Martha Chávez, por alusión.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

La señora congresista que ha intervenido nos pide a nosotros hacer un *mea culpa*. ¿Qué *mea culpa* vamos a hacer nosotros, señor Presidente? Ellos que hagan su *mea culpa*, porque la representante del FREPAP —creo que fue la misma señora congresista Céspedes— la que antes de votar, el viernes pasado, o ya el sábado, señaló que era una trampa, pero, muy coherente, votó a favor. Entonces, que no nos pida ahora ni se presente como útil...

La señora.— Presidente, cuestión de orden...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Que no nos pida a nosotros un *mea culpa*. Nosotros, en Fuerza Popular, somos coherentes, votamos según principios, no según acomodados. Y si encontramos que algo es trampa, no votamos por eso. Así que el *mea culpa* que lo haga ella y que lo haga su grupo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, señora Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista José Vega, de Unión por el Perú.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Buenas tardes, colegas todos.

Presidente, colegas, el Presidente Vizcarra, lejos de dedicarse a gobernar, dando muestras de su incapacidad, ha salido una *[fallo de audio]* a pesar del Parlamento, pretendiendo responsabilizarnos de su incapacidad por la gestión de sus ministros, y quiere ocultar con ello el gran fracaso de la política de Estado frente a la salud, frente al problema que tiene con la reactivación económica para pequeños y medianos empresarios. Solo ha reactivado a la gran empresa.

En el país, tenemos muchos flagelos, tenemos problemas de la salud. Día a día vemos cuántas familias pierden a sus seres queridos. No hay oxígeno, no hay medicamentos, desbordados los hospitales, y pretende responsabilizar con una actitud demagógica, una de más, al Parlamento.

Nosotros hemos tomado la palabra. Dice que va a hacer un referéndum en abril conjuntamente con las elecciones. Que sea referéndum para la pena de muerte para los corruptos. Le tomamos la palabra, porque el país está cansado también de la "pandemia" de la corrupción. Y esperamos que tenga el valor, la valentía de ponerlo en la agenda política, que tanto le gusta, y de plantear también la pena de muerte, porque en nuestro país la "pandemia" de la corrupción no va a parar. Todos somos conscientes de que no hay forma de frenarla, de que solo con una acción dura, severa... Que tiene que haber esta medida de restablecer la pena de muerte en el país.

Por eso, Presidente, nosotros apostamos que el Parlamento, como un órgano soberano, un órgano autónomo, como un poder del Estado, se tiene que hacer respetar. No nos puede marcar la agenda el Presidente de la República. El Parlamento tiene que plantear su agenda política, debe plantear la agenda de reforma que requiere el país. Pero de ninguna manera la pretensión, una de más, del Presidente, de poner en la agenda del Parlamento y creer que él, con el fracaso que ha tenido el Gobierno, pretenda justificar su inacción con el Parlamento de la República.

Señor Presidente, nosotros cumpliremos con el rol que nos corresponde. Y, por lo tanto, exigimos al Presidente, esperamos que tome en cuenta que la corrupción es el flagelo más grave, que tiene como consecuencia cinco presidentes procesados por robo al país. Es el momento de que pongamos coto, y haga algo el presidente de la República, y no se escude en la demagogia de decir que la irresponsabilidad de su incapacidad la tenemos en el Parlamento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista José Vega, de Unión por el Perú.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor Presidente, por alusión...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el señor Checco, de Frente Amplio.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente y colegas, muy buenas tardes. Buenas tardes también a todos los hermanos y hermanas que a través de las redes sociales y a través del canal nos ven.

Tenemos que asumir esta responsabilidad, Presidente. Y creo yo, al margen de la parafernalia y del circo que se quiere armar a través de las declaraciones del Ejecutivo, que en vez de ver y solucionar los problemas de la agricultura, los microempresarios vienen a plantearnos una agenda de la cual nosotros sabemos perfectamente, y por petición de varias de las bancadas el desarrollo de este Pleno el día de hoy.

Sin embargo, Presidente, espero que tomarle la palabra al Presidente de la República. Dijo él, muy seguro, que iba a convocar a un referéndum. Fácil es, pues, para que escuche la población y para los aplausos, plantear una propuesta que nosotros estábamos debatiendo en el Congreso. La estamos debatiendo, sí, con contradicciones, pero la estamos debatiendo.

Planteo y pongo en agenda que también mande a referéndum la pertinencia de una Asamblea Constituyente, porque realmente este sistema ha fracasado. En ese sentido, Presidente, también pido que el tiempo que estamos actualmente asumiendo con participación es un tiempo valioso y

que estas tres agendas puedan tener resultado antes de las doce de la noche. Por eso, he pedido la priorización de los temas de agenda, Presidente, para que ninguno se quede dentro de este Pleno y que sean votados, porque la población está a la expectativa de nuestra responsabilidad histórica.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, congresista Lenin Checco.

De somos Perú, tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

No sé si decirle “buen domingo” o “mal domingo”. Escucho varios comentarios de colegas que están quejándose, que dicen que el Presidente nos está llevando de las orejas, que no hay que hacer caso, que el Congreso es autónomo. Obvio que es autónomo. El Congreso tiene que defender sus votos, sus decisiones.

Pero ya estamos un buen rato hablando del tema, justamente de lo que se están quejando, hablando de lo que el Presidente ha dicho. No es tarde para corregir errores. Somos Perú advirtió durante el debate de ayer, y de antes de ayer, que era preciso y necesario responder a la ciudadanía con cosas concretas, reales, de una reforma política verdadera; con algo que nos pueda enorgullecer, para mirar la cara a nuestros electores y decir: “Lo que te dijimos en el proceso electoral, hoy lo cumplimos”, y no jugar a la escopeta de dos cañones, porque nos llenamos la boca o escribimos por Twitter muchos diciendo “sí” contra la corrupción, y a la hora de la hora, nada.

Por eso, estamos nuevamente acá con reconsideraciones presentadas. Pero no nos sigamos disparando a los pies. La población sabrá entender que el Congreso, como institución, y sabrá diferenciar qué bancadas sí y qué bancadas no decidieron apostar por un cambio en la reforma política, por un cambio en la política y combatir la corrupción sinceramente.

Pero, como institución, estamos todos involucrados. Por eso, hay que hacer el esfuerzo de no cometer imprudencias. Ya se ha presentado una reconsideración. Votemos la reconsideración. Pero escucho por ahí que se pretende hacer modificaciones al dictamen. Debatiremos en su momento y le expresaremos cuando toque el turno.

Pero que quede claro, Somos Perú no se va a prestar a jugarretas ni estratagemas ni a mañas para seguir desprestigiando nuestra institución. Y usted, señor Presidente, por la experiencia que tiene y por los años que nos conocemos cuando hemos sido parlamentarios en aquel entonces... Nuestra trayectoria nos permite, con solidez, decir que somos institucionalistas y defendemos la institución, mas no caprichos ni venganzas ni negociados debajo de la mesa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Rennán Espinoza.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Yo solamente por alusión.

El congresista Rennán Espinoza ha mencionado que los partidos que se abstuvieron o votaron en contra tienen una responsabilidad. Yo quiero hablar por mi bancada y por los catorce correligionarios que se abstuvieron en el tema de la inmunidad parlamentaria. Ello es bien claro: nosotros nos opusimos básicamente porque no estábamos de acuerdo con el texto que había presentado la Comisión de Constitución, porque va contra nuestros principios, que siempre nos enseñó Fernando Belaunde Terry. Nuestro partido siempre ha defendido la separación de poderes, siempre ha defendido al Congreso y hemos respetado al Congreso las tres veces que estuvimos dirigiendo los destinos de este país.

Así que, Presidente, dejamos bien claro que si nos abstuvimos fue porque estábamos en contra del texto que ha presentado la Comisión de Constitución y porque básicamente estaba en contra de los principios y de los postulados de Acción Popular.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Ricardo Burga.

Tiene la palabra el congresista Meléndez, de Alianza para el Progreso.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, este nuevo Congreso es producto de un descrédito de la clase política, y los que por primera vez estamos en este nuevo Parlamento es porque creemos que la institucionalidad, con un Estado fuerte, respetuoso de la Constitución, respetuoso de sus leyes, pero sobre todo respetuoso del pueblo, tiene que ser la expresión del país que queremos. Y digo esto, Presidente, porque hoy, una vez más, el gobierno del Presidente Vizcarra quiere darle un golpe a la institucionalidad.

Estos dos años del gobierno transitorio ha dado un mensaje al país, no de sinceridad política, porque las cosas no han cambiado en este país. Este Congreso, Presidente, ha aprobado muchas leyes a favor del pueblo; y nunca, hasta el día de hoy, le he escuchado al Presidente reconocer que esas leyes que benefician, por ejemplo, a la clase trabajadora, que durante años vive en el sistema injusto y perverso del CAS y que hoy este Congreso les dio la

posibilidad para que pasen a un régimen laboral como la 276, la 728... Hasta el día de hoy, no sé, no la promulga. Y acá sabemos, y en las calles también lo saben, que la va a observar.

Entonces, yo me pregunto, Presidente, ¿qué es lo que quiere el pueblo peruano? Está cansado de tantas injusticias, de desigualdades, pero, sobre todo, de gobiernos que le han mentido. Y eso tenemos que preguntar hoy día, en este hemiciclo, al que una vez más, con la madurez política de este Congreso, acudimos, porque primero está el pueblo.

Y tenemos que preguntarnos, Presidente, si realmente al pueblo le interesa la reforma política o le interesa a las grandes ONG, que quieren destruir el sistema político de este país. Mire el ejemplo que se vive hoy día en la justicia. ¿Qué quiere el pueblo?

Nos hemos preguntado eso. El pueblo quiere trabajo, Presidente, el pueblo quiere hoy día balones de oxígeno para salvar la vida en esta pandemia, el pueblo quiere justicia, que sus derechos los respete el Gobierno, su Estado. Eso quiere el pueblo.

Pero nos hacen una campaña mediática para decir que este nuevo Congreso se opone a la reforma política. ¡No!, señor Presidente. Y la mejor prueba... Y permítame hacerle recordar que esta legislatura terminaba el 26 de junio y, de manera democrática y porque somos responsables, decidimos ampliar esta legislatura.

Y aquí le quiero hacer recordar a mi colega Rennán Espinoza, porque votó por la ampliación de la legislatura. Eso es un Congreso responsable. ¿Y cuándo aprobaron los dictámenes de la reforma política? Después del 26 de junio. Y, con madurez, hemos venido a discutir acá. Pero ¿qué dicen hoy día? Un mensaje que busca crear confrontación, Presidente, entre un Congreso que hoy, después de muchos lustros, tiene una legitimidad popular.

Y cuando hay un gobierno que está fracasando en una guerra donde la soberbia ha hecho que solo quiere enfrentarlo, porque cuando necesitaba de los aliados nunca nos convocó. Y en este Congreso, Presidente —y permítame recordarle, también a la Representación Nacional—, lo primero que hicimos en plena pandemia fue darle delegación de facultades. Y se la dimos, con ese desprendimiento, sin cálculos políticos. ¿Y cuáles han sido los resultados de esa primera delegación de facultades? Cero.

Porque ahí tenía la oportunidad de hacer todas las leyes para enfrentar esta pandemia, y no tener el drama que hoy día viven miles de peruanos. Y millones de peruanos hoy afectados, porque la pandemia nos ha traído crisis. Por eso, Presidente, Alianza para el Progreso, de manera responsable, coherente con sus principios, y, sobre todo, firme en sus valores de institucionalidad, rechaza las expresiones del Presidente Vizcarra, porque, en principio, la propia

Constitución dice que cuando en una reforma no se llega a los ochenta y siete votos, automáticamente se va a un referéndum.

Y si hoy nos convoca una reconsideración, hay que hacerlo, no porque nos pide el Gobierno. Eso es un mensaje a los ciento treinta colegas de este nuevo Parlamento. Hay que hacerlo por convicción, hay que hacerlo por principios, no por aquellos que ni siquiera la cumplen ni la respetan.

En ese sentido, Presidente, ratifico, Alianza para el Progreso apoya una reconsideración, pero una reconsideración que recoja la expresión soberana de un pueblo que está cansado, no solamente de su clase política, sino de los distintos gobiernos que le han defraudado.

Un país que no construye el fortalecimiento de sus instituciones en base a valores, a virtud política, a civismo, no tiene futuro. Y cuando miramos a un Ejecutivo que, en la primera oportunidad, nuevamente, confronta con el Legislativo, es porque no lo queremos al país.

Porque más simple hubiera sido levantar el teléfono y llamarlo a usted a Palacio, y como presidente del primer poder del Estado, reunirse y buscar un consenso; y no hacer hoy una cortina de humo ante el fracaso de la pandemia. No, señor Presidente.

Así como el Presidente de la República hoy nos exige la reforma política como agenda prioritaria de este Congreso, nosotros también, y en voz alta, le exige la gran reforma social que espera el pueblo, que esperan los millones de fonavistas, que esperan los millones de maestros, que hoy exigen que su Gobierno y su Estado cumpla con la deuda social.

Millones de microempresarios que quieren que su gobierno hoy día le extienda la mano y les acompañe en esta reactivación económica, millones de agricultores que quieren hoy que su gobierno, el Presidente, le dé el acompañamiento a la agricultura familiar.

Entonces, el mensaje de Alianza para el Progreso es sí a la reforma política. Pero también decirle al Gobierno, hoy —hoy, no mañana— que la reforma social es la gran agenda pendiente que nos ha marcado la desigualdad y la injusticia en este país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a consultar la reconsideración que ha sido planteada sobre la votación del dictamen que

ha recaído en los proyectos de ley 4855, 4860, 4939 y otros, Ley de reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria, realizada en la sesión del día viernes tres de julio del año 2020.

Se deja constancia de que han presentado reconsideración los congresistas Costa Santolalla, Meléndez Celis, Saavedra Ocharán, Espinoza Rosales y otros.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de una reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Señor relator, llame a votar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Votación nominal de grupos parlamentarios.

Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Vaya pasando a los grupos políticos, porque es una reconsideración. Creo que todos los grupos políticos ya lo han acordado internamente.

EI RELATOR.— Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso, coherente, porque nosotros creemos en la inmunidad y en su eliminación total, vuelve a ratificar su votación en el sentido de que el congresista no debe tener privilegios.

Por eso, Acata Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Rivas Ocejo, Quispe Suarez, Rodas Malca, Valdéz Farías y Verde Heidinger a favor.

EI RELATOR.— Vocero de Alianza para el Progreso, el voto nominal de la congresista Santillana Paredes.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Licencia por salud.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— En el sentido de la eliminación total de la inmunidad parlamentaria. Costa, sierra y selva, y coherentes con nuestra propuesta de campaña, a favor.

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Gutarra Ramos, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama. A favor.

Rubio Gariza, licencia.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón en contra.

Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, nosotros, a favor, tomando en cuenta que la eliminación de la inmunidad parlamentaria debe incluir también la inmunidad de los presidentes, del presidente de la República y de los demás poderes del Estado. En tanto, votamos a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio a favor.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor relator, para que de una vez desaparezcan los padres de la patria que vienen acá a hacer sus lobbies, muestran una carita de ovejita y son unos grandes lobos. Vergüenza me da mirarlos. Yo soy parlamentario nuevo, pero aquí uno aprende lo bueno y lo malo. Yo aprendo lo bueno, no lo malo.

El sentido del voto de Podemos Perú es de la siguiente forma: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis; los once votos a favor.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú votará a favor de la reconsideración para volver a votar la eliminación de la inmunidad del texto que se terminó votando en la madrugada del sábado.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzáles, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennan Espinoza; los once votos a favor de la reconsideración para alcanzar, ahora sí, los 87 votos y eliminar la inmunidad, tal como está el texto que se votó.

Gracias.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

En el entendimiento de que estamos debatiendo el texto sobre inmunidad parlamentaria, que es lo que hemos venido... Lo que se ha dictaminado, lo que se ha discutido durante un buen tiempo en el Pleno y lo que se ha dictaminado en la Comisión de Constitución, el Partido Morado vota a favor de la reconsideración.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzáles, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís; todos a favor, señor Presidente. Pero no saboteemos esta reforma parlamentaria tratando de meter otros temas adicionales.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias.

Como siempre hemos defendido el respeto y el compromiso de los pueblos, porque la inmunidad no sea utilizada por delincuentes, porque la inmunidad no sea utilizada solamente para intereses personales, a favor de la reconsideración Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Rocío Silva, Yván Quispe, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Lenin Checco.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor de la reconsideración, señor relator.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través de la Relatoría, Acción Popular ratifica su antiguo compromiso en la lucha contra la corrupción y apoya por unanimidad la reconsideración, nominalmente, de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga

Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, Guibovich Arteaga, García Oviedo, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. A favor, por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: A favor, 110 votos; en contra, 14 votos, abstenciones cero.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 110 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, la reconsideración planteada a la votación, realizada en la sesión del día viernes 3 de julio de 2020, del proyecto de ley en virtud del cual se propone la Ley de Reforma Constitucional que Elimina la Inmunidad Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado 110 a favor, 14 en contra, cero abstenciones.

La reconsideración ha sido aprobada.

Tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, el país está esperando una respuesta del Congreso de la República.

El Congreso de la República el día de hoy tiene la gran oportunidad, justamente, de modificar las estructuras anacrónicas en las que mucho tiempo ha vivido, sobre todo, el Parlamento de la República.

La inmunidad Parlamentaria nació como una institución noble. La inmunidad parlamentaria tenía su objetivo, justamente como han dicho muchos, de poder blindarse contra denuncias de delincuentes ante una investigación.

Pero lamentablemente, Presidente, esta inmunidad parlamentaria, durante más de treinta o treinta y cinco años, ha servido de un foco para que una cueva de personas que entran al Parlamento justamente se blinden o se autoblinden con la famosa Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, desprestigiando el noble fin que tuvo la inmunidad de congresistas de la República, tanto de arresto como de proceso. Eso ha sido nuestra triste historia durante muchísimos años.

Señor Presidente, con la absoluta confianza de que el día de hoy, con el rotundo respaldo de los congresistas de la República presentes en el Pleno del

Congreso, se apruebe el dictamen que tengo el honor de sustentar, voy pasar brevemente a exponer lo que se aprobó el día 30 de junio del año 2020 en la Comisión de Constitución, que es el dictamen con referencia a los proyectos de ley 4855, 4860, 4882, 4939, 5066, 5155, 5243, 5254, 5310, 5319, 5330, 5348, 5476 y 5477, todos del 2020 del Congreso de la República, que elimina la inmunidad parlamentaria, más el texto sustitutorio que fue consensuado en el debate del día de anteayer y ayer, porque el Pleno terminó luego de las siete y media de la mañana, y que recibió amplio, amplio respaldo y que incluso fue aprobado.

Fue aprobado por el primer mecanismo de 66 votos más referéndum. Evidentemente, en un momento de plaga, de pandemia, de hecatombe desastre natural nacional y mundial, ese referéndum sería pernicioso, digamos, hacerlo a fin de año, sería un elemento que podría contagiar a millones de personas.

Y yo creo, Presidente, que el segundo mecanismo de aprobarlo en dos legislaturas consecutivas ordinarias... Hoy día, termina esta legislatura a las 11 y 59 de la noche, y en el transcurso de la siguiente legislatura, que podría ser este mismo mes o el siguiente, podemos ya tener lista la eliminación de la inmunidad parlamentaria, viejo anhelo que hemos tenido muchos o la mayor parte de nosotros, y que mereció 82 votos. Nos quedamos apenas por cinco votos para prescindir del referéndum y poder aprobar en una segunda legislatura.

Por eso que el día de hoy saludo a las demás bancadas que por ahí dudaron, dubitaron y algunos congresistas que se abstuvieron de aprobar este texto sustitutorio que, de alguna manera, mejoraba la técnica legislativa del aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento el pasado martes 30 de junio.

Este dictamen, Presidente, más justamente en el consenso que habido con los miembros del Pleno, es el estudio y debate respecto al cual sería la mejor solución para el mal uso que en el pasado los congresistas, o gran parte de ellos, han hecho de la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria, que generó la indignación de la población y el quiebre de la confianza del pueblo en sus representantes.

Tras haber escuchado a diversos constitucionalistas sobre las posibles vías de solución del problema, se optó en primer lugar por proponer la restricción de los alcances de la inmunidad parlamentaria, reduciéndola a su núcleo básico. Es decir, solo sería aplicable para casos de delitos cometidos por los congresistas durante su mandato, y no para los casos anteriores.

De esta manera, se evitaba que postulen personas con procesos penales, con fines de lograr la impunidad.

También se propuso la aplicación del silencio positivo parlamentario administrativo, de manera que si el Congreso no resolvía en el plazo de treinta días hábiles para los casos de levantamiento de proceso o en los casos de arresto, se entendía que el pedido de la Corte Suprema, después de diez días, para levantar la inmunidad parlamentaria había sido autorizado.

Se buscaba llegar a un punto medio entre las catorce propuestas de ley presentadas que proponían diversas soluciones al problema, entre ellas prácticamente siete en distintos sentidos, debido a que para que esta reforma constitucional sea viable, se requiere la votación de dos tercios del número legal de miembros; es decir, no menos de 87 votos a favor, en dos legislaturas sucesivas.

También se planteó la posibilidad de que los pedidos de levantamiento de inmunidad sean autorizados por la Junta Nacional de Justicia. Ello en atención a que es un órgano constitucionalmente autónomo, que bajo el principio de colaboración, equilibrio de poderes, considerando que es un órgano, aunque no es cuestionado por la población, podría ser el que se encargue de la atención de los pedidos de levantamiento de inmunidad parlamentaria de los congresistas de la República.

Esta segunda propuesta tampoco obtuvo el respaldo que se necesitaba para su aprobación, por lo que en la última instancia se propuso la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, que coincide con la mayor parte de proyectos presentados, seis de nuevas bancadas: Podemos Perú, Somos Perú, Alianza para el Progreso, FREPAP, Partido Morado y Unión por el Perú.

Señor Presidente, miembros de esta ilustre Representación Nacional, el dictamen que hoy presentamos es el resultado de haber analizado todas las opciones viables para solucionar este grave problema del mal uso de la inmunidad parlamentaria, y también de haber escuchado al 80% la población peruana, que exige la eliminación total de la misma.

Es por ello, Presidente, el día de hoy, en que hemos tenido victoria con el tema de la reconsideración —en la que nuestras bancadas, la mayor parte de ellas, han optado por solicitar la reconsideración, la cual ha tenido éxito—, que todos nos pongamos de acuerdo, que dejemos de lado intereses subalternos, intereses partidarios o mezquindades.

Y de alguna manera señalar que al haber presentado seis de nueve bancadas la eliminación de la inmunidad parlamentaria en diversos sentidos, al mismo tiempo tengamos conciencia de que esto es como decir la “sábana corta”, es decir, si por un lado me tapo la cara, me desabrigo los pies; y si por otro lado me abrigo los pies, me voy a desabrigo y desatender la cara o el rostro.

Entonces, este es un tema de equilibrio. ¿Por qué? Porque esto es lo que necesitamos, un consenso, porque es una reforma constitucional de dos

legislaturas consecutivas ordinarias. Todos tenemos que ceder posiciones. Este es un tema de negociación política. Al ceder posiciones, vamos a ir en pro de la reforma política.

Porque, como siempre lo he señalado, el Poder Ejecutivo no es el que de alguna manera lidera la reforma política y constitucional, es el Congreso de la República, a través de la Comisión de Constitución y Reglamento, que me honra dirigir, es la Casa de la Reforma Política, Electoral y Constitucional.

Así que, Presidente, creo yo que todos debemos hacer un gran esfuerzo el día de hoy, domingo, ad portas de cerrarse esta primera legislatura de este Congreso complementario, en que debemos dar una respuesta rápida a la nación para poder aprobar, justamente, el dictamen que nosotros hemos presentado a las seis de la mañana el día de ayer.

¿Y por qué lo digo? Porque ha sido fruto de una serie de negociaciones políticas. Y yo aplaudo que otras bancadas, como por ejemplo el Frente Amplio, como por ejemplo el mismo FREPAP, que no estaban de acuerdo con hacerle algunos acotados o agregados a la fórmula legal, hayan de alguna manera pensado también, como siempre lo hacen, en el país, y poder marchar hacia delante en la reforma política electoral y constitucional.

Esta fue una propuesta en la campaña, fue bandera de batalla de Alianza para el Progreso, bancada de la que me honro ser miembro, liderada por nuestro presidente líder fundador César Acuña Peralta; pero también de otras bancadas, la mayor parte de las bancadas. Se veía en los afiches incluso que muchos congresistas proponían la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

No podemos defraudar a la nación, no podemos tener un discurso en campaña y otro muy distinto cuando hemos llegado a los más altos cargos o al Congreso de la República. Porque la promesa y la palabra, Presidente, se cumplen; porque de lo contrario, esta sería una estafa política.

Por eso, yo saludo a los congresistas de la República el haber votado a favor, hace 24 horas —un poco más, 30 horas justamente—, por el texto sustitutorio que eliminaba la inmunidad parlamentaria, pero al que se le agregaba un párrafo adicional sobre el resguardo de las funciones del congresista de la República, lo cual no movía un ápice el tema de la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Y saludo también a los miembros de Acción Popular, por lo menos a casi la mitad de su bancada, que decidió apoyar de alguna manera el texto sustitutorio de eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Y pedirles a los amigos de Acción Popular, a los que se abstuvieron por dudas, por miedos o por lo que fuera, que el día de hoy, quienes han votado a favor de la reconsideración, apoyen este texto sustitutorio, porque le vamos a dar un mensaje al país y un mensaje también al Poder Ejecutivo.

Para decirles que los problemas del Legislativo, como bien lo ha dicho el presidente del congreso Manuel Merino de Lama, se resuelven en el Legislativo, que no hace falta que nos enmienden la plana, que el Legislativo no es un cuartel donde se reciben órdenes; que el Poder Legislativo, señor Presidente, es un poder autónomo, un poder independiente y soberano, respetando la división de poderes; y que, entre nosotros, entre las discusiones, entre las discrepancias, podemos llegar a un acuerdo.

Presidente, para terminar, este sería el texto sustitutorio que pongo a consideración para el debate y posterior votación, el que pediré pueda ser aprobado tal cual.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Omar, antes de que lea el texto sustitutorio, el congresista Ricardo Burga le está pidiendo el uso de la palabra, en una interrupción.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente; y, por intermedio de usted, al presidente de la Comisión de Constitución.

Quiero decirle al presidente de la Comisión de Constitución que Acción Popular no trabaja por miedos ni por temores. Nosotros somos un partido con sesenta y cuatro años de fundación y que hemos ganado tres veces en este país, dos por voluntad del pueblo y una por voluntad del Congreso; y que el día martes estamos cumpliendo los sesenta y cuatro años.

Pero así como él nos dice que apoyemos esta nueva reconsideración, yo le diría al presidente de la Comisión de Constitución que me hubiera gustado que el día viernes presentara el dictamen de su comisión referente a los impedimentos para poder postular. Porque es importante que adecemos la política, es importante que los delincuentes no vuelvan a ocupar un escaño más a partir de julio de 2021. Y esa es la recomendación que le hace Acción Popular a la bancada de APP, sobre todo al presidente de la Comisión de Constitución.

Acá no hay ni miedos ni temores, señor Chehade, acá hemos venido a hacer política decente y transparente. Y ese fue el legado que nos dejara el presidente Fernando Belaunde Terry.

Muchas gracias, Presidente.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Voy a terminar, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, evitemos las conversaciones.

¿Cuál es el texto, señor Chehade?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Para terminar, Presidente.

Solamente para decir que el predictamen o el dictamen aprobado por la Comisión de Constitución sobre impedimento se presentó a Oficialía Mayor en su debida oportunidad. Acá no se ha dejado de presentar absolutamente nada.

Presidente, este es el texto sustitutorio:

“Ley de reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria

Artículo unico.— Modificación del artículo 93 de la Constitución Política del Perú.

Modifícase el artículo 93 de la Constitución Política del Perú, conforme al siguiente texto [que es el que se les alcanzó a las 05:30 o 06:00 horas del día de ayer]:

‘Artículo 93. Los congresistas representan a la nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación.

No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten ni por las acciones legislativas de representación, de fiscalización, de control político u otras inherentes a la labor parlamentaria que realicen en el ejercicio de sus funciones.

Los procesos penales contra congresistas por delitos comunes cometidos durante su mandato parlamentario son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.’

Como verán, señores congresistas, se está respetando la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, solamente, como dije el día de ayer, se le está agregando un párrafo en el que se reconoce y se protege no la labor delincinencial ni la labor delictiva, sino las labores propias de la función de un congresista de la República, que son la fiscalización, representación y control político.

La eliminación total de la inmunidad parlamentaria está en este texto, señor Presidente.

Así que, por la memoria de los prohombres que ha habido en el país, y por la memoria también del expresidente Fernando Belaunde Terry, que en paz descanse, propongo el debate y que se pase a votar, ejecutando y cumpliendo la promesa de campaña que todos, o que la mayor parte de congresistas de la república, hemos tenido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una cuestión de orden, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame cuál es la cuestión de orden.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Solamente para ordenar este debate de reconsideración.

Presidente, sabemos que, por práctica parlamentaria y reglamentaria, me han enviado por vía Whatsapp un nuevo texto. Quería una aclaración: si se va a añadir algún párrafo a este artículo 93. O sea, consta de tres párrafos tal como lo votamos. Si se va a agregar un cuarto párrafo, que acabo de leer en el Whatsapp, porque usted sabe que, con este apresuramiento, llegan textos que a veces no son los que corresponden al debate. Lo digo porque cuando se modifica un texto sustitutorio que ha sido votado, habría que rechazar ese texto totalmente y entrar con el nuevo texto que está añadido.

Por eso hago hincapié en ese tema, para que no tengamos ningún problema a la hora de votar el nuevo texto sustitutorio, si es que es modificado, y con el ánimo de llevar bien este debate.

Gracias, Presidente.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Es el mismo, Presidente.

Presidente Merino, por favor, solamente para aclarar, nada más.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Chehade, si hace la aclaración, sería bueno. ¿Se mantiene el texto?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Es el mismo texto. El texto que he leído es el texto que he firmado a las 5:30 de la mañana, aproximadamente, y que se ha votado el día de ayer; es exactamente igual, está con mi firma.

El señor URRESTI ELERA (PP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El congresista Urresti tiene la palabra.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias.

Tenemos aquí un texto aquí, señor Presidente, firmado por José Vega, Guibovich, Meléndez, Podemos Perú, etcétera, donde se incluye lo siguiente, después de lo que acaba de leer el presidente de la Comisión de Constitución...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Urresti, el presidente de la Comisión ha leído el mismo texto que fue aprobado con 82 votos el día sábado. Sobre ese texto que fue aprobado el día sábado, hay dos posibilidades: se entra a debate con un determinado tiempo, para que pueda

recoger algún agregado de algunos grupos políticos; o, en este caso, se podría someter al voto el mismo texto. Esas son las dos posibilidades que tendríamos en el contexto de su comentario.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Está correcto, señor Presidente. Disculpe usted.

Esperaré el momento oportuno, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, si mal no he escuchado al presidente de la Comisión de Constitución, ha pedido que vayamos al voto. ¿Qué cosa se pretende, insertar un texto?

El presidente de la Comisión de Constitución ha leído el texto sustitutorio, que es el mismo que se presentó en la madrugada del día sábado, y ha pedido que vayamos al voto. Por lo tanto, Presidente, se ha votado la reconsideración para volver a votar. Y le pido, por favor, que someta al voto este texto que el presidente de la Comisión de Constitución ha señalado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La reconsideración ya se votó, ya se aprobó.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Chávez Cossío, tiene la palabra, para una cuestión de orden.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, creo que los señores parlamentarios, a pesar de que ya tienen más de tres meses en el Congreso, no se han dado el trabajo de leer siquiera el Reglamento del Congreso, que es ley orgánica y ley de la República, que está anclado en el artículo 94 de la Constitución.

Pues de acuerdo al artículo 22, inciso a), del Reglamento del Congreso, los congresistas tenemos derecho a participar con voz y voto en las sesiones del Pleno.

Señor Presidente, pretender cercenar el debate para simplemente ser una comparsa del señor Vizcarra y cumplirle el anhelo que tiene de que, acabado este día, ya haya una reforma a su medida, por lo menos en Fuerza Popular, no lo vamos a permitir.

Principistamente nos oponemos a que este Congreso sea mudo, además de cabeza baja, señor Presidente. Somos un Parlamento y tenemos derecho a hacernos escuchar.

Allá aquellos, señor Presidente, a los que simplemente hoy día no les han dado libreto y simplemente dicen “al voto”, porque ese es el libreto que les ha dado el señor Vizcarra.

Desde Fuerza Popular tenemos mucho que argumentar sobre un tema tan importante que implica además la reforma de la Constitución Política del Perú, que es la ley fundamental del país, señor Presidente.

Y creo que debemos irnos acostumbrando a tener como criterio que cuando se trata de la reforma de la Constitución, hagamos uso de los cinco minutos que tenemos, como máximo, los congresistas para hablar cada uno de nosotros.

Si han venido personas aquí que no tienen nada que decir, bueno, que guarden silencio, pero que no pretendan amordazarnos a los demás, señor Presidente.

Planteo, como cuestión de orden, que se dé cumplimiento al artículo 22, inciso a), del Reglamento del Congreso, señor Presidente, que no se nos impida hablar, que no hemos venido acá para ser comparsas de nadie, ni monigotes, ni tenemos un titiritero que nos está moviendo las manos y los pies o la boca, los gestos para hacer lo que al señor Vizcarra le interesa.

No estamos en eso, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, por favor, señores congresistas, hay que mantener el orden.

Habiendo divergencias en el tema, se va a dar un cuarto intermedio. Se convoca a los portavoces.

Se suspende por breves momentos la sesión.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 02 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señores congresistas, habiendo solicitado el presidente de la Comisión de Constitución que se vote el texto que fue aprobado el día sábado y que no ha recogido los votos que se necesitaban para una reforma constitucional sin

llevar a referéndum, se pide al señor relator que ponga al voto el texto que ha sido leído por el señor Chehade, que es el mismo texto que consiguió los 82 votos el día sábado.

Relator, al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se suspende la votación por cinco minutos, para que recojan los votos.

Antes de hacer la votación, el presidente de la Comisión de Constitución ha pedido el uso de la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, muchas gracias.

Cuando terminé en mi alocución sobre la fórmula legal, presentada el día de ayer, el dictamen en mayoría, solicité claramente —y están los audios, los archivos, que solicitaría lo escuche el que tiene dudas— que se abra el debate y luego se vote. Eso es lo que he dicho: que se debata y se vote, porque además eso está en el Reglamento del Congreso de la República, presidente y miembros de la ilustre Asamblea Nacional. Es decir, tiene que debatirse previamente. Había una reconsideración, entonces tiene que debatirse.

Por lo tanto, Presidente, solicito que se abra el debate, obviamente breve, porque estamos contra la hora, y luego que se vote.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, siendo así la solicitud hecha por el señor presidente de la Comisión de Constitución y como es un proyecto que ya ha sido ampliamente debatido, se van a dar sesenta minutos de debate, teniendo Acción Popular doce minutos; Alianza Para el Progreso, diez minutos; FREPAP, siete minutos; Fuerza popular, siete minutos; Unión Por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Somos Perú, cinco minutos; Partido morado, cuatro minutos; y Frente Amplio, cuatro minutos.

Se les pide, por favor, a los señores congresistas que van a hacer uso de la palabra que los tiempos van a estar estrictamente controlados. Se les va a cortar, conforme se cumpla el tiempo que les corresponde hablar, para evitar cualquier tipo de problema. Y se les pide a los grupos parlamentarios que alcancen el rol de sus oradores.

Por Acción Popular, tiene la palabra Jesús Arapa, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, un saludo a toda la Representación Nacional.

Y quiero recoger las palabras de un congresista antes de que haya empezado esta reunión, indicando que algunos miembros de este Congreso tienen que hacer *mea culpa*, porque si el Ejecutivo, por la mañana, ha empezado a meterse a un espacio que no le corresponde dentro de la independencia de poderes, es justamente porque se le ha dado la oportunidad para que hable. Esa es el *mea culpa*.

Por tanto, pasado ese tema, hay que entender que, definitivamente, todos estamos de acuerdo de la eliminación de la inmunidad parlamentaria; en realidad, debe darse. Es un sentimiento del pueblo. No solamente yo lo digo, sino lo dicen las redes sociales, lo dicen los medios de prensa, lo dice el pueblo peruano. Hacer una representación parlamentaria es escuchar al pueblo, distinguidos congresistas, representantes del país y de los de treinta millones de peruanos.

Una representación parlamentaria pasa por escuchar al pueblo, no por llevar el mensaje de uno, ni los intereses de uno ni los de un pequeño grupo. No. Pasa por expresar esa representación real y recogiendo la voz del pueblo. Y el pueblo ha dicho: "Eliminemos la inmunidad parlamentaria". Hay que eliminarla. Pero ahora, en la mañana, cuando el Presidente participa de esta sesión, me he dado la molestia de poder leer el artículo 117, que en realidad también pienso que hay que incluir en este debate nacional y en este acuerdo, para que no estemos presentando otro proyecto de ley para eliminar la inmunidad del Presidente, sus ministros, todos los altos funcionarios, distinguidos congresistas. Y ahí apelamos a que el presidente de la Comisión de Constitución pueda absolver esos sentimientos, esos reclamos y que objetivamente se elimine, pues, la inmunidad parlamentaria; no solamente parlamentaria, sino la presidencial y todas las protecciones...

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Arapa.

Tiene la palabra el congresista Bajonero, por dos minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente.

Saludar, por su intermedio, a todos los colegas congresistas.

Estamos en el ojo de la tormenta, pero no por miedo, por temores o por dudas. La convicción, como congresista de Acción Popular, firme con los principios y los valores legados por nuestro expresidente Fernando Belaunde Terry, es que estamos de acuerdo con la eliminación de la inmunidad parlamentaria, pero no a medias, no disfrazada, sin privilegios. Presidente, no solo el Congreso no

tiene por qué gozar de la inmunidad parlamentaria; sino también incorporemos aquí a los ministros, al mismo Presidente. Es ahora esa gran oportunidad de dar y mostrar ese nuevo rostro que los millones de peruanos están esperando.

En ese sentido, consecuente, pero sin doble discurso, sin hipocresía y, sobre todo, contundente con nuestras convicciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti, por tres minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, a través de la historia, hemos podido comprobar y verificar que si alguien le ha robado al Perú, han sido los presidentes; y que los que se levantan la plata del Perú son aquellos que van a los ministerios, donde se concentra el 90% del presupuesto, que son tres o cuatro ministerios: Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Agricultura y no sé cuál otro. Porque los demás ministerios dan pena, solamente tienen para pagar sueldos. Y ahí donde se concentran los grandes presupuestos es donde se roba abiertamente.

Entonces, basado en eso, es necesario que se levante la inmunidad parlamentaria. Estamos peleando por eso. Pero, igual, es necesario que se incluya también al Presidente y a todos aquellos que tienen derecho a antejuicio constitucional, que se les retire.

Sé que hay un dictamen en minoría. Debemos votar por ese dictamen en minoría o, en su defecto, que se agregue el siguiente párrafo al dictamen que ha presentado el señor presidente de la Comisión de Constitución, en el mismo artículo 93, como último párrafo: "Asimismo, el Presidente de la República, ministros de Estado, miembros el Tribunal Constitucional, miembros de la Junta Nacional de Justicia, vocales de la Corte Suprema, fiscales supremos, defensor del Pueblo y el contralor general de la República no cuentan con antejuicio político ni ningún tipo de inmunidad durante el ejercicio del cargo".

De tal manera que si se determina que el Presidente de la República está robando al año y medio de que está en el puesto, a los dos años o a los seis meses, no tenga inmunidad, se le pueda meter preso al señor y entre, pues, el que continúa. Vamos a ver si así se atreven. Esto de que después tienen cinco años sin que se les pueda tocar, les permite robar, llevar el dinero al extranjero. Y el mejor ejemplo que tenemos es el de Toledo: treinta millones. Y ahora aquí se rasgan las vestiduras algunos que han estado con Toledo y que ya tienen otro color, se hacen los muy decentes.

Este es el momento de poder efectivamente hacer las cosas completas. Nada de inmunidad para los congresistas, que lo aceptamos; pero nada de antejuicios constitucionales para todos los demás. Todo el que comete delito debe ser inmediatamente investigado, acusado y juzgado.

Eso es lo que exijo, señor Presidente. Si hay un dictamen en minoría, votemos en contra de este dictamen y pasemos al dictamen en minoría o, en su defecto, que se vuelva a hacer un texto sustitutorio donde se incluya lo que estoy pidiendo, señor Presidente. Eso sí sería hacer justicia, eso sí sería tener memoria. Pensar desde la guerra con Chile, cómo nos robaron los Prado, como el hijo se vino a gobernar dos veces más; cómo durante el 85 al 90...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece. Se le ha apagado el micrófono, congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece, congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Usted tan atento. Parece que fuera del norte del país.

Creo que he sido claro, señor Presidente, la impunidad no puede ser para nadie. Todos, el día que podamos asumir nuestros deberes y responsabilidades como un ciudadano más, sin tener encima una capa mágica que nos proteja de la corrupción, etcétera, que no nos puedan hacer nada, recién ese día veremos quién se atreve, quién tiene realmente los pantalones y quién tiene la calidad moral para presentarse a un cargo donde se le exige que no robe, y que verdaderamente no robe.

Eso es todo, señor Presidente. Y le agradezco mucho a usted por haberme dado el uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez Cossío, de Fuerza Popular, por cuatro minutos.

Congresista Martha Chávez, tiene la palabra, por cuatro minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, gracias.

Señor Presidente, estoy escuchando las argumentaciones de los señores congresistas y también en las redes sociales. Y algunos pretenden que sería bueno homologar, eliminar la inmunidad parlamentaria, pero también la inmunidad del Presidente. Por una cuestión de principio, eso parece ser muy

justo, precisamente. ¿Por qué? Porque es el presidente Vizcarra, quien se aferra a su inmunidad, el que ataca y ha atacado durante la campaña... Y yo lamento que parlamentarios o candidatos a la presidencia, sin mayor conocimiento y profundidad sobre el tema, se hayan prestado a ser socios de esa jugada del señor Vizcarra, que solamente busca crear una situación de distracción para los graves problemas que tiene su gobierno, antes de la epidemia y, por supuesto, después de la epidemia.

Señor Presidente, la inmunidad parlamentaria... Yo ya lo he demostrado, y me he referido a ello, he hecho un análisis de los cuarenta años últimos de la inmunidad parlamentaria, y en ese período, señor Presidente, solamente hay setenta y cuatro congresistas, de un total de 1560...

El señor .— Apaguen sus micrófonos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, sus micrófonos.

Por favor les pido respeto, señores congresistas. Les pido, por favor, que apaguen sus micrófonos, para que pueda concluir su participación la congresista Martha Chávez, si no vamos a avanzar, vamos a estar interrumpiendo, y eso va a ser mucho más complicado, por los tiempos.

Culmine, congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, debo empezar, porque evidentemente me han estado torpedeando. No sé qué está pasando, pero yo le pediría que el sistema chequee ese sabotaje que a algunas personas — entiendo que reciben el libreto del señor Vizcarra— no les gusta que yo me refiera a él y desnude las carencias de ese gobierno y la falta de moralidad.

Decía, señor Presidente, es el señor Vizcarra que ha estado, dale que dale, durante la campaña para este Congreso complementario, atacando la inmunidad parlamentaria. Está probado, señor Presidente, con suma, con números, que en los últimos cuarenta años se han presentado solamente ciento veintitrés pedidos de levantamiento de inmunidad. Y muchos de ellos, Presidente, a pesar de que el propio Reglamento del Congreso dice que la inmunidad no cubre respecto de procesos iniciados antes de que el congresista sea elegido. Pero los jueces, no sé por qué razón, coordinadamente de repente, con los propios involucrados, mandan los pedidos de levantamiento de inmunidad.

A pesar de eso, señor Presidente, son solamente ciento veintitrés los pedidos de levantamiento de inmunidad en cuarenta años. Y esos ciento veintitrés pedidos de levantamiento de inmunidad, en cuarenta años, se refieren a setenta y cuatro personas, señor Presidente. Es decir, porque algunas personas concentran hasta nueve pedidos de levantamiento de inmunidad o seis o cuatro o tres.

Pues bien, señor Presidente, sumando estos ciento veintitrés pedidos de levantamiento de inmunidad referidos a setenta y cuatro personas, en un universo de 1560 personas, que son los que han sido congresistas en todos los períodos, desde el año 80, pasando por períodos de bicameralidad, de unicameralidad, el CCD, etcétera, señor Presidente, no representa ni el 5% de los congresistas.

Los congresistas no gastamos dinero del Estado, no firmamos contratos ni firmamos adendas ni contratamos personas como las que se ha visto, como el señor Swing y toda la parentela de los amigos de Moquegua del señor Vizcarra, por citar los tiempos actuales, señor Presidente. Los que gastan los dineros del Estado son los del nivel Ejecutivo, no solamente a nivel nacional, sino también los alcaldes y los gobernadores.

Entre alcaldes, gobernadores y exministros se concentra casi el 80% de estas setenta y cuatro personas, que en los cuarenta años últimos han sido objeto de levantamiento de inmunidad. ¿Ese es el problema que lleva a los congresistas a querer modificar la Constitución?

Señor Presidente, y ahora, como decía, quieren igualarlo. Ya se dan por contentos: también le quitamos al señor Vizcarra o a los presidentes. Qué gracioso, qué espejismo tan grande, señor Presidente. El presidente de la República tiene la chequera, y este presidente tiene fiscales y jueces de primera instancia inclusive. Entonces, nunca lo van a procesar. Ellos van a seguir...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista Sagasti, por cuatro minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que debemos tener un poco de calma. A través suyo, yo invoco a la representación en el Congreso a evaluar las cosas con calma y tranquilidad.

Todos los partidos políticos, durante la campaña, hemos planteado en nuestros planes legislativos, en nuestros planes para el ejercicio que estamos teniendo ahora, eliminar la inmunidad parlamentaria en diferentes formas y grados.

Segundo, se presentaron proyectos que pasaron a la Comisión de Constitución. Y en la comisión de Constitución se hizo un trabajo prolijo de negociación, de discusión, que duró muchísimas sesiones, bajo la presidencia del congresista Chehade. Como resultado, se votó un dictamen en mayoría, con 17 votos a favor, de prácticamente casi todos los partidos políticos representados en el Congreso.

Hubo dictámenes en minoría que no se discutieron en profundidad en la Comisión de Constitución. Son dictámenes presentados por una o por otra persona, pero que no fueron discutidos en plenitud en la Comisión de Constitución, como lo fue aquel texto que nos presentó el congresista Chehade y que tiene 17 votos a favor.

Si va a ampliarse a otros temas, tendríamos que modificar no solo el artículo 93 de la Constitución, señor Presidente, tendríamos que modificar el artículo 99, que se refiere al papel de la Comisión Permanente en las acusaciones constitucionales; tendríamos que modificar el artículo 100, que establece el proceso para acusar a personas que son funcionarios públicos pero no están en el Congreso, no son congresistas; y tendríamos también que modificar el artículo 117 de la Constitución.

Entonces, señor Presidente, y a través suyo a todos los congresistas, nos hemos congregado para discutir la modificación al artículo 93, y lo que se podría estar haciendo es agregar un problema, que podría incluso llevar al extremo de declarar inconstitucional una modificación de la Constitución, porque, a través de la reforma de un artículo, en realidad estamos modificando cuatro.

La reforma constitucional es algo muy serio, y el trabajo serio que ha hecho la Comisión de Constitución. Y la aprobación de los diecisiete representantes de los diversos partidos que están en ella merece respeto.

Yo concuerdo con los puntos de vista y los planteamientos de muchos congresistas que realmente ven un desequilibrio entre la protección que se otorga a los otros funcionarios, Tribunal Constitucional, etcétera, y aquellos que estaríamos otorgando mediante este proyecto de ley a los congresistas. Por eso invoco a la tranquilidad, invoco a la razón. No legislemos a la carrera, en base a la indignación, sobre todo en un tema tan serio como la reforma constitucional. Por eso, limitémonos al artículo 93 y al texto que nos han presentado. Yo los invoco, por favor.

Y eso sí, como ya hay otros proyectos que se han presentado hace algún tiempo y como nos han indicado varios de los congresistas en la parte informal de la discusión, cuando no estábamos en sesión en sí, se puede perfectamente presentar un proyecto de ley en el sentido que varios de los voceros lo han mencionado, pero...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, de FREPAP, por dos minutos, .

Por favor, cierre su micro, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREAP).— Presidente, gracias.

Saludo, a través suyo, a todos los congresistas de la Representación Nacional.

El FREPAP propuso la eliminación total de la inmunidad parlamentaria y dicha propuesta fue recogida en el dictamen que fuera aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento. Sin embargo, el texto sustitutorio que se sometió a la votación del Pleno el día de ayer presenta modificaciones al dictamen aprobado en la comisión. No obstante, votamos a favor, porque consideramos que dicha reforma constitucional constituye el avance y la eliminación de la inmunidad parlamentaria. Pero no obtuvo los dos tercios de votos para ser aprobada.

La inmunidad parlamentaria ha sido mal usada por muchos parlamentarios para blindarse y no responder ante la justicia sobre las investigaciones y procesos que pesan sobre ellos. Cabe precisar que, en nuestro país, ninguno de los casos en los que se ha discutido el levantamiento de la inmunidad ha sido porque alguien dijo algo como congresista, sino por cuestiones claramente de estar vinculados en delitos.

Del mismo modo, esta inmunidad parlamentaria ha provocado el rechazo de la ciudadanía hacia el Poder Legislativo y sus congresistas. La ciudadanía, por mayoría abrumadora, se muestra a favor de eliminar la inmunidad parlamentaria. Y somos nosotros, los parlamentarios, quienes tenemos el deber de proteger la institución que representamos y velar por intereses de quienes nos eligieron, para terminar con el abuso y el mal uso de la inmunidad parlamentaria, que ha sido un instrumento para evadir a la justicia por algunos parlamentarios.

Por tales razones, señor Presidente, invocamos que hoy se vote también el texto dictaminado y aprobado en la Comisión de Constitución, reglamentado, el cual propone una eliminación total de la inmunidad parlamentaria y a altos cargos, también presentados por el FREPAP...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene el uso de la palabra, por dos minutos, el congresista Rubén Pantoja, de Unión por el Perú.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, Presidente.

Buenas noches.

Es importante poner en evidencia que las tres grandes funciones del Congreso son legislar, fiscalizar y representar a la población, a fin de promover su bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los peruanos.

La función legislativa sirve para reducir las brechas sociales y económicas, corrigiendo la realidad, muchas veces injusta, en un ordenamiento legal que permita el desarrollo integral económico, social y cultural de todos los peruanos. Y, en ese camino, el Parlamento, como institución, primer poder del Estado, tiene la función constitucional de realizar el control político, de exigir que las autoridades en todos los niveles del Estado tengan un accionar probo, eficiente y eficaz, y sobre todo transparente, en el uso de los recursos políticos,

en el uso de los recursos públicos. Pero, por desgracia, vemos que el fenómeno de la corrupción ha corroído los pilares más esenciales del Estado.

Presidente, soy congresista electo de la región Cusco, y en los últimos años este flagelo de la corrupción ha golpeado sistemáticamente mi región, lo que ha generado que los últimos gobernadores regionales estén presos por actos de corrupción.

Como coronel en retiro de la Policía Nacional del Perú, he luchado contra grandes mafias de narcotraficantes, grupos dedicados a la trata de personas y otros delitos, que son capaces de todo para continuar con sus actividades ilícitas, señor Presidente. ¿Entonces, cómo vamos a fiscalizar a estas mafias? Vamos a ser pasibles de cualquier denuncia calumniosa para entorpecer nuestra labor fiscalizadora.

Presidente, la gran mayoría de mis colegas parlamentarios han coincidido con señalar que hoy es un día histórico. En tal sentido, me gustaría citar al historiador Jorge Basadre, que decía: “La más alta función de la historia es ver no solamente lo que hemos sido, sino lo que no hemos logrado ser”.

Si realmente queremos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra, por minuto y medio.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, yo quiero decir en esta oportunidad que tengo el mismo discurso por el cual abstuve en mi votación. Pido a todos los periodistas que han opinado sobre el tema que presten mucha atención a lo que dije el viernes. Y aquí lo repito.

Señor Presidente, hay un tema relevante que estamos pasando por alto, y este es la inmunidad presidencial. El presidente de la República ha señalado en varias ocasiones, a través de los medios de comunicación, que se somete a todas las investigaciones y a todo proceso para aclarar cualquier denuncia que se realice antes, durante y después de su gestión. Sin embargo, esto colisiona con el artículo 117 de la Constitución, que señala que el presidente de la República solo puede ser acusado durante su período por traición a la patria, por impedir las elecciones, por disolver irregularmente el Congreso, por impedir el funcionamiento del Congreso o del Jurado Nacional de Elecciones. Es decir, el señor presidente de la república hoy podría cometer cualquier delito y nadie podría procesarlo, y menos sentenciarlo.

En este contexto, debemos definir si queremos que existan funcionarios públicos que mantengan esta inmunidad.

Señor Presidente, no queremos inmunidad para los congresistas, tampoco queremos para el presidente de la República ni para los altos funcionarios. Este fue el motivo de mi abstención.

Repito, para los que no escucharon bien: me abstuve de votar porque no incluyeron...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez Ochoa, por minuto y medio.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Hay un dicho que usamos siempre popularmente: "Hecha la ley, hecha la trampa".

El viernes, a las 5 y 52 de la mañana, se nos quiso... Y algunos cayeron en esta trampa, de apoyar un dictamen o un texto sustitutorio que no recogía lo que realmente pide el pueblo, porque nosotros representamos esa voz. Nosotros hemos llegado aquí por la voluntad del pueblo peruano. Y en este arduo trabajo de hacer las correcciones, estamos corriendo a velocidad porque éramos conscientes de que teníamos año y medio de gestión. Y en este año y medio debemos sentar las bases para que una nueva generación de políticos sean los que tengan que legislar en el país.

Pero tampoco olvidemos, señor Presidente, que hay que hacer las modificaciones para que ningún alto funcionario público tenga este manto de impunidad que lo protege siempre, para que los delitos que se cometen en los más altos niveles del Ejecutivo no queden sin castigo.

Señor Presidente, esta es la oportunidad también para modificar el artículo 99 y el artículo 100 de la Constitución, de forma tal que en este día histórico se elimine, de una buena vez, la inmunidad que tantos años ha servido como impunidad para mucha gente, que en lugar de llegar a servir a la patria, de hacerse de ese gran honor, ha buscado...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Carlos Pérez Ochoa.

Tiene la palabra el congresista Alí Mamani, de Unión por el Perú, por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted ha sido testigo en este debate, son varios colegas congresistas que han señalado la necesidad de que, al eliminar la inmunidad

parlamentaria, busquemos una forma de mantener el equilibrio de poderes y un contrapeso político.

Precisamente es el motivo por el cual yo he presentado un dictamen en minoría, no porque esté en contra de eliminar la inmunidad parlamentaria, sino porque esta eliminación debe ir de la mano con una reducción de la prohibición de procesamiento del presidente de la República.

Por tal motivo, presento una propuesta en el sentido de agregar un artículo 2 al texto sustitutorio que modifica al artículo 117 de la Constitución, en el siguiente sentido:

"Artículo 2. Reducción de la prohibición de procesamiento del Presidente de la República.

Modifíquese el artículo 117 de la Constitución Política del Perú, el cual queda redactado con el siguiente texto:

'Artículo 117. El presidente de la República solo puede ser acusado, durante su período, por traición a la patria, por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134 de la Constitución; y por impedir su reunión o funcionamiento a los del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del Sistema Electoral.

También podrá ser acusado por delitos contra el patrimonio del Estado cometidos durante su mandato o con anterioridad.'"

Esta medida permitirá generar un verdadero contrapeso político y un mayor apoyo a la propuesta que usted está planteando.

Con ello, podemos pasar a una nueva etapa de lucha verdadera contra la impunidad, en todo el Estado, como ha sido la promesa realizada a nuestros electores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Alí Mamani.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc Ríos, por un minuto.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes con todos.

Para Podemos Perú, no solamente constituye una promesa de campaña electoral la eliminación de la inmunidad parlamentaria, sino que estamos

firmemente convencidos de la prevención de su continuidad como mecanismo de su impunidad.

Es por ello que hemos batallado desde la presentación de nuestro Proyecto de Ley 5155, el cual plantea la eliminación absoluta de esta institución jurídica. Y hemos defendido esta posición desde la Comisión de Constitución y Reglamento en su debida oportunidad, así como en la última sesión del Pleno. Pero debemos tener presente el principio de igualdad.

Por eso, si bien el congresista pierde la inmunidad parlamentaria, también la deben de perder el presidente de la República, sus ministros, así como otras autoridades que cuentan hasta el momento con la misma prerrogativa. También deben perderla. Y ello ¿por qué? La primera razón es por ser firmes ante el flagelo de la corrupción. Y la corrupción nace desde aquel que tiene en sus manos el presupuesto, el dinero, la caja de la población, que es el Ejecutivo. La segunda, no estar por encima de la población y que esta no perciba el ejercicio de poder, de manera vertical.

Debemos recordar que desde Alberto Fujimori hasta Kuczynski, hemos percibido actos de corrupción. Y el señor Vizcarra no está lejos de esta, pero aún mantiene el mandato protectorio. Por tanto, resulta pertinente y consecuente que cualquier ciudadano, incluyendo los que revestimos por las más altas investiduras, nos sometamos al imperio de la ley, sin ningún privilegio.

Este gobierno está siendo duramente cuestionado, y no solamente desde que asumió la máxima investidura, sino desde que fue ministro de Transportes y Comunicaciones el señor Martín Vizcarra, tristemente recordado por el caso de Chinchero. Y ni qué decir de su actual gestión como mandatario del Estado, donde diariamente somos íntegramente sorprendidos por denuncias, no solamente por la ineficacia en las decisiones adoptadas por los diversos sectores del Gobierno, los cuales han sido evidencias en su máximo esplendor, no solamente en el marco de la emergencia sanitaria. Reina el covid.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Gupioc.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, por minuto y medio.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

A través de su Mesa, dirigirme al Perú entero y en especial a mi región La Libertad, y decirle claramente que estoy a favor de eliminar la inmunidad parlamentaria, porque las promesas de campaña se han hecho para cumplirse. Y soy un hombre de palabra.

Pero yo siempre busqué la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, y no solo del Poder Legislativo, también del Ejecutivo, entre el presidente de la República y sus ministros, en señal de transparencia para con la población.

En el texto que podríamos aprobar, se establece que los delitos comunes son de exclusividad de la Corte Suprema. Y saludo que sea este organismo el encargado de administrar justicia. Pero en los delitos que pudiera cometer en el ejercicio de sus funciones, también debería ser la Corte Suprema de Justicia quien investigue y juzgue estas acciones. Es decir, no deben quedar impunes.

Además, solicito que la presente norma incorpore también a aquellos delitos que hayan sido cometidos antes de asumir el cargo de congresistas.

Por lo expuesto, señor Presidente, mi voto será para la eliminación de la inmunidad y todo tipo de impunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Anthony Novoa.

Tiene la palabra, por el FREPAP, el congresista Raúl Machaca, por dos minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREAP).— Gracias, señor Presidente.

Mi saludo a la Representación Nacional, en estas cruciales horas de lucha que marcarán la historia de este Congreso, señor Presidente.

La justicia engrandece a la nación, mas la impunidad y corrupción es afrenta de las naciones. En este momento, el pueblo heroico de Tacna, y a nivel nacional, con una real justicia verdadera, por una moralización verdadera, así como nuestro gran fundador e ideólogo, Ezequiel Ataucusi Gamonal, del FREPAP, nos ha enseñado. Por eso, en este momento, el pueblo gime por una verdadera lucha.

Por eso, lo honesto y real es conocer que la corrupción está en todos lados, que necesitamos limpiar nuestras instituciones. Se requiere eliminar todo tipo de inmunidad, de privilegios, de antejuicio político del que gozan el presidente de la República, los ministros, los magistrados y los altos funcionarios.

Señor Presidente, el pueblo peruano demanda que, con urgencia, se revise no solo el artículo 93 de la Constitución Política para eliminar la inmunidad de los parlamentarios, sino también este Congreso tiene que revisar el artículo 99, que otorga privilegios al presidente de la República, a los ministros y otros altos funcionarios con el antejuicio político, hasta después de cinco años de dejar el cargo. ¡Qué tal blindaje!, señor Presidente.

El pueblo peruano hoy está de lucha. Por eso, desde la ciudad heroica de Tacna, y a nivel nacional, nosotros, los políticos, tenemos que dar una respuesta verdadera al pueblo peruano. Pero, además, el pueblo le pide a este Congreso que revise el artículo 117 de la Constitución Política, que le concede gollorías al presidente de la República.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Raúl Machaca.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos, de Unión por el Perú.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar por su intermedio a los colegas congresistas.

Muy buenas noches.

Al fiel estilo de los años negros de nuestro país, cuando los famosos diarios "chichas" difundían a diestra y siniestra noticias falsas, direccionadas, amañadas, distorsionadas, hoy vemos, de la misma manera, cómo se pretende usar un tema tan importante y esperado durante muchos años como un arma en contra de aquellos que son catalogados como un escollo a los más bajos intereses.

La eliminación de la inmunidad parlamentaria es en la actuales circunstancias necesaria, tiene una aprobación, aproximadamente, del 80% de nuestra población, según IPSOS en el año 2019.

Pero aquí ocurre algo adicional, se ha visto desgraciadamente cómo los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo, que son designados directamente por el presidente de la República, están siendo procesados y denunciados por compras e irregularidades de millones de soles.

También se está viendo cómo en el entorno presidencial personas ligadas directamente al Presidente Martín Vizcarra, incluso personas que han trabajado con él años anteriores cuando ocupó cargos en el gobierno regional de Moquegua y siendo ministro de Estado, se encuentran en procesos de investigación por favorecimientos ilícitos y compras sospechosas, adjudicadas a sus familiares directos.

Entonces, vemos aquí el temor de parte de la cúpula presidencial de permanecer blindados, y encuentran ese blindaje en el apoyo de algunos parlamentarios que sospechosamente, a último momento, y estratégicamente diseñado, colocan temas en debate y horarios no apropiados ni para los parlamentarios ni para los peruanos que siguen los acontecimientos en vivo y en directo.

Por todos estos hechos, la propuesta del congresista Alí Mamani, de la bancada de Unión por el Perú, de modificar el artículo 117, incluir la facultad para que el presidente de la República, también pueda...

[Falla en el audio de la oradora.]

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista.

Por el Frente Amplio, tiene la palabra el congresista Quispe Apaza, por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Señor Presidente, le pido un minuto.

Se ha cortado la transmisión, me han cortado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, señor congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Por todos estos hechos, la propuesta del congresista Alí Mamani es de modificar el artículo 117, incluir la facultad para que el presidente de la República también pueda ser acusado por delitos contra el patrimonio del Estado cometidos durante su mandato o anteriormente. En total, justamente atendible.

Señor Presidente, nuestra Constitución establece, en el artículo 99, manifiesten otrora inmunidad, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, los jueces supremos y fiscales supremos, defensor del pueblo y otros funcionarios.

Entonces, ¿de qué estamos hablando al pedir que se acabe la inmunidad no solo en el sector? Debe ser, para todos, señor Presidente, al presidente de la República, a los más altos funcionarios.

Ya hemos visto en anterior oportunidad cómo, en el caso del señor Chávarri, su denuncia fue archivada por el privilegio del antejuicio político. Este accionar del Congreso pasado se asemeja a lo que en un momento sucedió con los ex consejeros del Consejo Nacional de Magistratura, quienes fueron excluidos por el Pleno del Congreso de ser investigados por el delito de organización criminal.

UPP no quiere más blindajes. Que el mandato de la inmunidad no sea impunidad para ladrones corruptos que viven en la politiquería.

Señor Presidente, este Congreso debe caracterizarse ejemplarmente de hacer cumplir las normas en nuestro país, que sean iguales para todos.

Hemos sido testigos que muchas veces se tergiversa la interpretación de la inmunidad.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, congresista.

Inicie su intervención, congresista Quispe Apaza, por dos minutos, por el Frente Amplio.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Dirigirme a todo el pueblo peruano también.

En mi vida, Presidente, he aprendido a no ser hipócrita. Y si hay que decir las verdades a alguien, se las tenemos que decir. Y lo vamos a hacer en este momento.

Hay cuatro bancadas del Congreso que perdieron todo apoyando (ininteligible) para hablar de corrupción. No se pasen de caraduras.

Peor aquellos que se asumieron, ahora quieren rectificarse. ¿Por qué? ¿Por qué, Presidente? Porque se dieron cuenta de que están perdiendo votos. Han deshonrado al Poder Legislativo. Tenemos que lavar el rostro del Congreso.

El Frente Amplio no tiene nada que rectificar. El Frente Amplio ratifica su posición. Nuestra postura ha sido firme desde el inicio. Y la vamos a mantener.

Que limpien su deshonra esas bancadas, Presidente. No involucren a todo el Parlamento, porque perdieron toda la credibilidad de la ciudadanía. No somos furgón de cola del Ejecutivo, pero tampoco le vamos a hacer el “trencito” a bancadas que solo viven en posición electoral.

Es cierto, el presidente ha fracasado. De acuerdo. Me dirijo al presidente de la República también. Usted puede ser el sexto presidente investigado por corrupción. El Ministerio de Economía y Finanzas ha dado la espalda a los miles de microempresarios y ha favorecido a las grandes empresas. Le ha fallado a aquellos productores agrarios, a los trabajadores de salud. Permite que despidan arbitrariamente a dirigentes sindicales, mientras apoya financieramente a las empresas de Lava Jato, las contaminadoras. A esas mineras favorece.

Presidente, quiero terminar mi participación llamando la atención y diciéndole también a toda la ciudadanía: no caigamos en el jueguito de aquellos que solamente calculan y viven electoralmente.

El Frente Amplio se ratifica...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos aquí producto de una elección democrática de un pueblo que clama un cambio, que clamó por un cambio de lucha contra la corrupción que es más letal que el covid, porque mata esperanzas, porque mata ilusiones.

Aquí no hablemos de agendas, señor Presidente. Nosotros siempre vamos a votar contra la eliminación de la inmunidad parlamentaria. Y lo hemos hecho, porque creemos que hemos venido acá a no seguir con las mismas artimañas de los congresos anteriores. Que no nos vengan a decir que queremos mejorar, que queremos cambiar, que tenemos que aprender. Señor Presidente, acá estamos congresistas nuevos, pero que también tenemos inteligencia, que tenemos capacidad reflexiva.

Por eso, señor Presidente, hay que ir también a la causa.

No estaríamos discutiendo temas de inmunidad si los congresos anteriores no se hubieran ocupado tan mal de la inmunidad. Pero la causa principal, señor Presidente, es no dejar que sentenciados postulen. Ese es el otro punto fundamental. Sentenciados no deben postular a ningún cargo público, de elección popular, ni a alcaldes, ni a gobernadores ni a congresistas ni a presidente de la República. Ahí estaríamos tranquilos todos. El pueblo estaría tranquilo, porque estaría seguro que hay gente honesta que llega a los cargos de elección popular.

Por eso, señor presidente, Jorge Vásquez, congresista de la región del Cusco, va a votar por la eliminación de la inmunidad.

Y si hay que eliminar la inmunidad de todos, ahí estamos. Porque no vamos a seguir agendas de nadie, por una...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista Jorge Vásquez.

Tiene la palabra Carlos Mesía, de Fuerza Popular, por cuatro minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Un gran constitucionalista peruano, José Pareja Paz Soldán, cuando se refería al unicameralismo, decía que el unicameralismo aparece en momentos de crisis, de fiebre política. Las revoluciones comienzan con una asamblea y concluyen con dos.

Cuidado, señor Presidente, a este Congreso lo veo muy jacobino.

Pero también es verdad que quiero escuchar el debate, quiero escuchar la propuesta que señala que también, por una razón de equilibrio, hay que establecer que la inmunidad parlamentaria no debe ser para todos.

Quiero escuchar. No digo que voy a votar necesariamente a favor. Sin embargo, también hay que reconocer que este es un país de áulicos y de cortesanos.

Recuerde que cuando se iba a votar la cuestión de confianza, cuando el ministro vino al Pleno, el diario *El Comercio* dijo que algunos congresistas habían ido a visitar Palacio o habían estado en la Presidencia del Consejo de Ministros. No creo que hayan ido a tomar café. Entonces, hay que ser coherente con lo que se dice.

¿Qué es lo que quiero decir con esto? Cuando estuvo el presidente del Consejo de Ministros, Zeballos, acá, en el Pleno, teníamos las herramientas institucionales para decirle al Presidente: "No, este Parlamento es distinto, este Parlamento es diferente", si era eso lo que ustedes querían.

Ahora, como han recibido de su propia medicina, entonces se sienten molestos, enojados, indignados. Pero así no se hace política. Las decisiones no se toman con la cabeza caliente. En política hay que tener la cabeza fría. Y por encima de los apasionamientos, de los sistemas unicamerales jacobinos, están las instituciones del país. La división de poderes es la democracia.

En efecto, creo que este proyecto de ley, que viene de la Comisión de Constitución, adolece de muchos defectos, sobre los cuales no hay necesidad de repetir. Parece que se llega a este Parlamento con un problema de suicidio político. Parece que se trata de un proyecto de ley muerto, por lo que vengo escuchando acá. Vayamos, entonces, a escuchar el próximo dictamen.

Escuchemos, leamos y hagamos las modificaciones, si se quiere, al texto sustitutorio, al dictamen sustitutorio, para ver qué pasa, si estamos de acuerdo o no con ir a una paridad en cuanto a la inmunidad parlamentaria. Me refiero a la inmunidad de arresto y también al antejudicio político. Entonces, si todos los funcionarios públicos, o algunos van a tener prerrogativa y otros no. Yo quiero escuchar el debate en materia de los dos dictámenes que todavía están esperando la caída de este dictamen que ha venido de la Comisión de Constitución.

Eso sí, también es importante tener en cuenta que, aun cuando el presidente de la República haya querido, en alguna medida, otra vez oportunamente, confrontar al Parlamento con el pueblo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista Mesía.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, por tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor Presidente, muchas gracias.

El FREPA presentó el proyecto de ley el 18 de marzo. La bancada del FREPA es consecuente con su propuesta inicial, plasmada en el Proyecto de Ley 4860. El que hemos defendido en nuestra lucha es por la eliminación total de

la inmunidad parlamentaria. Y seguiremos firmes en ello, porque el FREPAP no tiene doble discurso.

Asimismo, la bancada del FREPAP exige que la eliminación de la inmunidad parlamentaria sea para todos los poderes del Estado, incluyendo también la Presidencia de la República. Nadie debe tener inmunidad: ni el Presidente, ni los vicepresidentes, ministros ni los altos funcionarios. Nadie debe estar por encima de la ley.

Estamos seguros de que para construir un país diferente es necesario tomar medidas urgentes y firmes, con visión de futuro. Tenemos la ética y la moral para exigir. Seamos unidos y firmes. El país vive un momento complicado, en el que tenemos casi trescientos mil contagiados y más de diez mil fallecidos. Exhorto a que el Poder Ejecutivo también tome las medidas e invoque a sus ministros a que aceleren la ejecución presupuestal de manera inmediata en todos los ministerios.

Es inaceptable la falta de medicamentos, la falta de camas UCI, personas falleciendo todos los días, porque nunca encontraron respuesta en el sistema de salud. Trabajemos juntos, el país nos necesita. El hambre y la salud no pueden esperar. Menos retórica, más acción, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece a la congresista María Teresa.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, de Podemos, por dos minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Una vez más cumplimos los compromisos asumidos con el pueblo. No importa cuándo ni a qué hora, siempre estaremos al servicio del Perú.

A pesar de eso, el Presidente Vizcarra nos culpa de sus fracasos, y ahora quiere hacer un referéndum, como lo hizo en el año 2018. Ese referéndum era necesario, pero se gastó más de ciento veinticuatro millones de soles, dinero que proviene de los impuestos que pagamos todos los peruanos.

El referéndum que ha anunciado hoy es demagógico y peligroso. ¿Acaso el Gobierno desea un rebrote de la pandemia? Ya son más de diez mil familias que han perdido a sus seres queridos. ¿Acaso quiero gastar millones de soles hoy que necesitamos para enfrentar la pandemia? El pueblo exige al Gobierno atender las necesidades y enfrentar la grave situación que vivimos.

Es por eso que estamos aquí, en este Pleno. Hoy nos toca ratificar la decisión y abolir la manipulada inmunidad parlamentaria. El pueblo desea que la ley y la justicia sean iguales para todos, incluso para nosotros, los congresistas. Esto

también debe alcanzar al propio presidente de la República y a altos funcionarios del Estado, como bien lo ha referido mi colega Daniel Urresti.

Esta propuesta debe ser considerada por este plenario. Podemos Perú demuestra su calidad democrática. Respalda la propuesta que contribuirá a combatir los blindajes y la corrupción. Cumplimos una vez más los compromisos asumidos durante la campaña.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le da la palabra al congresista Leonardo Inga, por dos minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Señor Presidente, agradezco que haya convocado a este Pleno extraordinario, con la finalidad de llegar a un acuerdo político entre las bancadas y consensuar un texto sustitutorio sobre la inmunidad, que beneficie y satisfaga a todos los peruanos. Ese es el clamor que se viene escuchando de la ciudadanía. Por eso, estamos el día de hoy aquí.

En las últimas horas, hemos sido expuestos ante la ciudadanía de manera equivocada y mal intencionada, por haber utilizado nuestro derecho a la abstención en la votación, al no estar de acuerdo con un texto sustitutorio, donde no está claro en su totalidad si se elimina o no la inmunidad parlamentaria. Y no solo eso, sino que también no toca a los demás poderes del Estado. Pero este texto no se ha logrado a través de un consenso. Ese ha sido y es el motivo por el cual nos encontramos el día de hoy aquí, en este Congreso.

Asimismo, es importante resaltar la igualdad, autonomía y el respeto de todos los poderes del Estado. En tal sentido, la eliminación de la inmunidad parlamentaria debe alcanzar a cada uno de los integrantes de dichos poderes, ya sea del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, del Poder Legislativo, Contraloría, la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Denle tiempo para culminar.

El señor INGA SALES (AP).— Dentro de nuestras convicciones, seguiremos legislando para fortalecer la lucha contra la corrupción en nuestro país, dejando muy en claro que estamos en contra de los blindajes que existieron en congresos anteriores, como han sido los casos de Edwin Donayre, Benicio Ríos, entre otros, quienes actualmente vienen purgando condenas por sus delitos cometidos. Ello no tiene que volver a ocurrir, señor Presidente.

En Acción Popular, estamos a portas de cumplir sesenta y cuatro años de historia, y nosotros, los fieles seguidores de la doctrina del arquitecto Fernando

Belaunde, continuamos caminando sobre los mismos lineamientos que él nos ha dejado, esos lineamientos que resaltan la honestidad, democracia y el respeto al Estado de derecho, sumamente importante en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aron, por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, una de nuestras banderas, en Podemos Perú, ha sido la eliminación de la inmunidad parlamentaria. Pero hoy vemos que esa inmunidad parlamentaria también tiene que alcanzarle al presidente de la República, a los ministros y a todos los poderes del Estado que gozan de ella.

No podemos permitir que este Congreso deje un cabo suelto, para que mañana los nuevos políticos que quieran presentarse, se quieran enriquecer del dolor y del dinero del pueblo. Hoy ya no es Richard Swing, hoy ya es el familiar de los cobros indebidos y el dinero que han amasado a favor de los familiares y amigos, de los que ya en las próximas horas nos iremos enterando. No podemos permitir ello, señor Presidente.

Siendo domingo, estamos aquí, atendiendo a su llamado como parlamentario, como padre de la patria, responsable de nuestras funciones, y no vamos a dejar ni vamos a permitir que ningún funcionario público, y tampoco que ningún funcionario electo por voto popular, se quiera enriquecer. Por eso, la inmunidad tiene que terminar para todos, para el presidente de la República y para todos los que gocen, y no solamente para los parlamentarios.

Ese es el sentir y el compromiso de Podemos Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Kenyon, por dos minutos.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Con la venia del señor Presidente de este magno Congreso de la República.

Estimados congresistas, todos.

Kenyon Eduardo Durand Bustamante, congresista de la República, por nuestra querida región de Huancavelica.

Señor Presidente, hoy es un momento en el cual la historia abre paso para el escrutinio de nuestra población. Hoy es un momento en el cual el Poder

constituido y el poder constituyente se intersecan para dar un paso sublime a la justicia y a la equidad. Hoy es un momento en la historia en el cual nuestro silencio jamás volverá a ser cómplice de la corrupción.

Señor Presidente, Kenyon Eduardo Durand Bustamante siempre, siempre votó a favor de que desaparezca esa inmunidad tan perversa que cubrió con su manto a tantos funcionarios corruptos en nuestra historia republicana.

Señor Presidente, es un momento en el cual nosotros, los congresistas, tenemos que dar una muestra de idoneidad, ética, una muestra de consenso y seguramente de un proyecto venidero para nuestros hijos, para los hijos de nuestros hijos.

Mi gratitud eterna y razón de ser para mi pueblo de Coris, para mi pueblo de Churcampa y para mi región, Huancavelica.

Muchísimas gracias, y ¡que viva el Perú!

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Kenyon.

Tiene la palabra el congresista Leslie Lazo, por tres minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio.

Como sabrán, en las últimas horas, se nos ha cuestionado a los catorce congresistas de Acción Popular por votar en abstención por la eliminación de la inmunidad parlamentaria, por no secundar la ola populista y calculadora de quienes están desesperados por ganarse unos puntos, con miras a las próximas elecciones del año 2021.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, se le ha apagado el micrófono. Por favor, prenda su micrófono.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Está prendido. ¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le está escuchando, puede seguir haciendo uso de la palabra.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Como decía, señor Presidente.

La ola populista y calculadora de quienes están desesperados por ganar unos asuntos con miras a las próximas elecciones del próximo año.

Y de lo que no se dan cuenta es de que, al final del día, les hacemos el juego a los gobiernos autoritarios, a la corrupción de las grandes obras sin concesiones, a las mafias organizadas.

Votamos en abstención, señor Presidente. Y es necesario decirlo, para aclarar a la ciudadanía, porque es necesario que lo sepan los medios de comunicación. Aquellos que lo hicimos, fue porque somos demócratas, porque creemos en el equilibrio de poderes y estamos convencidos de que la institución de la inmunidad parlamentaria es una garantía de la autonomía del Congreso y, sobre todo, es su prerrogativa constitucional de fiscalización, pues esta institución protege a los congresistas de las denuncias por delitos comunes, con motivación política, señor Presidente.

Gracias a la protección que otorga la inmunidad parlamentaria, y a la valentía de anteriores legisladores de Acción Popular, cayó la mafia Kouri y su peaje, la mafia Orellana y sus tráficos de tierra con la revista *Juez Justo*, Odebrecht y los cuellos blancos. Es decir, ha servido para combatir la corrupción y las mafias que ya han demostrado toda su capacidad para controlar el poder judicial, el Ministerio Público y los medios de comunicación; o ya nos hemos olvidado de los hermanitos, señor Presidente.

Sin embargo, todos somos plenamente conscientes de que esta importante institución, tal como está planteada el día de hoy ha favorecido a la impunidad, ha permitido el blindaje de excongresistas que llegaron al Congreso cargando una pesada mochila. Y ello ha generado la indignación generalizada de la población, señor Presidente.

Pero debemos de aclarar, y esto tiene que quedar claro: no todos somos iguales, señor Presidente. Hay de aquellos que postulamos para servir a la población, y no para servirnos de ella. Por lo tanto, no podemos dejar las cosas como están, no podemos permitir que la inmunidad se transforme en impunidad. Debemos de hacer algo, y estoy convencida de ello.

En tal sentido, la posición de Acción Popular siempre ha sido restringir la inmunidad parlamentaria.

Quiero hacerles recordar a muchos que la posición de...

La señora .— Se le fue el micro.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culminó su tiempo, señora congresista.

Culmine, culmine, congresista.

La señora .— Termina, dice.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— En Acción Popular, actuamos por convicción, no por oportunismo electoral, mucho menos por miedo a las amenazas, señor Presidente. Pero si vamos a quitarnos la inmunidad, si nos la vamos a quitar, incluyamos al presidente de la República y a los demás altos funcionarios. El equilibrio de poderes, señores, el equilibrio de poderes.

Solamente quiero finalizar, señor Presidente, y dejar claro que algunos de los partidos que se rasgan las vestiduras respecto a la eliminación total de la inmunidad parlamentaria —porque así dicen que lo ofrecieron en campaña— son los que se negaron a que ingrese a debate en el último Pleno que los sentenciados puedan postular.

Señores congresistas, se predica con el ejemplo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, ha culminado el debate.

Tiene la palabra el presidente...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— He pedido palabra, señor Presidente. No me gustaría que me restringieran mi derecho legítimo, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿Con quién hablo?, disculpe.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, señor Presidente. Y estoy pidiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Cecilia García, por un minuto y medio.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Yo, además de pedir la palabra, mencionar un caso que ha conmocionado a todo nuestro país, y por el cual apoyo plenamente todo lo dicho por mis colegas.

Es que el señor Cesar Hinostroza, mientras que nosotros estamos discutiendo esto, este juez supremo, que habló y tráfico con la vida y la dignidad de una niña, hoy está en España, porque el Congreso lo blindó y porque gozaba de inmunidad.

Ese es el país que queremos dejar en el pasado. Y es por eso, señor Presidente, que yo voy a plantear esta cuestión previa, que me gustaría también usted pueda llamar a votación.

En el texto sustitutorio recaído en el dictamen en mayoría de los proyectos de ley 4855 y todos los demás que se han incorporado... Estamos debatiendo, señor Presidente, pero no se ha recogido la propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú, que fue solicitado por el general Urresti. El pedido solicita que se incorpore en el texto sustitutorio el eliminar la inmunidad total de todos los altos funcionarios, del presidente de la República, magistrados del Tribunal Constitucional y de los congresistas. En ese sentido y

en amparo del artículo 60 del Reglamento, planteo la cuestión previa: primero, para que antes de votar el dictamen en mayoría, se consulte a la Representación Nacional, para que se incorpore lo solicitado por el congresista Daniel Urresti; y/o segundo, en su defecto, se pase a votar el dictamen en minoría, incorporando la propuesta de Podemos Perú y de muchos otros partidos.

En ese sentido, señor Presidente, le solicito se consulte mi cuestión previa, si es necesario hacerlo, porque el día de hoy, al fin, el país va a poder conocer cómo están manejando nuestros recursos. Más de medio millón de soles ha contratado el cuñado del Presidente Vizcarra.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, por favor, Rolando Campos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Los tiempos de las bancadas han culminado.

Congresista Rolando Campos, tiene un minuto para hablar y, luego, el congresista...

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por favor, señor Presidente, que sean dos minutos, porque yo he estado en una posición que necesito aclarar ante la opinión pública, sobre todo a mi región.

Rolando Campos Villalobos votó en abstención, debido a que la supresión de la inmunidad era incompleta, entendiéndolo que la historia nos ha demostrado que donde está la mayor cantidad de actos de corrupción es en el Poder Ejecutivo. La prueba de ello es que, después del Presidente Belaunde Terry, todos los presidentes han ido a parar a la cárcel.

El Poder Legislativo también hizo mal uso de la inmunidad, estamos de acuerdo. Pero ahora también queremos que esto se amplíe, para que sea más efectivo el control de la corrupción en nuestro país. No nos dejemos engañar.

También está de por medio la próxima elección y las características que tienen que tener los que van a postular a los cargos públicos.

Y, finalmente, también señalo que la corrupción está en el Poder Judicial. ¿Acaso no sabemos que los presidentes de la Corte Suprema han viajado al extranjero, están en España? ¿Por qué? Porque tuvieron la protección de esa mala inmunidad.

De tal manera que yo me felicito de que, gracias a Dios, en este nuevo contexto estamos viendo la supresión de la inmunidad más ampliada, en todos sus niveles.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y a mi Lambayeque le digo que Rolando Campos, en sus tres provincias, Ferreñafe, Lambayeque y Chiclayo, jamás les va a defraudar, sino que es firme y es consecuente en su manera de pensar: la inmunidad sí, pero más amplia y más severa en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Rennán Espinoza, tiene la palabra, por tres minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Somos Perú se reafirma en su postura de eliminar la inmunidad de manera total porque, como ya lo hemos expresado durante todo este tiempo, es importante poder dar un mensaje político y reivindicar todos aquellos sucesos negativos que este Congreso —el anterior, el disuelto— dio hacia la población: sensación de protección, de blindaje. La inmunidad, que puede resultar siendo una cobertura especial para que los funcionarios puedan investigar, fue maltratada.

Así que nosotros nos reafirmamos como parte de un conjunto de medidas de lucha contra la corrupción. Y por eso, señor Presidente, ya van a ser las ocho de la noche, escucharemos el texto sustitutorio que el presidente de la Comisión de Constitución nos traerá y, sobre la base de ello, ojalá podamos acortar los tiempos, porque ya estamos cerca de las doce de la noche. Se va a acabar la legislatura y aún no estamos debatiendo el proyecto de ley que impide la postulación de personas sentenciadas en primera instancia, para poder también limpiar la política de aquellas personas que, aun debiendo una sentencia en la justicia, quieren postular a cargos de elección pública o incluso a cargos como funcionarios. Eso es vital para Somos Perú, combatir la corrupción.

Por lo tanto, Presidente, esperamos ese texto sustitutorio para poder saber qué es lo que se pretende. Pero, al mismo tiempo, hacemos una reflexión: que en un debate tan corto, tengamos cuidado con hacer grandes reformas constitucionales que no sean previamente discutidas ni analizadas a profundidad dentro de la Comisión de Constitución.

Pero nuestra postura como Somos Perú siempre será la igualdad para todos, como lo dicen nuestros estatutos, nuestros idearios, nuestra guía. Tenemos que lograr que los ciudadanos seamos siempre iguales ante la ley y luchar contra la corrupción. Esa es una de nuestras tareas como Somos Perú.

Presidente, los segundos que quedan, por favor, para mi colega Matilde Fernández, de Cusco, que desea también intervenir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Fernández, del Cusco.

El señor .— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Gracias, Presidente.

Muy buenas noches.

Saludar muy cordialmente a todos mis colegas congresistas.

Presidente, quiero hacer...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene un minuto, congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Sí, gracias.

La inmunidad parlamentaria es una prerrogativa institucional establecida en la mayoría de las constituciones del mundo. En el Perú, la inmunidad parlamentaria se da a partir de la Constitución de 1823, y a lo largo de doce constituciones se ha mantenido esta prerrogativa institucional. Sin embargo, Presidente, en los últimos años la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria se ha convertido en impunidad, que antes de proteger a los congresistas de su actividad fiscalizadora, se ha hecho uso de ella para defender a congresistas que han llegado al Congreso con una serie de procesos judiciales de distinta naturaleza, que van desde delitos comunes hasta delitos de corrupción, hechos evidentes que tienen el manto de la impunidad, gracias a los congresistas, socios de la corrupción que defienden intereses particulares y que, abusando de su mayoría parlamentaria o con componendas, dilatan los procedimientos y se pronuncian en contra del levantamiento de la inmunidad parlamentaria.

Este nuevo Congreso, Presidente, ha sido elegido para defender los derechos del pueblo y en un Estado de derecho donde todos somos iguales ante la ley. Por tanto, nadie debe tener privilegio alguno por encima de cualquier ciudadano.

La bancada de Somos Perú, consecuente con su palabra y promesa con la población en general, presentó dos proyectos de ley de reforma constitucional que proponen modificar el artículo 93 de la Constitución Política, eliminando de lleno la inmunidad parlamentaria. Por ello, nos ratificamos y votaremos a favor de la eliminación total de la inmunidad parlamentaria y decirles: no a la impunidad, no a la corrupción, no a lo mismo,

no a los intereses particulares, no a los intereses económicos y no a las componendas.

Gracias, Presidente.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señor Presidente, pido la palabra. Congresista Mendoza Marquina.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, por dos minutos, el congresista Paul García, de Acción Popular.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, este mensaje quiero dirigirlo sobre todo a la región y provincia del Callao. Quiero dar una explicación del voto en abstención que, definitivamente, tuvo la línea de no haber llegado a un acuerdo en el texto. Además, quiero ser enfático, yo, que he vivido y crecido en el Callao y he visto de cerca la asquerosa corrupción delincencial de los “Cuellos Blancos”, de “Chim Pum Callao”, y sigo viendo la incapacidad en la gestión de nuestro gobierno regional o alcaldías, estoy completamente comprometido en la lucha contra la corrupción, y no puede ser posible que los quiera enfrentar la población, cuando inclusive ya tenemos procesos contra estos malos gobernantes.

Quiero ratificar que soy un congresista que se allana al pueblo. Sé que la inmunidad la necesitamos, porque es indispensable para fiscalizar. Pero el pueblo quiere que batallamos sin inmunidad. Okey, estaremos en esa línea, pero, Presidente, que quede claro que nuestra formación política, en principios y valores, y la juventud que ostento están comprometidas con el cambio del país, con ninguna corrupción ni triquiñuela. Que no postulen sentenciados, señor Presidente, que no postulen los *lobistas*, que no postulen los que tienen procesos penales en segunda instancia.

Señor Presidente, quiero ratificar mi compromiso con el cambio en la refundación política del país, quiero ratificar mi confianza con el pueblo del Callao, que está harto, harto de tanta corrupción y tanta viveza política.

Señor Presidente, para terminar, quiero dejar en claro algo muy importante: desde que he entrado al Congreso, estoy fiscalizando y no voy a desmayar en ese sentido, y no permitiré que solamente por un tema netamente de una votación en abstención mis enemigos políticos quieran debilitar la labor de fiscalización.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor SIMEON HURTADO (AP).— La palabra, señor Presidente. Simeón Hurtado.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidente, la palabra. Congresista Mendoza Marquina.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista María Bartolo, de Unión por el Perú.

Señores congresistas, los grupos parlamentarios han terminado con sus tiempos. Termina María Bartolo, de Unión por el Perú.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente, y a la Representación Nacional.

Quiero comenzar mi participación, señor Presidente, señalando que, en representación de mi región, Áncash, estoy totalmente de acuerdo con la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

La inmunidad parlamentaria desde hace años dejó de ser herramienta que protegía al congresista para el cumplimiento de su labor parlamentaria y pasó a convertirse en un mecanismo de impunidad y de abuso de poder que ha sido practicado de manera inescrupulosa por malos parlamentarios. Si no, recordemos a “Los Intocables Ediles”, el caso general Donayre y otros que se burlaron de la justicia gracias a la inmunidad parlamentaria. Sin embargo, señor Presidente, la inmunidad no solo debe eliminarse para los congresistas, sino también para el presidente de la República, los miembros del Tribunal Constitucional, los fiscales supremos y cualquier otro alto funcionario. De no ser así, señor Presidente, generaría romper el equilibrio de poderes, como lo manifestaron mis colegas.

¿Acaso no hay presidentes, jueces y fiscales que en el pleno ejercicio de sus funciones le han robado al Perú? Entonces, ¿por qué ellos deben seguir siendo protegidos por la ley? Por el contrario, deberían ser procesados en el acto.

Por eso, señor...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Omar Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señor Presidente, antes de que pueda tomar... Por favor, lo solicitó a nombre de la región de Ayacucho, Javier Mendoza Marquina.

El señor .— Ya se acabó el tiempo, Presidente. Sigamos para adelante.

El señor .— Presidente, a las doce se acaba el tiempo.

El señor .— Presidente, ya, de una vez. Tenemos que ir al voto.

El señor .— Señor Presidente, solicito la palabra, por favor.

El señor .— Hay que hablar todos entonces, Presidente.

El señor .— Vamos a votar.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, a todos los grupos políticos...

El señor .— Escuchemos el texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ... se les ha dado el tiempo reglamentario, y no vamos a poder avanzar si es que queremos abrir el debate nuevamente sobre lo que ya se terminó. Y han habido acuerdos políticos, y esos son los que se están tratando de respetar.

Congresista Omar Chegade, presidente de la comisión, tiene la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente, y miembros de la ilustre Asamblea Nacional, Congreso de la República del Perú.

Presidente, he estado escuchando atentamente a todos los colegas parlamentarios de manera muy respetuosa y con todo afecto y simpatía y, digamos, de lo que hay consenso o casi un acuerdo es que se tiene que ampliar el texto sustitutorio presentado el día de ayer sobre las seis de la mañana. Si yo pongo a votación el texto sustitutorio, que mereció 82 votos, el día de hoy no va a merecer la mayoría ni calificada, ni siquiera simple, de los señores parlamentarios.

He estado escuchando atentamente acá, junto con mi equipo legal, en un día domingo, a todos los señores parlamentarios que han hecho uso de la palabra. Entiendo que han utilizado los tiempos determinados las nueve bancadas, a través no solamente de sus voceros, sino de las personas que han querido participar. Y Omar Chegade, como presidente de la Comisión de Constitución, no puede imponer un texto solamente que le parece a él y a unos cuantos, sino que tiene que consensuar un texto de mayoría, un texto que, evidentemente, esté de acuerdo a las circunstancias.

Y es por esa razón, señor Presidente, que de lo que sí puedo estar seguro es de que no hay unanimidad ni mayoría calificada, ni siquiera mayoría simple, del texto que votamos el día de ayer los ochenta y dos señores congresistas de la República.

La idea es luchar contra la corrupción, la idea es, como hemos aprobado en la Comisión de Constitución y también en el Pleno del Congreso, luchar por la

paridad y alternancia de género, pero fundamentalmente por la paridad. Pero no solamente por la paridad y alternancia de género, no solamente por esa paridad, sino también por la paridad para luchar contra la corrupción, contra todos los funcionarios que en la historia han degradado la política en el país y que tienen sentencias o están presos varios presidentes o en proceso de extradición o, digamos, algunos que, lamentablemente, cortaron la vida, y lo digo con mucha pena por sus familias, por evitar justamente procesos judiciales. Pero no solamente presidentes o expresidentes, sino también ministros, vocales de la Corte Suprema y otros altos funcionarios.

En ese sentido, señor Presidente, ilustres colegas, queridos hermanos parlamentarios, el presidente de la Comisión de Constitución considera que no hay el acuerdo ni el consenso necesarios para aprobar el texto sustitutorio, que mereció una alta y calificada votación de ochenta y dos. Estamos simplemente a cinco votos de lograr una primera reforma constitucional.

Y es, en ese sentido, que tomando nota del sentir y la voluntad y los acuerdos políticos llevados por la mayor parte de las bancadas y, en gran parte, por los señores congresistas de la República que han ido interviniendo, vamos a presentar un texto sustitutorio. No vamos a mover el texto sustitutorio, en la primera parte, presentado el día de ayer y que tuvo ochenta y dos votos, vamos a mantener tal cual el artículo 93, y estamos ampliando el espectro contra otros funcionarios públicos, comenzando por el presidente de la República, por el jefe de Estado.

En ese sentido, señor Presidente, vuelvo a repetir que el presidente de la Comisión de Constitución no impone sus ideas, ni impone necesariamente sus pensamientos; lo que trata de imponer son los consensos de las mayorías del Congreso de la República. Y esa es nuestra misión, luchar además contra la corrupción, en todo sentido y paritariamente, durante toda la corrupción que ha habido en el país de manera transversal, que no solamente es propiedad o paternidad del Congreso de la República, sino también, repito, de ex jefes de Estado, del Poder Ejecutivo, de ministros de Estado, de miembros de la Corte Suprema o del Poder Judicial, en líneas generales, y otros altos funcionarios, Contraloría, etcétera.

Y es en ese sentido, señor Presidente, que vamos a mantener el artículo 93, pero vamos a ampliar el espectro, repito, habiendo escuchado a todas las bancadas y habiendo, además, acuerdos al respecto. Entonces, yo estoy solicitando, Presidente, un pequeñísimo —porque estamos afinando el texto, lo tenemos casi listo—, un pequeño cuarto de intermedio de ocho o diez minutos, no más, y le rogaría que en esos diez minutos la gente siga enganchada, porque se necesita una mayoría calificada; siga enganchada a la plataforma virtual digital de esta sesión histórica, emblemática del Congreso de la República, para poder votar y desterrar definitivamente la corrupción política del país.

Así que, Presidente, le solicito solamente diez minutos clavados para enviarle el texto sustitutorio firmado de manera digital por mi persona, un texto que recoge prácticamente todas las opiniones en consenso —y que se vote en diez minutos exactamente—, al cual voy a dar lectura, y mostrar, tener mi firma digital en esos diez minutos.

Así que, por favor, Presidente, en ese pequeño cuarto intermedio, no se pase a ningún tema y que de una vez se pase a la votación, luego del cuarto de intermedio diez minutos solicitado por la presidencia de la Comisión de Constitución.

Muchas gracias, Presidente.

El señor .— Incluye la ley, lo que están sentenciados.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Están en debate.

Correspondiendo a la misma Comisión de Constitución, y a pedido del señor presidente de la Comisión de Constitución, se suspende la sesión por diez minutos.

El señor .— Sentenciados que no postulen. Inclúyelos.

El señor .— Sentenciados que no postule. Que se incluyan.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 04 minutos

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 22 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reanuda la sesión.

El señor .— Señor Presidente, solicito la palabra, un minuto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No hay palabra, en estos momentos.

Tiene la palabra, presidente de la Comisión de Constitución, congresista Omar Chegade Moya, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, habiendo tomado nota de todas las opiniones, y sobre todo decisiones, después de una larga deliberación junto con colegas parlamentarios, la Comisión de Constitución ha tratado de hacer un texto que no solamente consense y que equilibre todas las sugerencias de los señores parlamentarios, sino un texto que también esté acorde al derecho constitucional. Y, además, darle una respuesta al país, porque la lucha contra la corrupción, Presidente, es una lucha transversal.

Así como se habla de la paridad, en este caso para las elecciones y las listas parlamentarias o el Parlamento Andino, la plancha presidencial o fórmula presidencial o de consejeros de regidores, también la lucha contra la corrupción es transversal, no puede ser simplemente paternidad de una entidad del Estado, que evidentemente lo hemos criticado como es el Congreso de la República.

En ese sentido Presidente, como decía, hemos mantenido el artículo 93. Votaron a favor, largamente con 82 votos, el día de ayer, pero hemos agregado otros artículos y otros párrafos, en el sentido de la lucha contra la corrupción de manera transversal y paritaria.

Por eso, Presidente, es que voy ya suscribir con mi firma digital el texto sustitutorio, que sería el segundo texto sustitutorio, para que los congresistas de la República puedan tenerlo mientras voy a dar lectura, seguir en el relato de este texto sustitutorio, para que finalmente sea votado, de una vez, porque luego nos espera el tema de los impedimentos para postular a cargo público, y estamos sobre el filo del cierre de la legislatura.

Voy a dar lectura del texto sustitutorio, Presidente. Miembros de este ilustre Congreso de la República. Texto sustitutorio: dictamen por mayoría recaído en los proyectos de ley 4555, 4860, 4282, 4939, 5066, 5155, 5243, 5254, 5310, 5319, 5330, 5348, 5476, 5477 y 5566, todos del 2020, del Congreso de la República, en el que se propone eliminar la inmunidad parlamentaria y del resto de funcionarios del Estado.

“Ley de Reforma Constitucional que Elimina la Inmunidad

Artículo 1. Modificación de los artículos 93, 99, 117, 161 y 201 de la Constitución Política del Perú.

Modifícanse los artículos 93, 99, 117, 161 y 201 de la Constitución Política del Perú, conforme al siguiente texto:

'Artículo 93. Los congresistas representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación.

No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten, ni por las acciones legislativas de representación, de fiscalización, de control político y otras inherentes a la labor parlamentaria que realizan en el ejercicio de sus funciones.

Los procesos penales contra congresistas por delitos comunes cometidos durante su mandato parlamentario son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.'

Ese artículo 93 fue votado por amplia mayoría, por 82 votos, el día de ayer y se mantiene *ad litteram* totalmente. Pero continuamos:

‘Artículo 99. Corresponde a la Comisión Permanente acusar ante el Congreso: al Presidente de la República; a los congresistas de la República; a los miembros del Tribunal Constitucional, a los miembros de la Junta Nacional de Justicia, a los vocales de la Corte Suprema, a los fiscales supremos, al defensor del Pueblo y al contralor general por infracción de la Constitución y por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones, y hasta cinco años después de que hayan cesado en estas.

Los ministros de Estado no cuentan con antejuicio político — repito, los ministros de Estado no cuentan con antejuicio político— ni ningún tipo de inmunidad durante el ejercicio del cargo.

Artículo 117. El Presidente de la República puede ser acusado durante su período por traición a la Patria; por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134 de la Constitución, y por impedir su reunión o funcionamiento, o los del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral. También podrá ser acusado por delitos contra el patrimonio del Estado cometidos durante su mandato o con anterioridad.’

Repito, artículo 117. El Presidente de la República puede ser acusado durante su período por traición a la Patria; por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134 de la Constitución, y por impedir su reunión o funcionamiento, o los del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral. También podrá ser acusado por delitos contra el patrimonio del Estado cometidos durante su mandato o con anterioridad.

‘Artículo 161. La Defensoría del Pueblo es autónoma. Los órganos públicos están obligados a colaborar con la Defensoría del Pueblo cuando esta lo requiere.

Su estructura, en el ámbito nacional, se establece por ley orgánica.

El Defensor del Pueblo es elegido y removido por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal.

Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere haber cumplido treinta y cinco años y ser abogado.

El cargo dura cinco años y no está sujeto a mandato imperativo. Tiene las mismas incompatibilidades que los vocales supremos.

Artículo 201. El Tribunal Constitucional es el órgano de control de la Constitución. Es autónomo e independiente. Se compone de siete miembros elegidos por cinco años.

Para ser miembro del Tribunal Constitucional, se exigen los mismos requisitos que para ser vocal de la Corte Suprema. A los miembros del Tribunal Constitucional les alcanzan las mismas incompatibilidades que a los congresistas. No hay reelección inmediata.

Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros. No pueden ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Chehade...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— ¿Sí?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Quisiera que este párrafo que está en negro lo vuelva a leer, porque parece que en la lectura ha tenido un error. En el penúltimo párrafo, de negro, que está con letras... Penúltimo párrafo: "Para ser miembros del Tribunal Constitucional...".

El señor CHEHADE MOYA (APP).— "Para ser miembros del Tribunal Constitucional se exigen los mismos requisitos que para ser vocal de la Corte Suprema. A los miembros del Tribunal Constitucional, les alcanza las mismas incompatibilidades que a los congresistas. No hay reelección inmediata.

Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros. No pueden ser elegidos miembros del Tribunal Constitucional los jueces o fiscales que no han dejado el cargo con un año de anticipación."

Es todo lo que tengo que informar, señor Presidente. La lucha contra la corrupción es transversal, la lucha contra la corrupción es paritaria, señor Presidente. Así que sométalo al voto, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Presidente, cuestión previa.

Señor Presidente, el Partido Morado pide cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Perdón, congresista. Antes de la cuestión previa, dos temas que quería aclarar con el presidente de la Comisión de Constitución.

En el título, ha leído solamente "Ley de Reforma Constitucional que Elimina la Inmunidad". Retire la palabra "parlamentaria".

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Está retirada, señor Presidente. Está retirada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ya, correcto. Y luego dice: "Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere haber cumplido treinta cinco años de edad y ser abogado". Usted no pronunció "de edad".

El señor .— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Quisiera que el presidente de la comisión lea este párrafo, para no tener problemas. Solamente la parte “para ser elegido Defensor...”, presidente de la comisión.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Un segundito, Presidente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, disculpe, solicito la palabra para hacer una precisión de error material.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Un momentito, que precise el presidente de la comisión, y de ahí le damos el uso de la palabra, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, también para una precisión en el texto que se ha leído, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— En el caso del artículo 161, después de estar la letra en negrita, dice “el Defensor del Pueblo...”. El párrafo que sigue, quisiera que lo vuelva a leer.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, Presidente, lo voy a volver a leer. De repente han habido problemas de audio. Y dice: “El Defensor del Pueblo es elegido y removido por el Congreso con el voto de los dos tercios del número legal de congresistas.

Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere haber cumplido treinta y cinco años de edad y ser abogado.”

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, presidente.

Una precisión, el congresista Inga.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Había un congresista que ha pedido... El congresista Columbus, primero.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— No, Mamani.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí, Presidente.

¿Puedo hacer uso de la palabra?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sí, haga uso de la palabra, congresista.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Ha solicitado Mamani.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, en el artículo 117, que plantea el texto sustitutorio, en la parte en negritas, dice: “También podrá ser acusado por delito contra el patrimonio del Estado cometido durante su mandato o con anterioridad”. Sería bueno que el presidente de la Comisión de Constitución precise esa parte: “delitos contra el patrimonio del Estado”, porque en ninguna parte del Código Penal, ni en ley especial se desarrolla “delitos contra el patrimonio del Estado”. Y si se va a regular esto en la Constitución, y obviamente yo creo que no es un tema [...] Pero se estaría, pues, con ese texto generando una imposibilidad de aplicación, porque no existen delitos contra el patrimonio del Estado. No hay ningún título en el Código Penal ni en leyes especiales de materia penal que regulen esa nomenclatura. Sería bueno que lo precisen, para que después no caiga en una inaplicabilidad lo que se está aprobando. Porque entiendo que esa no es la intención.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, agradezco que haya tomado mis propuestas del dictamen en minoría para un adecuado equilibrio de poderes, incluyendo la reducción de la inmunidad del Presidente.

Adicionalmente, por un tema de técnica legislativa, pediría cambiar el título del texto sustitutorio de la siguiente forma: “Ley de reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria y reduce la prohibición de procesamiento del presidente de la República”.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sobre la precisión que ha hecho el congresista Columbus, si el presidente de la comisión tuviera algo que agregar...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, para una mejor técnica legislativa, Presidente, que quede entonces: “por los delitos en agravio del Estado”.

La señora .— Así es.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Correcto, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sagasti, para una cuestión previa.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, citando el artículo 60 del Reglamento del Congreso, pido que esta cuestión previa se vote inmediatamente y no se postergue, y se vote después, para que sea una cuestión posterior.

Señor Presidente, el texto sustitutorio que nos ha presentado el señor presidente de la Casa de la Reforma Política realmente me sorprende. Conozco su prolijidad y su interés en hacer una buena técnica legislativa, y lo que ha hecho aquí es, de un plumazo, sin haber discutido en profundidad, aceptado, ya no la modificación de un artículo de la Constitución, el 93, que era específicamente sobre la inmunidad parlamentaria...

Ahora, cuestión...

Por favor, por favor, apaguen su micrófono.

La señora .— Cuestión de orden.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Por favor...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen su micrófono, que está haciendo el uso de la palabra el congresista Sagasti. Por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Lo que hace es mezclar, en un solo plumazo y en un solo tirón, el tema de inmunidad parlamentaria, que es muy específico; el tema de antejuicio político, que ya está normado en otros dos artículos, no en el 93, sino en el 99 y el 100; el 117, en el cual se trata sobre la investidura parlamentaria y la responsabilidad del Presidente. Pero no contentos con eso, se modifica el artículo 162, sobre el defensor del Pueblo, que no ha sido discutido en ningún momento, en nada, para nada, y pone requisitos adicionales, señor Presidente. Y, luego, peor todavía, establecen unas modificaciones en el artículo 201, sobre el Tribunal Constitucional. ¿Qué estamos legislando?

Empezamos a ver el tema de la inmunidad parlamentaria y, de un momento a otro, sale una reforma constitucional que involucra más artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco artículos que no tienen que ver nada con el tema que nos trae, y con el tema para el que usted, señor Presidente, convocó a este Congreso.

Esta es una mezcla sin ton ni son, que solo generará inestabilidad y demostrará una responsabilidad del Congreso por lanzarse a modificar cuatro artículos adicionales de la Constitución sin siquiera haber debatido, sin contar con un dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, que preside el distinguido amigo Omar Chehade, que todavía no me explico cómo ha podido meter en un solo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Concise la cuestión previa, congresista Sagasti; precise la cuestión previa.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, lo único que planteo, entonces, es que este texto sustitutorio, como dice el Reglamento, tiene que pasar a una opinión y a un dictamen de la Comisión de Constitución, por no encontrarse suficientemente estudiado.

El artículo 60 dice: "... o solicitar el regreso de un asunto a Comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado". Y, señores, este texto sustitutorio no ha sido suficientemente estudiado, ni cuatro artículos importantes de la Constitución se pueden modificar a la carrera, sin el más mínimo análisis.

Por lo tanto, señor Presidente, en aras de la responsabilidad del Congreso ante toda la ciudadanía, la cuestión previa plantea que este texto vuelva a la Comisión de Constitución y Reglamento. Y esperemos que el dictamen que nos traiga el presidente de la Casa de la Reforma Política de nuestro país realmente sea un texto lo suficientemente analizado como para que merezca que los congresistas de la República le prestemos atención, y no simplemente debatamos sin ningún antecedente, sin nada previo, sin un argumento de fondo sobre cosas tan importantes como modificar la Constitución en lo referente a estas tres diferentes figuras: inmunidad, antejuicio y responsabilidad del Presidente; y más aún, mezclarlo con la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Constitucional.

Señor Presidente, que se pase a votación esta cuestión previa. Ahí veremos quiénes son realmente responsables en este Congreso y quienes creen, como se ha dicho anteriormente, que la Constitución es...

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiéndose presentado una cuestión previa al texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución, se pasará al voto.

Los que estén de acuerdo con que retorne a la Comisión de Constitución, votarán verde. Los que estén en contra, votarán en rojo.

Al voto, señor relator.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, la palabra por favor. Lenin Bazán.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, no se ha precisado el texto del tema penal.

EI RELATOR.— ... el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, estamos en el voto de la cuestión previa presentada por el congresista Sagasti.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor .— Señor Presidente, seguimos perdiendo el tiempo.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— El voto... Lo de Sagasti, la cuestión previa en contra.

La señora .— Cuestión de orden, por favor. Más respeto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— No es cosa de risa.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¡Por favor, por favor, congresistas!

Que se pase al voto.

El señor .— En contra.

El RELATOR.— Acción Popular, el sentido de su voto por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, un minuto, para poder recoger los votos de la bancada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siga llamando a los demás grupos políticos.

El RELATOR.— Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso, en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzalez Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdez Farías y Verde Heidinger. Todos en contra.

El RELATOR.— Vocero del Grupo de Alianza para el Progreso, precise los votos de los congresistas Ascona Calderón, Santillana Paredes.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, como es conocimiento de la Mesa, el congresista Walter Ascona y la congresista Robertina Santilana están de licencia por salud.

Gracias.

EI RELATOR.— Gracias, señor.

Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— En contra: Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; en contra. Rubio Gariza, Richard (licencia).

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, Fuerza Popular: Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramirez, Pichilingue Gomez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zarate Anton. Catorce votos en contra de la cuestión previa. Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada de Unión por el Perú vota en contra: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio. Todos en contra.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor Espinoza Velarde (PP).— Señor Presidente, la bancada de Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis; los once votos, en contra.

EI RELATOR .— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú: Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Conzales, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza. A pesar de que tenemos discrepancias por la forma y la estructura, Presidente, en aras de respetar nuestra palabra con nuestros votantes de eliminar la inmunidad parlamentaria y no frenar esto, vamos a votar en contra de la cuestión previa, para que se pueda ir al voto de una vez.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

La señora .— Tomen, Morado.

El señor .— Respeto, por favor.

EI RELATOR: .— Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor secretario.

Por defender la responsabilidad y actuar de manera responsable en el Congreso, a pesar de que quisiéramos realmente eliminar la inmunidad parlamentaria —y lo hemos mantenido desde el principio en nuestro programa legislativo—, esta propuesta, este proyecto de ley consensuado, este texto es un despropósito constitucional, señor Presidente.

La bancada morada vota a favor: Gino Costa, a favor; Alberto De Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; Zenaida Solís, a favor.

Gracias, señor relator.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor relator, Lenin Checco, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Rocío Silva y Lenin Bazán a favor de la cuestión previa.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Abstención.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular, comprometido con el texto sustitutorio que pone fin a la inmunidad horizontal en el Estado peruano, vota de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeon Hurtado, Vásquez Becerra, en contra. Troyes Delgado, abstención.

Gracias, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación, 16 votos a favor, 106 votos en contra, dos abstenciones.

—Efectuada la consulta, se rechaza, por 106 votos en contra, 16 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se ha votado: a favor, 16 votos; en contra, 106; abstenciones, dos.

Ha sido rechazada la cuestión previa presentada. Se va al tema de fondo.

Señor relator, llame a votación.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, antes de que se vaya a votación, le habla el presidente de la comisión. Una cosa ligera no más, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Para responderle al congresista Columbus Murata, y ante la duda del patrimonio del Estado, se está cambiando por “delitos contra la administración pública”, sobre el Presidente de la República... Va a decir “delitos contra la administración pública”.

Y en el último párrafo, no es “vocal de la Corte Suprema”, sino es “juez de la Corte Suprema”. Simplemente se mejora la calidad legislativa del proyecto. Ya está firmado.

Gracias, Presidente.

Todo lo demás es igual, no cambia en nada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Las precisiones hechas por el presidente de la Comisión de Constitución.

Pido al señor relator, que se pase al voto.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor Presidente.

Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, señor Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, yo no he pedido el uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La está pidiendo el congresista Zárate.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Zarate, ¿sobre el tema?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La está pidiendo el congresista Zárate.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor Presidente, antes de que pase a votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Zárate, ¿sobre el tema?

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Sobre el tema.

Señor Presidente, en el artículo 99 se está sacando a los señores ministros de la fórmula original, que está en la Constitución original.

En ese sentido, si lo estamos sacando...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— No se saca, señor Zárate, no se está sacando.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— En la segunda... Ya no tendrían derecho a pasar a antejuicio. Léanlo bien. Tendría que hacerse la modificación respectiva. Están sacando de la fórmula a los ministros. Los ministros están...

La señora .— La idea la idea es que no pasen al antejuicio.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— No se ha sacado, no se ha sacado.

Por favor, al voto, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, Presidente, por favor.

El señor .— Vamos al voto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señora Martha Chávez, si es sobre el mismo tema, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Lo que pasa es que me hizo la consulta el congresista Zárate, y tiene sentido.

Mire, están proponiendo en el artículo 99... Eliminar del primer párrafo del artículo 99 a los ministros, con lo cual ellos no tendrían ni antejuicio ni juicio político.

En el segundo párrafo, dicen que tienen antejuicio político, pero ¿y el juicio político? ¿Dónde queda? Se elimina el juicio político para los ministros. Por lo tanto, tendríamos que restituir a los ministros al primer párrafo y mantener, se tendría que mantener este segundo párrafo. Están en el primer párrafo, pero se hace la atenuación de que, solamente para efectos del antejuicio político, que supone luego un juicio, que supone delito.

Pero, se quedarían también sin juicio político por infracción a la Constitución. Entonces, yo creo que ese no es el criterio. Es lo que estaba comentándome a mí el congresista Zárate.

Señor Presidente, por lo tanto, tiene sentido lo que él propone, esto antes de que votemos, porque si no vamos a dejar fuera de juicio político y fuera de antejuicio político a los ministros, en la medida que los estamos sacando del primer párrafo del artículo 99. Y creo que ese no es el criterio, según lo que se ha informado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista Martha Chávez.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Señor Presidente, Isaías Pineda. Si me permite, unos segundos sobre el tema.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sobre el tema, dígame congresista.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Para poder precisar, en el artículo 99 del texto, donde menciona a los ministros de Estado, se pueda agregar “y altos funcionarios públicos”. Porque entiendo que no se puede tomar en cuenta una parte y que los demás cargos públicos se queden exentos de esta norma.

Entonces, así diría esa parte del artículo, siguiente párrafo, donde dice: “Los ministros del Estado y altos funcionarios públicos no cuentan con antejuicio político ni ningún tipo de inmunidad durante el ejercicio de su cargo”. En ese sentido, quería agregar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, solamente quiero puntualizar lo siguiente... Hace rato estoy pidiendo la palabra. Arapa Roque, Presidente.

Suscribo lo dicho por el congresista anterior, que ha referido que realmente se incluya a todos los altos funcionarios. Para no olvidarse de nadie.

Sin embargo, Presidente, sobre este artículo 99, yo quisiera preguntarle al presidente de la comisión qué sentido tiene insistir en que el presidente de la República, congresistas y todos los miembros del Tribunal Constitucional, vocales, fiscales supremos... Miren, todos deben ejercer sus funciones; cinco

años después, van a ser juzgados o acusados por el Congreso de la República y por la Comisión Permanente. ¿Acaso no es seguir metiendo ley para que esa Comisión Permanente, no digo de este, de repente los que vengan estén sometidos a algún condicionamiento?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista.

Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, señor Omar Chehade.

El señor .— Pido la palabra, señor Presidente.

La señora .— Que no se dilate el tiempo.

El señor .— La cosa está clara.

El señor .— Están dilatando innecesariamente el tiempo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Chehade, sobre los temas... Han hecho algunos aportes.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, está incluido todo. Yo creo que no hay que dilatar más esta exposición. En el título tiene que decir...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Apaguen el micro, por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, el título tiene que decir lo siguiente: “Ley de reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria y reduce otras prerrogativas”. Se sobreentiende que las otras prerrogativas son a los otros altos funcionarios. Eso está firmado.

El delito —evidentemente, se ha mejorado la técnica legislativa—no es contra el patrimonio del Estado, sino es “delitos contra la administración pública”. Es mucho más correcto y con una mejor técnica legislativa. Y, al final, no dice “vocal supremo”, sino “juez supremo”. Es técnica legislativa, incluye, a todos, incluyendo a los ministros.

Presidente, no hay más que hablar. Por favor, al voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo recogido la palabra del presidente de la comisión, al voto, por favor.

Por favor, tienen que apagar los micros; por favor, apagar los micros.

El señor.— Retiren esos artículos, señor Presidente. No hemos...

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

EL señor .— Presidente, un minuto para terminar de recoger los votos.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

EL SEÑOR GUIBOVICH ARTEAGA.(AP).— Presidente, Acción Popular fiel a sus principios y al legado del arquitecto Fernando Belaunde Terry, y para terminar y hacer un verdadero levantamiento de inmunidad en todo los estamentos del Estado, vota de la siguiente manera: Aguilar Zamora (a favor), Arapa Roque, a favor; Bajonero Olivas, a favor; Burga Chuquipiondo, a favor; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Guibovich Arteaga, a favor; Inga Sales, a favor; Lazo Villón, a favor; Llaulli Romero, a favor; Novoa Cruzado, a favor; Oyola Rodríguez, a favor; Paredes Eyzaguirre, a favor; Pérez Ochoa, a favor; Rivera Guerra, a favor; Roel Alva, a favor; Ruiz Pinedo, a favor; Saavedra Ocharán, a favor; Salinas López, a favor; Simeon Hurtado, a favor; Troyes Delgado, a favor; Vásquez Becerra, a favor. Por unanimidad, señor Presidente.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, *ad portas* de cumplir doscientos años de República, la mayor cicatriz que nos ha dejado la clase política es la corrupción y desigualdad. Hoy, marcamos un derrotero. Y ese derrotero, Presidente, se reflejará en esta votación para eliminar la inmunidad parlamentaria, pero también la inmunidad de todos aquellos que le han robado al Estado y que han robado los sueños de los peruanos.

Presidente, Alianza para el Progreso, de manera unánime, vota a favor: Acata Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidía, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suarez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger. Todos a favor, Presidente, de eliminar definitivamente la inmunidad parlamentaria en todos los estamentos del Estado.

(Aplausos.)

EL RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Por la memoria del fundador del FREPAP, Ezequiel Ataucusi Gamonal, por la moralización de nuestro país, nuestro voto es a favor de la eliminación de la inmunidad para todos. El que nada debe, nada teme. El FREPAP sí cumple.

Nuestro pilar fundamental es la lucha contra la corrupción. Siempre firmes y consecuentes. A favor: Ayquiipa Torres, Julia; Benítes Agurto, Alfredo; Carguaray Gambini, Luz; Cayllagua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Reyme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina. Rubio Gariza, Richar, con licencia.

(Aplausos.)

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través suyo, Fuerza Popular emite voto de la siguiente manera: Alonso Fernández, Chávez Cossío, Columbus Murata, Mesía Ramírez y Valer Collado, en contra; Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón, a favor. Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, ¿puede repetir la votación, por favor, para poder tomarla?

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— ¿Perdón? ¿Quieren que repita el voto?

EI RELATOR.— Le agradeceríamos, señor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Repita la votación, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A ver, a ver si ahora el relator escucha bien.

Fuerza Popular: Alonso Fernández, Chávez Cossío, Columbus Murata, Mesía Ramírez y Valer Collado, en contra; cinco votos en contra. A favor, Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón. Nueve votos a favor y cinco en contra. Tito Ortega, licencia por salud.

Gracias, señor Presidente. Espero que se haya podido escuchar. Y si no, no tengo ningún inconveniente, se lo vuelvo a repetir. Me avisa.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Consecuentes con nuestra propuesta de campaña, por la eliminación de la inmunidad que generó la impunidad y, del mismo modo, porque sea total para todos los poderes del Estado, votamos a favor: Alarcón Tejada, representante de la región Arequipa; congresista Apaza Quispe, representante de la región Puno; Bartolo Romero, representante de la región

Áncash; Chagua Payano, representante de Huancavelica; Chaiña Contreras, representante Arequipa; Chavarría Vilcatoma, representante de la región Junín; Lozano Inostroza, representante de la región Madre de Dios; Mamani Barriga, representante de la región Ayacucho; Maquera Chávez, representante de la región Tacna; Mendoza Marquina, representante de la región Ayacucho; Pantoja Calvo, representante de la región Cusco; Ramos Zapana, representante de la región Puno; y Vega Antonio, representante de Lima. Todos a favor.

(Aplausos.)

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Presidente, soy Chagua Payano, de Huancavelica, quiero aclarar mi voto.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas noches con todos los peruanos.

Hoy, Podemos Perú cumple una de sus principales banderas para que la corrupción en el Perú se acabe; y se acabe la inmunidad del Presidente, de los altos funcionarios, para que no se diga que solamente los parlamentarios venimos a hacer *lobbies* y a enriquecernos y aquí, en este Parlamento, luchar por los grupos de poderes. Nosotros no manejamos recursos. Sin embargo, se nos juzga de delincuentes, de coimeros, de *lobistas*. Por eso, una de nuestras principales banderas de campaña en Podemos Perú hoy se cumple.

Por ello, el voto nominal es como sigue: Urresti Elera, Almerí Meramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villega, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis; los once votos a favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En la bancada de Somos Perú no podemos dejar de mencionar, Presidente, que se está cambiando la Constitución en tres horas. Una responsabilidad muy fuerte el cambio de la Constitución, y hay ciertos errores en esto.

Pero nosotros, desde Somos Perú estamos totalmente de acuerdo y respaldamos el retiro de la inmunidad. Y, en representación de mi bancada y de mis otros diez colegas, Somos Perú mantiene firme su postura, en

concordancia con los proyectos de reforma constitucional que ha presentado.

Norma Alencastre, de la región Áncash; Guillermo Aliaga, de Lima; Reymundo Dioses, de Piura; Grimaldo Vásquez, de Amazonas; Mariano Yupanqui, de La Libertad; Jorge Pérez, de Lambayeque; César Gonzáles, de Ucayali; Betto Barrionuevo, de Áncash; Matilde Fernández, de Cusco; Felícita Tocto, de Cajamarca; y Rennan Espinoza, de Lima; los once votos a favor de la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Gracias, Presidente.

(Aplausos.)

EI RELATOR.— Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, unos minutos, no puedo ubicar a uno de los congresistas. Por favor, pásenos para más adelante.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

Rocío Silva Santisteban, en contra; Mirtha Vásquez, en contra; José Luis Ancalle, a favor; Absalón Montoya, a favor; Yván Quispe, a favor; Lenin Bazán, a favor; Lenin Checco, a favor. Fernández Chacón, con licencia.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor relator.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Disculpe, señor relator.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; Daniel Olivares, en contra; Francisco Sagasti, en contra; Zenaida Solís, en contra; Miguel Gonzáles, a favor; Angélica Palomino, a favor.

Muchas gracias, señor secretario.

El señor .— Como Partido Morado, voy a precisar el voto del congresista Núñez Salazar. Núñez Salas, perdón.

La señora .— En contra, Francisco.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 110 votos a favor, 13 votos en contra, cero abstenciones.

(Aplausos.)

—Efectuada la votación nominal, se aprueba con un nuevo texto sustitutorio, por 110 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley por el que se propone la reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria y reduce otras prerrogativas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, han votado a favor ciento diez, en contra trece, cero abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria.

En atención al número de votos alcanzado y en ejercicio de la potestad que la Constitución le reserva al Congreso en el artículo 206, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente legislatura. Esperamos que sea en el mes de agosto.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR DEL ACTA EL TEXTO APROBADO)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Antes de pasar al siguiente tema, pido la exoneración del acta de lo acordando hasta este momento.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobado por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiendo tema.

EI RELATOR da lectura:

Los proyectos de ley 1565, 2287, 2357, 2403, 2472, 4015, 4512, 4853, 5011 y 5496. Se propone la reforma constitucional que incorpora el artículo 34A y el artículo 39º, sobre impedimento para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Omar Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias, señores parlamentarios. Creo que ya hemos dado un paso histórico con relación a la reforma política electoral y constitucional.

Y, repito, el Congreso de la República, solo el Congreso de la República, a través de la Comisión de Constitución y Reglamento, es la casa de la reforma política electoral y constitucional. Que nadie nos arranque ese derecho, Presidente. Ningún poder del Estado nos podrá arrancar ese derecho.

Señor Presidente, con muchísimo orgullo, con mis colegas parlamentarios, integrantes de la Comisión de Constitución, y por la democracia de nuestro país, me complace presentarles el dictamen recaído en los siguientes proyectos de ley: 1565/2016-CR, 2287/2017-CR...

Por favor, les rogaría apagar los micrófonos, que estamos en un momento histórico.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micrófonos, que está hablando el presidente de la Comisión de Constitución, si fueran tan amables.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias.

... 2357/2017-CR, 2403/2017-CR, 2772/2017-CR, 4015/2018-CR, 4512/2018-CR, 4853/2020-CR, 5011/2020-CR y 5496/2020-CR.

Como es conocido por todos ustedes, en la legislatura pasada del Congreso disuelto fue aprobado en primera votación un texto de reforma constitucional que incorporaba el artículo 34-A en la Constitución Política del Perú, el que señalaba que estaban impedidos de postular a cualquier cargo de elección popular los sentenciados en primera instancia por delito doloso.

De igual forma, el texto precitado modificaba el artículo 39 de la Carta Magna, incluyendo en su redacción un último párrafo que establecía que estaban impedidos de ejercer función pública en cargos de confianza las personas condenadas por delito doloso en primera instancia.

Ambas reformas no pudieron ser ratificadas en segunda votación, como manda el procedimiento de reforma constitucional, por lo que no llegaron a convertirse en ley.

En estas circunstancias, vitales para el país, y tomando siempre en cuenta que la Comisión de Constitución y Reglamento es la Casa de la Reforma Política, Electoral y Constitucional, y no hay más poder del Estado que el Congreso de la República en ese aspecto, estamos retomando ese camino que inconcluso heredamos.

Si bien es cierto el tema en discusión es muy polémico y delicado, por las implicancias constitucionales que tiene, hemos logrado alcanzar una propuesta equilibrada, razonable, técnica, que demuestra, una vez más, que este Congreso, y por supuesto la Comisión de Constitución que me honra presidir, no negocia con la corrupción, no es un espacio de blindaje para nada ni nadie.

Y nuestro compromiso no tiene otra bandera que la del futuro de nuestra querida Nación que, si bien se encuentra golpeada en su salud, en su economía, pero sobre todo en su moral, sabrá salir adelante, como siempre lo hizo a lo largo de su historia republicana.

Mucho se ha discutido sobre los impedimentos para postular únicamente con sentencias en primera instancia, si deberían circunscribirse o limitarse a delitos con penas mayores a cuatro años o si deberían incluir cualquier tipo de delito doloso. Esta discusión no está ligada a un supuesto interés para proteger a ciertos tipos penales o permitir el ingreso a la contienda electoral de personas con este tipo de sentencias. Lo descarto por completo. Sería una mezquindad absoluta sembrar mantos de duda sobre una reforma constitucional que mejorará la calidad de la oferta política y, por ende, la democracia en nuestro país; y solo puede provenir de la ignorancia o de la mala intención que tienen algunos personajes de la historia republicana.

Los hombres de leyes, los que conocen de derecho, los juriconsultos más destacados de este país sabemos que hay principios básicos constitucionales sobre los que recaen las consecuencias de esta propuesta y en qué medida se verán afectados.

No se pueden dejar de mencionar, entre los otros principios, el de presunción de inocencia, el derecho a ser elegido y el de la garantía de la doble instancia. Los tres derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución, pero además reconocidos por los tratados internacionales y en las diferentes cartas protectoras de los derechos humanos.

En esa línea de ideas, tuvo que someterse el dictamen a un test de proporcionalidad, para optar por una solución legislativa acotada, referida a una sentencia por cualquier tipo doloso, con una pena mayor a cuatro años

en calidad de autor o cómplice, asegurando que el sacrificio que se hace de los principios constitucionales ya mencionados encuentran justificación en el amparo de los principios de la idoneidad de las candidaturas, la mejora de la oferta electoral, integridad en el ejercicio de la función pública; pero, sobre todo, en el principio de la primacía de la realidad, en la cual, lamentablemente, muchos delincuentes sentenciados en primera instancia, y que en su gran mayoría fueron ratificados en segunda instancia, ingresaban al Congreso de la República a blindarse, entre otras cosas, por la inmunidad parlamentaria o impunidad parlamentaria, que hace pocos minutos, a Dios gracias, hemos —en primera votación, como reforma constitucional— llegado a abolir, eliminando la inmunidad parlamentaria.

Toda esta reforma constitucional, Presidente, es de manera integral, transversal y, por lo tanto, tiene mucho que ver tanto la eliminación de la inmunidad parlamentaria y de las demás prerrogativas de los demás funcionarios de alto nivel, comenzando por el presidente de la República, como en los impedimentos para postular a cargo público; y no solamente para cargo público, sino también para cargo de confianza, como lo veremos más adelante.

En conclusión, Presidente, creemos que la propuesta normativa que proponemos resulta la más equilibrada, proporcional y razonable que las anteriormente discutidas, y configura un aporte trascendental en el futuro de las elecciones próximas del Perú, de cara al bicentenario del año 2021.

Además, esta reforma constitucional se alinea con algunos ajustes pendientes, con el del desarrollo [*falla en el audio del orador*], principalmente con el marco legal introducido en la Ley [*falla en el audio del orador*], por lo que avanzamos con una visión integradora de nuestro cuerpo normativo, sin generar contradicciones ni vacíos que después sean materia de interpretaciones o permitan burlar los efectos que estamos buscando conseguir.

Para concluir, señor presidente, ilustres miembros de esta Asamblea o Representación Nacional, Congreso de la República, como Poder del Estado, debo reiterar una vez más que estamos haciendo historia, señores.

Repito, estamos haciendo historia, señores, y por ello mismo estamos llevando la reforma política mucho más allá de la reforma incompleta o parcial que nos dejaron como herencia los teóricos ligados al Poder Ejecutivo. Repito, Presidente, estamos haciendo historia acá, en el Congreso de la República, llevando la reforma política, electoral y constitucional, más allá de la reforma incompleta o parcial que nos dejaron como herencia los teóricos ligados al Poder Ejecutivo o al propio presidente de la República.

Estamos honrando la majestad del primer Poder del Estado, que es el Congreso de la República, y lo estamos haciendo a puro pulso, con trabajo,

trabajo y más trabajo. Y no solamente la Comisión de Constitución, que me honra presidir, sino también los ciento treinta parlamentarios, Presidente, porque finalmente la reforma constitucional es de todo el Congreso de la República.

Por eso, Presidente, fuimos elegidos. Nuestro compromiso es con la ciudadanía, con las mujeres, con nuestros hermanos en el exterior, con la salud de nuestra democracia. No existe otro interés que el de servir a la patria.

Han sido aprobados siete dictámenes en menos de sesenta días en la Comisión de Constitución y Reglamento, todos ellos emblemáticos: la paridad y alternancia de género, la suspensión de las primarias abiertas, paso para el año 2022.

La creación del distrito electoral veintisiete, para que los peruanos en el extranjero puedan tener evidentemente a sus propios representantes y no depender de Lima, como era antes, y no ser considerados como ciudadanos de segunda o tercera categoría.

Pero también hemos aprobado, Presidente, las reformas de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, para la nueva designación de los miembros del Tribunal Constitucional.

También hemos aprobado, Presidente, en la Comisión de Constitución, y ahora en el Pleno del Congreso, la eliminación total de la inmunidad parlamentaria y de las demás prerrogativas de inmunidad o impunidad que tenían muchos funcionarios, comenzando por muchos presidentes de la República y ex ministros de Estado.

Por eso, Presidente, ese es nuestro compromiso, el compromiso con la reforma política, constitucional y electoral que prometimos en campaña. Porque lo que se promete, se cumple.

Así que estamos en este momento, previo al debate final, cerrando esta majestuosa legislatura con la siguiente fórmula legal, que fue aprobada por amplia mayoría, por casi un consenso de los miembros de la Comisión de Constitución, sobre los impedimentos para postular a cargo público o ejercer función pública.

Y la fórmula legal, presidente, es la siguiente:

“Ley de reforma constitucional que incorpora el artículo 34-A y el artículo 39-A sobre impedimentos para postular a cargos de elección o ejercer función pública

Artículo único. Incorporación de los artículos 34-A y 39-A de la Constitución Política del Perú.

Artículo 34-A. Están impedidas de postular a cargos de elección popular las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso, cuya pena privativa de libertad, efectiva o suspendida, sea superior a cuatro años.”

Repito, “artículo 34-A.- Están impedidas de postular a cargos de elección popular las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso, cuya pena privativa de libertad, efectiva o suspendida, sea superior a cuatro años”.

Quiere decir: los candidatos a postular a cualquier cargo público, no solamente al Congreso de la República sino también Parlamento Andino, plancha presidencial, presidencia de la República, gobernadores, alcaldes y regidores y demás que sea por elección popular.

Pero también, Presidente, porque esta fórmula es completa y no deja nada al azar ni a la suspicacia.

“Artículo 39-A. Están impedidas de ejercer la función pública mediante designación en cargos de confianza —entre otros, son los ministros de Estado—, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso, cuya pena privativa de libertad, efectiva o suspendida, sea superior a cuatro años”.

Repito, “artículo 39-A. Están impedidas de ejercer la función pública mediante designación en cargos de confianza, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso, cuya pena privativa de libertad, efectiva o suspendida, sea superior a cuatro años”.

Presidente, la lucha contra la corrupción es integral, es transversal, y el Congreso de la República el día de hoy se ha puesto de pie justamente para dar una respuesta a la población y a la opinión pública, que ya la está esperando.

Presidente, quedan pocos minutos. Rogaría pasar a debate breve para pasar a la votación final, porque como reforma constitucional, necesita dos votaciones calificadas de no menos de 87 votos en dos legislaturas consecutivas ordinarias.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor Presidente. ¡Viva el Perú! ¡Viva el Congreso de la República!

—Asume la Presidencia el señor Luis Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor presidente de la Comisión de Constitución, señores congresistas, se ha acordado para el presente debate otorgar una hora, la cual estará distribuida de la siguiente manera: Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frente Popular Agrícola (FREPA), siete minutos; Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Partido Democrático Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; Frente Amplio, cuatro minutos.

Se da inicio al debate.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No habiéndose solicitado la palabra para este debate, tiene la palabra el congresista Omar Chegade, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor .— ¿Perdón? Si se ha mandado el rol de oradores a la Oficialía Mayor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, aquellos que requieren hacer uso de la palabra tienen que inscribirse, registrarse a través del chat.

A través de los voceros, por favor.

Apaguen sus micrófonos, señores congresistas. Se les agradece.

La señora .— Estoy consultando si es a través del chat o a través de los voceros, porque en el chat también hay una relación de inscritos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apague su micrófono, señora congresista. Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por cuatro minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Sin duda, este es un tema que también ha sido objeto de una mala información a la población.

Señor Presidente, qué duda cabe que todos debemos luchar contra la corrupción, qué duda cabe que no es un buen mensaje que tengamos un presidente de la República con más de cuarenta investigaciones penales, varias de las cuales ya están a punto de formarse acusación y, sin embargo, no pueden formularse porque gozaba de inmunidad.

Pero lo que se está proponiendo tiene un grave defecto, señor Presidente. Tanto la Constitución Política del Perú, en su artículo 2, en el inciso 24), literal e); en el artículo 139 de la Constitución también, como en el artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos, se señalan, como derechos

fundamentales de las personas, el principio de presunción de inocencia y el principio de pluralidad de la instancia. ¿Qué significa esto? Que una sentencia de primera instancia no tiene, señor Presidente, la fuerza, la firmeza. Una sentencia que no esté firme, no tiene poder para romper la presunción de inocencia, porque es parte todavía de un proceso que no ha concluido.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿qué pasa si tuviéramos ya desarrollado el artículo 140 de la Constitución con la pena de muerte por el delito de traición a la patria en caso de guerra, por delito de terrorismo?, ¿qué pasa con una sentencia de primera instancia? ¿Mientras ha apelado la persona ya se le ejecuta? Eso es lo que se está pensando hacer ahora, cambiando lo que haya que cambiar, *mutatis mutandis*, señor Presidente.

Cambiando lo que haya que cambiar, lo que se pretende, en nombre de una moralización, en la que todos estamos de acuerdo, en una recta moralización... Pero no estamos de acuerdo en utilizar la administración pública, los procesos, señor Presidente, como un arma política en contra de los adversarios políticos, los oponentes políticos.

Señor Presidente, ¿qué significa? Que una persona que pueda ser condenada por cualquier delito mayor a cuatro años o incluso cualquier delito, bastaría un juez corrupto, de los muchos que hay, bastaría un fiscal corrupto, de los muchos que hay; un fiscal o un juez que le deba una prebenda al poder de turno, como lo hemos visto y lo estamos viendo: fiscales que acusan a opositores, pero sus mujeres, sus esposas, sus parejas, son contratadas en cargos de confianza por el Gobierno; o un presidente que regresa de un viaje, interrumpe un viaje presidencial, que le ha costado a todos los peruanos, para participar en un acto presidencial en otro país, para defender a dos fiscales, uno de mínima instancia y al jefe de ese fiscal de mínima instancia. Señor Presidente, ¿eso es lo que queremos? ¿La ley de la selva?

Nosotros no tenemos en nuestras filas a nadie que esté condenado. Y si alguien está pensando que pudiera ponerse a Keiko Fujimori y condenársela en primera instancia en los próximos meses, señor Presidente, dudo que eso se realice. No estamos hablando porque tengamos ropa tendida, señor Presidente, estamos hablando porque defendemos derechos, principios.

Entonces, ¿qué es lo que se pretende hacer ahora? Es violatorio de la Constitución. Y no se podría tampoco someter a referéndum. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque no se pueden someter a referéndum normas que reduzcan los derechos fundamentales. Lo dice nuestra propia Constitución, en el artículo 32, en el segundo párrafo.

Entonces, ¿qué estamos haciendo?, ¿qué estamos creando? ¿La ley de la selva? ¿Nos estamos prestando a lo que el señor Vizcarra quiere? Hoy día nos ha dado su mensaje, anteayer ya habló. Esto es parte de las reformas constitucionales que él pretende, señor Presidente. ¿Por qué? Porque cree

que tiene en sus manos jueces y fiscales que le van a hacer una sentencia exprés contra cualquiera de los opositores. Ya sabemos que hay una coalición y que tiene miembros en este Congreso de la República que le están preparando la camita a un representante salvador del señor Vizcarra que hará que él no llegue a responder por los casos penales que tiene, señor Presidente.

Aun cuando hayamos eliminado la inmunidad parlamentaria y terminemos, perfeccionemos eso respecto del Presidente, él tiene la chequera, él tiene los jueces, él puede presionar a los fiscales, él puede enmudecerlos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Continúe, congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, yo pido ahora sí seriamente que quienes manejan el servicio de Internet o el de Microsoft Teams, investiguen, porque ya esto no es una casualidad. ¿No les gusta que yo hable? Pues voy a seguir hablando, aunque les dé cirrosis, aunque les dé hepatitis, de pura amargura. Pero voy a decir las cosas que se deben decir.

Esta norma no favorece la lucha contra la corrupción. Esta norma favorece que un dictador, a aquel que quiere tener, como tenemos ahora, el Poder Ejecutivo, por los negociados y la corrupción en beneficio de sus parientes. Eso va a significar ponernos en manos de él, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, cuatro minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Buenas noches, Presidente.

Presidente, hubiera querido que esta discusión tuviera lugar antes, por supuesto. Pero igual la saludo. Nunca es tarde.

Y espero que podamos, Presidente, respaldar esta iniciativa que viene con 17 votos, de 24 votos, en la Comisión de Constitución, después de un análisis detallado de sus implicancias constitucionales. Se trata de una medida que tiene como propósito blindar, en el buen sentido de la palabra, a la política de influencias nocivas, de gente que tiene problemas con la justicia, y de la que la justicia ya se ha pronunciado sobre su responsabilidad penal.

Y creemos nosotros, en el Partido Morado, que quienes tienen una sentencia —es decir, personas en relación con las cuales el Poder Judicial ya estableció responsabilidad penal— son personas que tienen derecho, por supuesto, a

acudir a una instancia superior para que se revise esa decisión, pero no deberían tener derecho a participar en la política, ni ejerciendo un cargo público ni postulando a un cargo de elección popular, sea una alcaldía, un gobierno regional, el Congreso, la presidencia o vicepresidencia de la República o el Parlamento Andino.

Se trata, Presidente, de que la política se proteja de ese tipo de personas, que tienen por obligación principal velar por su libertad frente a la acción de la justicia. Y se trata de que no utilicen el poder que les da un cargo público para precisamente ponerlo al servicio de su defensa y para impedir la acción de la justicia, abusando de su poder.

Al igual que en el caso de la inmunidad parlamentaria mal utilizada, entrar a la política para defenderse de la acción de la justicia le hace mucho daño a la política, hace daño a la imagen de las instituciones en las que entran los funcionarios públicos con problemas con la justicia y hace daño, por supuesto, a la democracia en su conjunto, en la que la ciudadanía deja de creer, por cuanto sus representantes tienen como propósito principal, en situaciones como esta, pensar, en primer lugar, en protegerse, en cuidarse y no en el bien común.

Por esa razón, creemos que es una reforma fundamental en el marco de la reforma política y creemos que debemos votar esta noche por esta reforma constitucional y, ojalá, poder ratificarla prontamente, una vez que se inicie la nueva legislatura, a partir del día de mañana.

Se ha señalado, Presidente, que esto pone en cuestión un principio constitucional, que es el principio de la presunción de inocencia. Esto no es así. La presunción de inocencia se quiebra con el pronunciamiento de una autoridad judicial en primera instancia. Después, uno puede cuestionar en una segunda instancia esa responsabilidad penal ya establecida. Pero los textos internacionales, los convenios internacionales, la jurisprudencia internacional y la del propio Tribunal Constitucional establecen que se rompe la presunción de inocencia en primera instancia, y nuestros códigos procesales penales del 40 y de 2004 así lo establecen, señor Presidente.

De manera que esta es una medida perfectamente, digamos, alineada con los estándares internacionales. La jurisprudencia...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Gino Costa.

Diez segundos para que culmine, por favor.

Prenda su micro, señor Gino Costa, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Termino, Presidente.

Por esas razones, es muy importante que esta Representación Nacional apoye esta reforma fundamental, para proteger a la política de las imprudencias nocivas de la corrupción y de las actividades ilícitas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, por dos minutos.

Congresista María Teresa Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias.

Señor Presidente y colegas congresistas todos, este dictamen propone una reforma para incorporar el artículo 34-A y el 39-A en la Constitución Política del Perú, con la finalidad de establecer impedimentos para postular a cualquier cargo público de elección popular o de ejercer función pública, respectivamente.

Al respecto, la Ley 30717 extendió el impedimento para postular a cualquier cargo de elección popular a las personas condenadas por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas, violación de la libertad sexual. Esta ley les prohíbe, aun cuando hubieran sido rehabilitados, lo que en la práctica significa un impedimento absoluto para el resto de su vida. Todo esto con la finalidad de evitar el acceso a cargos públicos a personas con dichos antecedentes penales, garantizando la idoneidad de los postulantes a puestos claves en el Estado.

Con esta propuesta normativa, se eleva a rango constitucional este impedimento, pero además se amplía a los condenados en primera instancia y por cualquier delito doloso cuya pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, sea superior a cuatro años, lo que garantiza que la idoneidad de los postulantes a los más altos cargos electivos se cumpla en la etapa de postulación. Evitemos contaminar los cargos de elección pública y apoyemos la ley de reforma constitucional que incorpora el artículo 34-A y el artículo 39-A, sobre impedimento para postular a cargo de elección popular...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Diez segundos para que culmine, congresista, por favor.

Vamos a ser estrictos para terminar la agenda el día de hoy.

Muchas gracias.

Diez segundos para que culmine. Adelante.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Entonces, necesitamos que garantice acciones concretas de rango superior de acuerdo con la Carta Magna.

Desde la bancada del FREPA, nuestro pilar fundamental es la lucha contra la corrupción, siendo que esta medida va a establecer impedimento para ejercer cargo público de elección popular o de cualquier función pública, medida que va a fortalecer la administración pública y la institucionalidad en los diferentes niveles de gobierno.

En tal sentido, estamos a favor de la iniciativa legislativa, pero en su totalidad, señor Presidente, para que nadie, nadie vuelva a postular con alguna denuncia penal.

Yo creo que ha llegado el momento de que este Congreso realice realmente, apoye...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, por favor, congresista.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista María Teresa Céspedes.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por cuatro minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra. Adelante, congresista, lo escuchamos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor Presidente, acá se ha dicho que en los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos sentencia firme en primera instancia constituye ruptura de la presunción de inocencia. Eso es absolutamente falso.

En primer lugar, en el caso Ricardo Canese versus Paraguay, del 31 de agosto de 2004, fundamento 154, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la presunción de inocencia es un elemento esencial para la realización efectiva del derecho a la defensa y acompaña al acusado durante toda la tramitación del proceso, hasta que una sentencia condenatoria que determine su culpabilidad quede firme. Caso Ricardo Canese versus Paraguay, 31 de agosto de 2004, Corte Interamericana de Derechos Humanos, fundamento jurídico 154.

¿Esto qué significa, señor Presidente? Que lo que queremos aprobar el día de hoy es incompatible con la Convención Interamericana de Derechos

Humanos; y, en consecuencia, cualquier juez de la República, siguiendo el caso Almonacid Arellano, podrá declarar inaplicable el artículo de la Constitución. Estamos yendo no solo en contra de la propia Constitución, que establece no solo el principio de presunción de inocencia, sino también la doble instancia plural.

No se puede hablar del principio de la presunción de inocencia si no se tiene en cuenta la doble instancia plural. Y así lo ha dicho la Corte Interamericana. Ha dicho para que la presunción de inocencia quede enervada, tiene que haber sentencia judicial firme. Y en el caso Almonacid Arellano versus Chile, la Corte Interamericana ha señalado que cuando una norma de la Constitución es incompatible con la Convención o con las resoluciones de la Corte, los jueces están en la obligación de inaplicarla.

En consecuencia, cuando se apruebe esta reforma a la Constitución, cualquier juez penal del Poder Judicial podrá inaplicar este artículo de la Constitución, porque es su obligación, por el llamado control de convencionalidad, preferir la sentencia de la Corte Interamericana por encima de la Constitución y de las leyes del Perú.

De manera, señor presidente, que es absolutamente falso cuando aquí se dice que esta reforma constitucional es compatible con los tratados internacionales de protección de los derechos humanos.

Los invito a leer la sentencia de la Corte Interamericana que acabo de señalar.

Nada más, señor Presidente, antes de que usted me quite el uso de la palabra, como sucedió anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Carlos Mesía.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, un minuto.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, saludar a todo el país.

Evidentemente, indicarles que las convenciones internacionales son las que, en realidad, encubren el tema.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Muchas gracias.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Son las instancias que prácticamente encubren los delitos que cometen los funcionarios en el país. Y no solamente eso, sino

que los corruptos son blindados, los ladrones son blindados, los que te matan, los que te descuartizan. Estas convenciones son las que, en realidad, te protegen. Eso es lo que pasa con todos los venezolanos que hemos tenido ahora, algo de lo cual todavía ni siquiera se discute.

Sin embargo, claro está de que vamos a apoyar siempre que ningún corrupto entre a ser candidato para ninguna elección popular y absolutamente también que ningún corrupto tenga que estar ostentando un cargo de confianza en los altos niveles del poder del Estado.

Presidente, claro está que ningún sentenciado en primera instancia —hasta debería ser ningún procesado— debe estar vinculado a temas, de ser candidato. Como es que se va a esperar...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda. Un minuto y medio.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

El impedimento de postulaciones para los sentenciados en primera instancia es un paso importantísimo para la eficacia de las políticas en lucha contra la corrupción. Bajo estos términos, las leyes, pues, están siendo para solucionar los problemas de la realidad y no para someterse o resignarse a un Estado nocivo para la sociedad. Es urgente fumigar este Estado, tener cero tolerancias con la corrupción.

Hace un par de días, aprobamos que para ser magistrados del Tribunal Constitucional se exige no tener investigación preparatoria ni condena penal por delito doloso. Lo mismo que ocurre en este caso del acceso a la carrera judicial.

Entonces, bajo estos mismos hay antecedentes que exigen este requisito en otras entidades públicas. Pero el FREPA no tiene doble moral, señores congresistas, señor presidente, ni avala soluciones a medias.

Este dictamen señala que el impedimento se refiere solo de delitos con pena mayor a cuatro años. Con esa regulación estamos apañando a un sector de personas condenadas, que son un peligro para el manejo de recursos públicos, señor presidente.

Por ejemplo, ¿qué delitos pueden tener pena igual o menor a cuatro años? Estamos hablando del tráfico de influencias, el cohecho activo genérico, la negociación incompatible.

Acaso nos olvidamos de que el Congreso anterior...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní. Un minuto y medio.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, Presidente.

Todos los peruanos estamos cansados de la corrupción, porque es un obstáculo para la democracia. Y lo más lamentable es que nuestro país ha venido siendo saqueado sin piedad, por lo que muchos peruanos manifiestan su rechazo total. ¡Basta ya de abrir las puertas a la corrupción!

Por eso, solicito que de manera urgente se dictamine y se debata en el Pleno el Proyecto de Ley 5179, Ley que fortalece la lucha contra la corrupción, mediante la modificación de los artículos 38 y 69 del Código Penal.

Su objetivo es la inhabilitación perpetua de funcionarios que cometan irregularidades, porque en la política no hay perdón, Presidente. Estamos viendo en esta pandemia que quien prevalece es la corrupción. Hay autoridades que lucran con vida humana, que abusan de su poder para negociar la vida de los demás.

Colegas congresistas, tenemos que sacar de raíz a la corrupción, ya no permitir la impunidad. Ya no dejemos la carta abierta a que nuestro país sea gobernado por candidatos y funcionarios corruptos. Nuestro país merece ciudadanos con una hoja de vida intachable, idónea y con base moral.

Solo así lograremos tener representantes que ayuden al desarrollo de nuestra patria.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, por dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente de la Comisión de Constitución, solicito se incorporen los siguientes términos en los artículos 34-A y 39-A de la Constitución Política del Perú:

“Incorpórese el artículo 34-A en la Constitución Política del Perú, según el texto siguiente:

‘Artículo 34-A. Están impedidas de postular a cargos de elección popular las personas sobre quienes recaigan sentencia condenatoria emitida en primera instancia en calidad de autoras —y también debe decir—, coautoras, cómplices —y también debe decir— por la comisión de delito doloso’.”

“Artículo 39-A. Están impedidas de ejercer la función pública mediante designación en cargos de confianza las personas sobre quienes recaiga una

sentencia condenatoria emitida en primera instancia en calidad de autoras —también debe decir—, coautoras, cómplices —y también debe decir— por la comisión de delito doloso”.

Señores congresistas, nos corresponde, como foro político, revisar aquellas decisiones que se adoptaron el día de ayer, sábado 4 de julio, en que están confrontando determinados metavalores que la ciudadanía va adoptando con mayor rigor en estos últimos años, a los cuales no podemos darles la espalda. Todo este esfuerzo tiene por objetivo descentrar nuestra política.

No es el presidente de la República quien activó este nuevo escenario, sino ha sido la ciudadanía, que ha visto en esta decisión legislativa tomada en la madrugada como un mecanismo para esconder las malas artes de socapar a gente corrupta que se quiere catapultar al mundo político, cuando, al contrario, debe responder los cargos en los pasillos del sistema de justicia.

Congresistas, la Constitución Política es la norma fundamental de nuestra Nación, que va adoptando nuevos paradigmas como parte del componente moral de la política. Ese cambio de visión va a consolidar nuestra democracia ahora que estamos prontos a ingresar al bicentenario de era republicana.

Estimados congresistas, el sistema político empieza en el momento en que se establecen las reglas de la postulación a cargo electoral, y tiene que tener una...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, en el debate y la aprobación de este dictamen, esperamos que salga a relucir esa actitud férrea de luchar contra la corrupción.

Y no estamos de acuerdo, desde la bancada del Frente Amplio, con lo que ha dictaminado la Comisión de Constitución, cuando sostiene que estarían solamente impedidos de postular a cargos de elección popular los que hayan sido sentenciados a una pena privativa de libertad mayor de cuatro años.

Si nos damos cuenta, ahora mismo en nuestro Parlamento tenemos al menos algún congresista que, por actos de corrupción, ya tiene una sentencia en primera instancia por tres años; o sea, por una condena menor a los cuatro años.

Y si revisamos a los alcaldes, que nos están gobernando a nivel nacional, por ejemplo, en la región La Libertad, en la provincia de Trujillo, tenemos a un alcalde que, siendo alcalde distrital, fue sentenciado por actos de corrupción a menos de cuatro años; y ahora es alcalde provincial y ha sido puesto en tela de juicio su continuación en el Gobierno, generando un desgobierno y una

falta de gobernabilidad en nuestra ciudad. Y así hay distritos, como en la provincia de Chepén, en el distrito de Pacanga, un alcalde con sentencias, que hasta ahora no ha salido o no ha dejado el cargo por solamente la falta de una decisión del Jurado Nacional de Elecciones.

Y el cuestionamiento sigue siendo grande. Porque principalmente los políticos, estando en el cargo, usan todo su poder para que los jueces emitan sentencias que no...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Continúe, tiene dos minutos más, señor congresista.

Prenda su micrófono, por favor, congresista Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente y colegas parlamentarios.

A lo que voy es que podemos hacer una lista de una serie de alcaldes, congresistas, gobernadores regionales, que han tenido sentencias en primera instancia menor a cuatro años y han seguido gobernando, con el lamento del pueblo, porque ellos siempre han sido cuestionados por corruptos. Y en esta oportunidad, si es que realmente queremos ser sinceros y luchar contra la corrupción, en que vemos que muchos se han blindado en el tema de la inmunidad parlamentaria... Pero más blindaje encuentran en esta norma que hoy debemos aprobar. Y por ello es que, seguro, en el Pleno anterior no se pudo poner en agenda. Y hoy que lo estamos haciendo —y ha sido voluntad de muchas bancadas, como la del Frente Amplio—, es solicitar a la Mesa Directiva que convoque a este Pleno para aprobar esa norma. Y su razón fundamental está en un tema ético, moral, porque aquellos que en estos momentos ya tienen estas sentencias se les pide, en política, que den un paso al costado, para poderle devolver esa higiene a nuestra política o la vida política de nuestro país.

Por ello, en los dos artículos que se pretende incluir en la Constitución Política del Perú, tanto en el 34-A como en el 39-A, es que nosotros solicitamos que incluyan a todo tipo de sentencias en primera instancia por delito doloso y, sobre todo, por delitos contra la administración pública, que es lo que acá queremos proteger: el buen funcionamiento de la administración pública.

Seguro que hay otros casos, que por criminalización de la protesta o persecución en la defensa de derechos pueden ser condenados. Ellos sí, porque no están poniendo en agravio ni en riesgo la administración pública, sino más bien defendiendo derechos.

Por ello, si vamos a ser consecuentes y coherentes...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Quiero saludar el dictamen. Asimismo, quiero expresar mi preocupación, ya que el impedimento para postular a los cargos de elección popular será solo cuando exista sentencia condenatoria en primera instancia, y si esta es superior a cuatro años. Entonces, la pregunta es, señor Presidente, ¿qué va a pasar con todos los delitos por violencia en contra de las mujeres? En esos casos, las penas suelen ser muy bajas, y no podemos legitimar a las personas que ejercen violencia contra las mujeres. Ellos no tienen solvencia moral ni legal para postular y gobernarnos. ¿Dónde queda, señor presidente, nuestro mensaje de lucha en contra de la violencia hacia las mujeres?

Muchos dicen que esta medida restrictiva de derechos afecta el derecho fundamental de las personas procesadas a la presunción de inocencia y la pluralidad de instancias. Sin embargo, aquí debe primar el bienestar común, la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción. Si una persona es declarada inocente, por ejemplo, en un proceso judicial, estará habilitada para postular en la siguiente elección. ¿Cuál es el problema? El impedimento solo será temporal. Nadie postula a cargos de elección popular todos los días, señor Presidente, y ningún derecho es absoluto. Y esta medida considero que cumple, además, el test de ponderación: es necesario, idóneo y proporcional.

Asimismo, señor Presidente, es nuestro afán de lucha en contra de la corrupción, que además es frontal y decidida. Debemos tener claro que la corrupción nos viene costando más de doce mil millones de soles anuales al país, incluso en tiempos de pandemia.

Ya hemos visto las centenas de actos de corrupción en el reparto de las canastas. La corrupción, señor Presidente, está enquistada en la estructura orgánica de las entidades del Estado y le hace mucho daño al país. Y es por eso que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, por dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Presidente, ya participé, a menos de que me dé más tiempo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera, por dos minutos.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Bien.

Señor Presidente, señores parlamentarios, es verdad que dentro de todos los congresistas hay congresistas que tenemos una sentencia, hemos tenido sentencia firme. Yo fui sentenciado por siete años, por el levantamiento de Andahuaylas. Soy un reservista que me levanté contra el gobierno de Toledo, por los actos de corrupción y traición a la patria.

Es verdad, sí, soy consciente, porque mi lucha fue frontal contra los actos de corrupción. Y el tiempo nos ha dado la razón, de que Toledo, sí, pues, ha cometido actos de corrupción y hoy está muy lejos de la tierra en que nosotros vivimos.

Estoy de acuerdo en que no deben de participar aquellos que están involucrados en los actos de corrupción. Esa fue la lucha por la cual he participado de manera desprendida, porque estaba hastiado de que en este país la corrupción campee. Pareciera que esta fuera una tierra de nadie: todos roban, desde el presidente, sus ministros. ¿Cómo cree que nosotros podíamos responder como reservistas, como buenos soldados que hemos participado en el conflicto del Cenepa, en la guerra interna contra el terrorismo?

Hoy puedo decir que sí me he levantado contra el gobierno de Toledo, y he sido sentenciado siete años. Claro, he tenido que vivir los momentos tan difíciles porque era un ciudadano de a pie.

Es verdad que todos reaccionamos de distinta manera...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera, por dos minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidente.

Mi aporte será técnico, como siempre.

En principio, debo señalar que me encuentro conforme con lo dictaminado por la Comisión de Constitución. Sin embargo, considero que debemos ser más drásticos para establecer verdaderos candados legales para que ningún sentenciado pueda postular a cargo de elección popular y cargo de confianza en la administración pública, ya que, tal como está planteado, solo están impedidos los sentenciados por delito doloso en primera instancia, cuando la pena solo sea mayor a cuatro años.

En tal sentido, presento un texto sustitutorio a fin de mejorar la técnica legislativa y alcances, de acuerdo a ley, que es como sigue:

Primero, se deben subtitular los artículos 34-A, nominándolos "Impedimento para postular a cargos de elección popular". Y el 39-A como "Impedimento para ejercer función pública".

Segundo, no solo debe ser para delitos dolosos, sino también para delitos culposos. No olvidemos que hay mucha gente que pueda manejar en estado de ebriedad y hasta matar a una persona u ocasionarle una lesión grave.

Tercero, no es correcto que solo se pretenda impedir postular a cargos de elección popular y cargos de confianza a los sentenciados con pena mayor a cuatro años, sino a todos, de acuerdo al artículo 29 del Código Penal. Dicha norma penal establece que la pena va desde los dos días.

Cuatro, debe tratarse de una sentencia firme, y no de primera instancia. En tal sentido, hago presente que en el dictamen materia de examen no se ha considerado el artículo 113 de la Ley Orgánica Electoral, Ley 26859, cuyo penúltimo párrafo señala que no pueden ser congresistas los condenados con sentencia consentida o ejecutoriada. En tal sentido, permítame la redundancia: no se puede soslayar el principio de la doble instancia y la presunción...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista. Tiene tres minutos más.

Congresista Cabrera, por favor, prenda su micrófono.

Muchas gracias.

La señora CABRERA VEGA (PP).— En consecuencia, las sentencias deben ser firmes, y no se puede soslayar la Ley Orgánica Electoral, en cuyo penúltimo párrafo se señala que los congresistas condenados con sentencia consentida o ejecutoriada no pueden postular. No se puede soslayar la pluralidad de instancias y la presunción de inocencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Buenas noches, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista. Lo escuchamos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien.

En mi calidad de congresista y también como ex preso político, porque también sufrí carcelería por enfrentarme a la corrupción del gobierno de Toledo, que hoy se muestra claramente como un culpable, como un corrupto y está lejos de nuestro país. También, igual, de la misma manera, estoy de acuerdo con este tipo de ley, para que no postulen aquellas personas,

principalmente aquellos que están condenados por casos de corrupción y también por delitos graves, como el caso de violación y otros.

Sin embargo, no basta solamente impedir que postulen estos señores. Quiero recalcar que hay un proyecto de ley de mi autoría, el 5353, que tiene más de un mes en espera y que espero realmente que prontamente se discuta en la Comisión de Justicia y en la Comisión de Constitución. Es el hecho de que estos corruptos también están gobernando nuestro país, estas personas que queremos evitar que postulen por haber sido declarados corruptos en primera instancia, están gobernando Huancavelica. Ahí tenemos a mi gobernador regional, Maciste Díaz, de Huancavelica, y también tenemos a múltiples presidentes regionales y gobiernos municipales, encabezados por autoridades corruptas sentenciadas en primera instancia.

En este sentido, pediría que también esto se priorice, que también evitemos no solamente que postulen, sino que sigan gobernando el país con nuestros recursos económicos y que sigan blindándose con esta justicia, aprovechando los recursos del Estado para defenderse de los juicios.

Eso sería todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana, por dos minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas congresistas, yo nunca, en campaña, prometí eliminar la inmunidad parlamentaria, sino ir al macro, al problema de fondo. Yo prometí una asamblea constituyente, porque este sistema de gobierno está en cama UCI, con ventilación mecánica.

Creo que debemos complacer el sueño del Presidente Vizcarra, que hoy anunció un referéndum. ¿Qué significa? Preguntar al pueblo, sí, porque casi no preguntamos al pueblo. Y se puede manifestar preguntando, por ejemplo, si está de acuerdo con convocar a una asamblea constituyente, si está de acuerdo con retirarnos del Pacto de San José y de la Corte Internacional. Creo que ese sueño debemos cumplir al señor Presidente Vizcarra.

Del debate de impedimento para postular a cargos públicos, estoy de acuerdo, se tiene que aumentar, ser más drástico en los casos, pero se tiene que especificar, señor Presidente.

Hay peruanos que no han cometido ni corrupción ni otros delitos, sino que su delito es defender a sus comunidades originarias. Por esa causa, están presos. ¿Y ellos acaso, con esta reforma constitucional, van a estar impedidos o estar metidos en el mismo saco de corruptos y de delincuentes? Tenemos que especificar los delitos y aumentar las sanciones drásticamente. En este caso...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre, por dos minutos.

La señora ALENCASTRE MIRANDA(SP).— Señores congresistas, a lo largo de la historia, la región Áncash ha sido considerada como la región más corrupta del Perú, título tristemente ganado por las muchas autoridades inmersas en actos de corrupción, alguna de ellas prófugas de la justicia o cumpliendo condena. ¿Saben por qué? Porque solo llegaron para servirse a sí mismos, para llenarse los bolsillos y hacer daño a mi región. Y es por lo que hoy la población paga las consecuencias de no tener un buen sistema de salud, de morir en las puertas de los hospitales, porque estas autoridades prefirieron robar antes que invertir en la salud.

La población confió en nosotros, señores congresistas, para representarlos. No podemos defraudarlos.

Por eso, saludo la posición de mi bancada, que desde un principio ha exigido que este tema sea debatido con prioridad y así podamos evitar que personas condenadas por corrupción se sigan infiltrando en nuestra clase política.

La población nos exige a gritos un cambio, señores congresistas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, para representar al pueblo debemos ser ciudadanos, no individuos, que estemos libres de todo problema judicial. La majestuosidad de un Congreso, la representación, debe ser inmaculada. Nadie puede representar si tiene problemas con la justicia. Es posible que en una segunda instancia sean absueltos. Pero en ese momento puede representar. Nadie es imprescindible. El Perú no se va a hundir si es que una persona, de los más de veinte millones de votantes, pueda representar. Solamente son ciento treinta, o de repente un regidor o un alcalde o un gobernador regional. ¿Por qué ese afán?

Si tengo problemas con la justicia, bien, soluciono mi problema con la justicia y luego me voy a representar a mi pueblo. Porque se eso se trata, de ser honorables. La política tiene que ser de honor, de ética, de decencia. Y eso se tiene que salvaguardar, ahora y siempre. El Perú tiene que cambiar. Y en Somos Perú lo tenemos bien claro. Así es que vamos justamente porque se impida que esta gente siga en la política. Limpiemos la política de una vez por todas, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Jorge Pérez.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto. Un minuto.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A pocas horas de recordar la loable labor de nuestros maestros, y como representante del Perú Profundo, hoy debemos honrar a nuestros maestros, aquellos hombres y mujeres que nos inculcaron valores para ser ciudadanos de bien.

Somos Perú apoya esta medida para impedir que postulen a cargos públicos aquellos personajes sentenciados por corrupción. El momento es ahora, porque el pueblo así lo quiere y debemos marcar un precedente para las futuras clases políticas, y desterrar desde la raíz el tema de la corrupción.

Señores, Somos Perú ha demostrado a lo largo de su trayectoria que es un partido honesto y limpio. Y ojalá que el dictamen que nosotros estemos aprobando el día de hoy no solamente incluya a aquellos delitos menores de cuatro años, sino para aquellos que tengan sentencias en primera instancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez. Un minuto.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el inicio, desde Acción Popular, nosotros siempre advertimos que este era el principio, que esta es la causa y esta debe ser nuestra lucha contra la corrupción.

Nosotros proponemos, señor Presidente —y seguro el texto sustitutorio le va a llegar a la Comisión de Constitución— que ningún sentenciado en primera instancia, así sea de dos días, deba postular, porque la cuestión de la presunción de inocencia fácilmente puede ser debatida seguramente, si es que es inocente, en la segunda instancia.

Nosotros queremos que no postulen aquellas personas que tienen problemas judiciales. Nosotros vamos a luchar siempre, porque esa es la causa de que lleguen al Congreso y a cargos de elección popular gente corrupta, gente que está ya con problemas judiciales.

Por esa razón, nosotros apoyamos que no haya ningún elemento...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señores parlamentarios, nadie puede estar en desacuerdo con que se cierre el paso para postular a cargos de elección popular a individuos que tengan cuentas pendientes con la justicia penal, porque el pueblo merece que al Congreso, a los gobiernos regionales y municipales, entren personas honestas e intachables y no mafiosos asolapados.

Adelantamos, señor Presidente, que nuestro voto será a favor del dictamen. Sin embargo, la fórmula legal que propone la Comisión de Constitución nos parece débil.

No estamos de acuerdo con que estén impedidos de postular solo los que tengan sentencia penal en primera instancia con penas efectivas o suspendidas mayores a cuatro años, porque esto permitiría que los delincuentes y corruptos que reciban, por ejemplo, penas de dos años o tres años, porque son maestros en el dudoso arte de obtener sentencias benignas, puedan también postular sin ningún problema.

Las reglas deben ser que quien recibe una condena por delito doloso, cualquiera sea la duración de la pena y sin importar que sea suspendida o efectiva, no deba postular a cargos públicos de elección popular.

Con esto, estamos dando el inicio para cambiar la política con miras al bicentenario de nuestra Independencia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián. Un minuto.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Acabamos de aprobar la ley del no a la inmunidad parlamentaria. Por lo tanto, ya es momento de que el Perú deba estar bien representado por autoridades intachables, sin sentencia de cualquier índole, no solo de procesos penales sino civiles. Porque hay autoridades elegidas por el pueblo, sentenciadas por inasistencia alimentaria. ¿Dónde está la moral, dónde está la ética?

Ya es momento de que el Perú despierte, señor Presidente. Porque estos candidatos llegan al pueblo y engañan con que no se encuentran nuestros hermanos del pueblo, del rincón del Perú, con las redes sociales.

Por ello, apoyo el "no" a los candidatos inmersos en la corrupción.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Un minuto.

El señor SIMEON HURTADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Esta noche saludo a la Representación Nacional, así como a todos mis hermanos y hermanas de la región de Pasco, y a todos los peruanos.

Este es un tema importante, en el cual estamos debatiendo lo que el pueblo peruano está esperando: que los candidatos a elección popular sean idóneos e intachables. Estamos cansados de que candidatos corruptos ingresen a gobernar al Perú. Por ello es importante que no solo no tengan sentencias condenatorias o suspendidas de cuatro años; simplemente las sentencias, ya sea de un día o dos días, señor Presidente. Tiene que aplicarse.

Señor Presidente, este dictamen nace ante la necesidad del pueblo. El pueblo está pidiendo cambio, el pueblo está pidiendo prácticamente que los gobernantes de índole de elección popular sean personas que no tengan que rendir cuenta a la justicia. Nosotros somos muy respetuosos del principio de legalidad.

Por ello, debemos entender que el pueblo está cansado y hoy, justamente, este Congreso ha escuchado al pueblo. Estamos haciendo historia. Y simplemente decirles a los hermanos peruanos que este Congreso sí va a impedir que corruptos entren a gobernar, que corruptos postulen a un cargo público. Y eso debemos impedir.

Muchas gracias, señor Presidente. Que Dios lo Bendiga.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes. Un minuto.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco que hayan puesto en agenda esto, porque el día viernes hemos pedido constantemente que se ponga este tema, y Alianza para el Progreso y Podemos Perú no querían tocar este tema.

Nosotros pedimos que no solamente los que sean sentenciados cuatros años, sino los que no tengan ninguna sentencia por actos de corrupción y también los que tengan condena por alimentos no puedan postular a cargos públicos. De igual manera, para los cargos públicos y cargos políticos.

Ahí, nosotros tenemos que luchar frontalmente contra la corrupción, tenemos que ver gente proba, honesta en nuestros municipios y nuestras regiones y en el país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Roel. Un minuto.

El señor ROEL ALVA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas congresistas, este Parlamento está cumpliendo con las exigencias de justicia y con poner fin a la impunidad que nos demanda el país. Esto implica que aquellos que tienen una sentencia condenatoria no puedan ejercer la función pública, sin importar los años de condena, por lo que le pido al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento que simplemente señale que el impedimento de ser candidato incluya cualquier sentencia condenatoria, dolosa y por cualquiera de los tipos de autoría: complicidad, etcétera.

La regla general de obligatoriedad es muy sencilla: una persona con sentencia condenatoria no puede ejercer la función pública. Y ello no afecta el derecho de la presunción de inocencia o el derecho a la defensa. El primero ya se quebró con la sentencia en primera instancia y el segundo no se restringe en absoluto, más aún porque no existen derechos absolutos.

Por otro lado, si ponderamos los derechos políticos que pueden entrar en conflicto, tenemos el derecho de elegir a las personas idóneas que la ciudadanía demanda versus el derecho particular de ser elegido por parte de los que desean ser candidatos. En este caso, debemos optar por el interés general de la ciudadanía sobre el interés particular de los candidatos.

Por lo tanto, estimados colegas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruíz. Un minuto.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, colegas congresistas; buenas noches, a mi región, San Martín.

Simplemente tengo que decirles que hemos venido a luchar contra la corrupción. Y el hecho de haber mirado en algún momento de un costado la ley que se aprobó hoy, ha sido justamente porque le faltaba completar, y ahora sí, a todos los funcionarios del Estado, incluyendo el Presidente *[falla en el audio del orador]* cómo los congresistas van a lograr, que viene prácticamente destrozando nuestro país.

Por otro lado, también hay que ver a aquellos funcionarios que quieren candidatear teniendo, como se dice, rabo de paja, teniendo sentencias. Aquellos que están en el ejercicio de sus funciones elegidas [*falla en el audio del orador*] porque de otra forma...

—Reassume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Franco Salinas, por un minuto.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Únicamente para reiterar la lucha frontal contra la corrupción de Acción Popular. El hecho de habernos abstenido en la votación de hace aproximadamente veinticuatro horas, implicaba una modificación a la falta de consenso del dictamen presentado por la Comisión de Constitución. Por ello es que ahora hemos votado a favor del dictamen que elimina la inmunidad para todos los funcionarios públicos, desde el presidente de la República hasta el de menos nivel.

Ningún sentenciado, así sea de un día, cuatro años o diez o quince, tienen que postular. En este Congreso hay personas que tienen un doble discurso, señor Presidente. No puede ser posible que para uno, negro; y para otro, blanco.

Nosotros hacemos un llamado a todas las bancadas parlamentarias de este magno Congreso, que se está exponiendo incluso al contagio —y acá mi saludo y solidaridad para aquellas personas que están infectadas—. No puede ser posible el doble discurso.

En ese sentido, señor Presidente, hago un llamado a que las bancadas votemos de manera unánime para impedir que cualquier persona sentenciada, así sea por media hora, postule.

[*Falla en el audio del orador.*]

Esa es la propuesta de Acción Popular, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Franco Salinas.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, por dos minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Permítame saludarlo.

Aún vemos que este gobierno hace uso de grandes cantidades de dinero en las redes, sobre todo los que tenemos la fortaleza de ser frontales.

Señor Presidente, permítame, por favor, aclararle a mi pueblo de Ate Vitarte y de Lima Este, que si en Acción Popular hemos votado por la abstención el día sábado en la madrugada, es porque estamos convencidos que la única forma de luchar contra la corrupción es garantizando siempre el equilibrio de poderes. No debe haber inmunidad para los congresistas y tampoco debe haber para nadie que haya sido electo por el pueblo.

Otro de los motivos, señor Presidente, justamente fue los impedimentos para postular, que es tan importante, sobre todo para evitar que corruptos de saco y corbata gobiernen nuestro pueblo. ¿Acaso no es cierto que hemos tenido congresistas denunciados por malversación, narcotráfico, omisión a la asistencia alimentaria, lavadores de dinero, tratantes de blancas? Hoy quiero escuchar y ver la votación de aquel que dice ser tan inocente como bebé recién nacido.

Señor Presidente, así como ciento diez congresistas hemos votado a favor de eliminar la inmunidad para todos, ahora tenemos que unir voluntades para no permitir que condenados por delitos dolosos en primera instancia, autores o cómplices, puedan postular o ejercer gestión pública, para no permitir que más corruptos vengan como falsos profetas vestidos por dentro de lobos rapaces. Y que nunca más puedan presentarse como oferta electoral en este querido Perú. Nadie debe tener gollerías en el país.

No queremos que el pueblo vuelva a rebelarse por los diferentes actos de corrupción, como, por ejemplo, en la compra de los ventiladores mecánicos en el Hospital de Ate, denunciado por mi persona.

Por lo tanto, señor Presidente, hoy Acción Popular va a demostrar que esta es la verdadera forma de luchar contra la corrupción. Pero nadie con sentencia alguna, no importando si es por días, meses o años. Por eso, Walter Rivera, se reafirma: corrupción, nunca más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Congresista Espinoza, tiene el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, nos alegra que estemos en este debate.

Y siendo 10 y 35 de la noche, estamos muy cercanos al límite. Seremos breves y concretos.

La bancada de Somos Perú, el Partido Somos Perú, ha presentado un proyecto de ley, que está incluido en este dictamen, para impedir que las personas sentenciadas en primera instancia puedan postular a cargos de elección popular o ejercer cargos públicos. Y planteamos el texto sustitutorio, que vamos a hacer llegar a la Comisión de Constitución, referido a no poner la valla mínima de cuatro años. No debe existir. Simplemente, el texto debiera decir: "Sentencia en primera instancia por todo delito doloso".

Presidente, hay una enorme cantidad de delitos que obtienen sentencias de menos de cuatro años. Entonces, haríamos mal en tener un alcalde, un gobernador o un congresista sentenciado por delitos como, por ejemplo, chantaje sexual, menos de cuatro años; receptación, apropiación ilícita común, administración fraudulenta, copia o reproducción no autorizada de derechos de autor, por ejemplo, corrupción en el ámbito privado, cohecho y muchos más; y, peor aún delitos que atentan contra la mujer.

Sería deplorable tener autoridades que representan a los ciudadanos con una sentencia en primera instancia, por haber cometido delitos contra la mujer: violencia sexual, chantaje sexual.

Por eso, Presidente, a través suyo, pedimos a la Comisión de Constitución que acepte nuestro texto sustitutorio, que le vamos a hacer llegar, para que no se ponga una valla mínima. Le invocamos a todos, porque ha habido el antecedente anteayer. Así como hemos podido ponernos de acuerdo para votar el proyecto anterior, hoy también digámosle a la ciudadanía que nos hemos puesto de acuerdo para que nunca más una persona en primera instancia pueda postular o ejercer un cargo público, representarnos a los ciudadanos.

Por lo tanto, Somos Perú se reafirma en esa postura y votará contundentemente por este nuevo texto sustitutorio que no pone límite a la cantidad de años de sentencia.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Meléndez, tiene la palabra, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente.

Alianza para el Progreso, Presidente, no solamente respalda esta iniciativa, esta reforma política, donde candidatos que tengan una sentencia no puedan ser candidatos al Parlamento, a los gobiernos regionales y gobiernos locales. Creemos, Presidente, por convicción que si hay algo que este Parlamento tiene que corregir, es que mañana o más tarde no lleguen personajes que deshonren a la patria.

Y no solamente hablamos del Parlamento, señor Presidente. Nos han hecho una anticampaña haciendo creer que esta ley es solamente para los

parlamentarios. No, Presidente. Esta ley, que debemos aprobar hoy día, Dios mediante, tiene que ser para todos los que aspiran a un cargo público.

También, Presidente, es importante que hoy el Congreso y los partidos que conformamos este Parlamento votemos por esta reforma, una reforma que recoge la expresión ciudadana. Si el soberano hoy día quiere que el Congreso apruebe esta ley, la aprobaremos, porque Alianza para el Progreso lucha contra la corrupción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo concluido el debate, tiene la palabra el congresista Omar Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente.

Hemos escuchado las palabras de los señores congresistas de la República. La fórmula legal recoge gran parte de los proyectos de ley de los señores parlamentarios.

Por ahí, el congresista Alfredo Benites Agurto hablaba de la coautoría. Quienes somos abogados y conocemos algo del derecho penal, sabemos perfectamente que la coautoría está dentro de la autoría. Cuando se habla de coautor, el coautor tiene la misma pena que los autores. Los cómplices primarios también tienen la misma pena que los autores. Solo los cómplices secundarios tendrían una pena rebajada. Por lo tanto, no haría falta colocar el acápite "coautor", por técnica legislativa. Repito, el autor tiene la misma pena que el coautor y está, insisto, dentro de la autoría y participación.

En cuanto al congresista Chagua Payano, se priorizan sus proyectos.

En cuanto a la congresista María Teresa Cabrera, se acumulará, aunque entiendo que su grupo parlamentario ha presentado proyectos de ley que van en sentido de sentencias firmes, o sea, que pasen por segunda instancia. Y en este caso, son sentencias que solamente pasarían por la primera instancia, no por la segunda, que es parte de la reforma constitucional.

Sobre el caso de la pena privativa de la libertad, nosotros, en la Comisión de Constitución, aparte de haber recogido sendos proyectos de ley, hemos tomado en cuenta un test de proporcionalidad. Y el test de proporcionalidad nos indica, justamente, que los delitos de cuatro años de pena privativa de la libertad para arriba encausan a la gran gama de delitos, no solo a los delitos graves, sino en general a los delitos de corrupción de funcionarios y otros delitos más graves: homicidio, asesinato, tráfico de drogas; en fin, terrorismo, apología y los delitos contra la administración pública, en líneas generales.

Y, repito, recoge el sentimiento mayoritario de la comisión y del Pleno.

Asimismo, el propio presidente de la República, el día de hoy, señaló que el proyecto de ley que iba a presentar era justamente por impedimentos para postular a cargos de elección popular o de ejercer función pública mediante designación a cargo de confianza, para delitos con pena privativa de cuatro años hacia arriba, que coincide justamente con la fórmula legal aprobada, por abrumadora mayoría, en la Comisión de Constitución.

Así que, Presidente, dando una respuesta a la población, y luchando frontalmente contra la corrupción, además en consonancia con el sentir de la población y la mayoría de los congresistas de la República, el presidente de la Comisión de Constitución estima que se debe mantener la fórmula legal tal cual la tienen todos ustedes y que ha sido aprobada por más del 80% de los miembros de la Comisión de Constitución, en cuanto a los artículos 34-A y 39-A, sobre cargos de elección popular, así como cargos de función pública mediante designación, o sea, cargos de confianza. Esto abarca a Presidente, vicepresidentes, congresistas de la República, miembros del Parlamento Andino, plancha presidencial, alcaldes, regidores, gobernadores, todo lo que sea elección popular; pero también a cargos de confianza como, por ejemplo, entre otros, ministros de Estado.

Así que, Presidente, le doy muchas gracias. Y, por favor, que se pase al voto, que estamos prácticamente con la hora casi vencida.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Para decirle al presidente de la Comisión de Constitución si, de acuerdo a lo que se ha escuchado, la opinión es no poner una valla mínima de cuatro años.

Nos parece errado de parte de él no recoger lo que en el debate la mayoría ha expresado. Entonces, tampoco debe haber una decisión cerrada en ese sentido. Por favor, reflexión. ¿Cuántos delitos van a pasar si aprobamos el texto tal como está? ¿Queremos luchar contra la corrupción realmente o qué cosa se pretende? ¿Apañar a ciertos personajes que tienen sentencias por menos de cuatro años?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, el debate ha sido agotado. Y si el presidente de la comisión ha hecho una exposición...

Tenemos que pasar a la votación, salvo que haya...

Señores congresistas, la semana pasado hubo impropiedades que se dieron en pleno debate, y el día de hoy nuevamente ha sucedido lo mismo. Les comunico, señores congresistas, que se ha solicitado al encargado de tecnología para que pueda identificar a los señores congresistas que están

abriendo los micros y haciendo uso de la palabra declarando impropiedades, para que se les pueda procesar en la Comisión de Ética, si fuera necesario.

No hay que permitir, de ninguna manera, que la imagen del Congreso, por lo que estamos haciendo, se empiece a malograr por la irresponsabilidad de uno o de dos parlamentarios.

El debate ha terminado. El presidente de la comisión ha hecho de conocimiento de lo que se ha recogido o no se ha recogido del debate. El texto ha sido leído.

Presidente de la comisión, ¿tiene algo que agregar?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, fíjese, la Comisión de Constitución está avanzando, no tiene absolutamente nada que esconder. Yo lamento que algunos congresistas estén diciendo cosas que no tienen nada que ver. Pero, en todo caso, si la mayoría quiere, aunque yo no he observado eso, que se cambie el dictamen y que sea por cualquier delito doloso, no tenemos ningún problema. Cambiamos el dictamen y lo mejoramos. No hay ningún problema.

Aunque ese es el mismo texto que el Presidente de la República, el día de hoy, había señalado en cuanto a los cuatro años. Pero, para que no existan ningún tipo de dudas, para que no existan, digamos, de manchas en una sesión histórica en la que se ha luchado contra la corrupción, no tengo ningún problema en modificar esa parte del dictamen.

En todo caso, Presidente, el texto quedaría de la siguiente manera, con cargo a enviarle en estos minutos el texto firmado, la fórmula legal firmada. El texto, entonces, va a quedar de la siguiente manera:

“Artículo único. Incorporación de los artículos 34-A y 39-A en la Constitución Política del Perú

Incorpórense los artículos 34-A y 39-A en la Constitución Política del Perú, según el texto siguiente:

‘Artículo 34-A. Están impedidas de postular a cargos de elección popular, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.

Artículo 39-A. Están impedidas de ejercer la función pública, mediante designación en cargos de confianza, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.’”

Creo que, con eso, Presidente, estamos dando cara, transparencia al debate, a la fórmula legal. No tenemos absolutamente nada que esconder. Y si muchos congresistas han querido ampliar la fórmula que el propio presidente de la República había señalado el día de hoy, la presidencia de la comisión no tiene ningún problema.

Entonces, es por cualquier tipo de delito doloso, en calidad de autores o cómplices. Voy a repetir la fórmula:

“Artículo 34-A. Están impedidas de postular a cargos de elección popular, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.

Artículo 39-A. Están impedidas de ejercer la función pública, mediante designación en cargos de confianza, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.”

Le voy a alcanzar, Presidente, en los siguientes minutos lo que se ha nombrado, lo que se ha leído de manera exacta, el texto, la fórmula legal final, con mi firma como presidente de la Comisión de Constitución.

Presidente, es todo lo que tengo que decir. Y, por favor, pase al voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Presidente, si pudiera precisar el artículo 39-A, si fuera tan amable. Que la pueda volver a leer.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cómo no.

“Artículo 39-A. Están impedidas de ejercer la función pública, mediante designación en cargos de confianza, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.”

Al voto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La congresista Martha Chávez tiene la palabra.

Abra su micro, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, mi audio me lo apagan.

Presidente, he solicitado la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, pero que el duende no me la quite, señor Presidente. Hay un duende que quita la palabra.

El señor .— Por favor, hable, porque se está pasando la hora. Hable rápido.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Ya que el presidente de la Comisión de Constitución, a sola firma, está cambiando los términos de la fórmula que va a ser sometida a voto; y ya que están en una carrera de violar la Constitución, el principio de presunción de inocencia y de pluralidad de instancia, yo sugiero, Presidente... Porque, por lo menos, hay un congresista que ha sido de Somos Perú y, luego, de Perú Posible y, ahora, de Somos Perú, que está logrando que se cambien los textos, porque el señor Presidente Vizcarra así lo solicita.

Señor presidente, también que se incorpore a las personas que impiden que se les lea una sentencia condenatoria porque se declaran en rebeldía o en contumacia. Hagamos las cosas bien, pues, si quieren avanzar hasta ese punto. Hay personas en el Congreso del período 2011-2016 que tenía *[fallo en el audio de la oradora]* después para leerles una sentencia condenatoria, se declararon enfermos, se apartaron del Congreso y se escondieron y fueron declarados reos contumaces; y hoy día vienen a darnos clases de moralidad, señor Presidente. No es correcto. Si quieren avanzar, entonces pongan también esa condición.

Gracias, Presidente.

El señor .— Al voto, Presidente.

El señor .— Antes de hablar de un señor congresista... ¿A quién se está refiriendo? Está mal esa señora.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha finalizado el debate.

La congresista Martha Chávez ha hecho una recomendación al presidente de la comisión. Le preguntaría si es que va a tomar algo de lo declarado por la congresista Martha Chávez.

Presidente de la comisión, tiene la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, ya he dado la última fórmula legal por consenso, prácticamente por la mayoría de bancadas. Tal cual, Presidente, por favor, que se someta a voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, se va a votar.

Relator llame al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Votación nominal. Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través de la Relatoría, creo que después de haber hecho la eliminación de la inmunidad parlamentaria de manera horizontal, este Congreso el día de hoy está poniendo la cuota que faltaba para que las elecciones en el bicentenario de la República puedan hacerse como siempre hemos aspirado, con transparencia, con los mejores peruanos y sin sentencia. Un compromiso de Acción Popular, que vota nominalmente, en este caso por unanimidad, a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. A favor, por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, en Alianza para el Progreso, fiel a sus principios, la votación será a favor, por unanimidad, porque hoy le damos un mensaje a nuestro país: que la decencia esta primero. Y este Parlamento hoy le envía un mensaje a todo el país: que esta nueva clase política ya no blindará a nadie. Se acabó la impunidad. Y por eso, Presidente, Alianza para el Progreso vota, de manera unánime, a favor: Acate Coronel, de Loreto, a favor; Acuña Peralta, de Lambayeque, a favor; Benavides Gavidia, de Cajamarca, a favor; Carcausto Huanca, de Puno, a favor; Chegade Moya, de Lima, a favor; Combina Salvatierra, de Junín, a favor; Condori Flores, de la región Ica, a favor; Gonzáles Cruz, de la región Cajamarca, a favor; Hidalgo Zamalloa, de la región Cusco, a favor; Merino López, de la región Apurímac, a favor; Omonte Durand, de la región Lima, a favor; Pérez Espíritu, de la región Huánuco, a favor; Pérez Mimbela, de la región Áncash, a favor; Puño Lecarnaqué, de la región fronteriza de Tumbes, a favor; Quispe Suárez, de la región norteña de Piura, a favor; Rivas Ocejo, de la región Ayacucho, a favor; Rodas Malca, de la región norteña de La Libertad, a favor; Santillana Paredes, de la región San Martín, a favor; Valdez Farías, de la región

La Libertad, a favor; Verde Heidingger, de la región Pasco, a favor; y Meléndez Celis, de la región fronteriza, de la patria grande de Loreto, a favor.

Muchas gracias, Presidente.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Por la moralización...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Prenda su micro, congresista María Teresa.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Por la moralización y la transparencia de nuestro país, FREPAP sí cumple, vota a favor: Ayquipa Torres, Julia, región Ica; Benites Agurto, Alfredo, Lima Provincias; Cayguaray Gambini, de la región Loreto; Cayllahua Barrientos, Wilmer, región Lima; Céspedes Cárdena, región Lima; Huamán Champi, Juan de Dios, de la región Cusco; Machaca Mamani, Nelly, de la región Ucayali; Gutarra Ramos, Robledo, región Junín; Machaca Mamani, Raúl, región Tacna; Núñez Marreros, Carmen, región La Libertad; Oseda Yucra, Daniel, de la región Arequipa; Pineda Santos, Isaías, de la región Lima; Rayme Marín, Alcides, de la región Callao; Retamozo Lezama, María Cristina, de la región Lima; Rubio Gariza, Richard, con licencia. Costa, sierra y selva, a favor.

(Aplausos.)

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. Los 15 votos en contra. Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Un minuto...

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Podemos Perú, que es la segunda fuerza política del Perú, y para aquellos que pensaban que nosotros, como bancada política, tenemos miedo... No tenemos miedo, señor. Nosotros hemos salido adelante, y vamos a seguir saliendo adelante.

Por ello, la bancada de Podemos Perú vota de la siguiente forma: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores

Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis a favor. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú y el partido de Somos Perú agradecen a las bancadas que hoy están demostrando que han reflexionado y ahora sí combaten la corrupción.

Gracias, por la reflexión y el pedido escuchado desde Somos Perú.

Desde Áncash, Norma Alencastre y Beto Barrionuevo a favor de impedir la postulación de gente sentenciada; desde Piura, Raymundo Dioses a favor de impedir la postulación de gente sentenciada; desde Amazonas, Grimaldo Vásquez a favor de impedir la postulación de gente sentenciada; desde La Libertad, Mariano Yupanqui vota a favor de impedir la postulación de gente sentenciada; desde Ucayali, César Gonzales vota a favor de impedir la postulación de gente sentenciada; desde Lambayeque, Jorge Pérez vota a favor de impedir la postulación de gente sentenciada; desde Cajamarca, Felícita Tocto vota a favor de impedir la postulación de gente sentenciada; desde Cusco, Matilde Fernández vota a favor de impedir la postulación de gente sentenciada; y desde Lima, Guillermo Aliaga y Rennán Espinoza votamos a favor de impedir la postulación de gente sentenciada.

Gracias, a nombre de Somos Perú, por combatir la corrupción junto con nosotros.

Muchas gracias, queridos colegas.

(Aplausos.)

El señor .— Somos Perú a paso de vencedores.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Relatoría, continúe pasando lista.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Perdón, no le oigo, señor relator.

El RELATOR.— El sentido de su voto, Partido Morado.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator.

El Partido Morado se creó para hacer política decente, para luchar contra la corrupción, para tener moderación, equilibrio y tranquilidad y racionalidad en la política. Por lo tanto, señor Presidente, señores colegas congresistas, en el Partido Morado votamos todos a favor.

Gino Costa, a favor; Alberto De Belaunde, a favor; Miguel Gonzáles, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor relator.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCHA (FA).— Gracias, señor relator.

La bancada de Frente Amplio, el día viernes, ha pedido, ha exigido que se reivindicquen estas bancadas. Y lo felicitamos a nombre del pueblo, porque se han dado cuenta de que nunca más sentenciados ni corruptos tienen que pisar la administración pública.

En ese sentido, vamos a votar como siempre lo hemos hecho, al lado del pueblo. A favor: Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Rocío Silva Santisteban, Iván Quispe, Lenin Bazán, José Luis Ancalle y Lenin Checco. Siempre a favor del pueblo.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada de Unión por el Perú vota a favor: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— La lucha en contra de la corrupción tiene que ir de la mano con la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

En ese sentido, mi voto es a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 111 votos a favor, 14 votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 111 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 1565, 2287, 2357, 2403, 2472, 4015, 4512, 4853, 5011 y 5496, por el que se propone la Ley de reforma constitucional que incorpora el artículo 34-A y el artículo 39-A sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 111, en contra 14, abstenciones cero.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional. Se incorporan los artículos 34-A y 39-A.

(Aplausos.)

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR DEL ACTA EL TEXTO APROBADO)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición de parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todo lo acordado hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobado por unanimidad.

Antes de pasar al otro tema, quiero, de una manera especial, en nombre de la Mesa, agradecerles a todas las bancadas por esta importante votación. De la misma manera, queremos, en nombre de la Mesa, saludar la presencia en nuestras galerías de Lucio Castro Chipana, secretario general del SUTEP, y de miembros de su directiva.

(Aplausos.)

Helí Ocaña Alejo, decano nacional del Colegio de Profesores del Perú.

(Aplausos.)

Y, por su intermedio, permítanme saludar a todos los profesores del Perú, con motivo de celebrarse el día de mañana, 6 de julio, el Día del Maestro.

(Aplausos.)

Nuestro más sentido homenaje a los aproximadamente cuatrocientos profesores fallecidos por el covid-19, a nivel nacional.

Pedimos un minuto de silencio por esos cerca de cuatrocientos maestros del Perú, fallecidos del covid.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en homenaje a los maestros fallecidos a consecuencia del covid-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

(Aplausos.)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la comisión de Constitución.

El congresista Meléndez Celis, mediante el cual solicita reconsideración respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno del viernes 3 de julio de 2020, en la que se aprobó la cuestión previa para que los proyectos de ley 3469 y 5509, que modifican el artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector educación, pasen a la Comisión de Educación.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Meléndez Celis, sobre la votación de la cuestión previa para que pase a la Comisión de Educación, del texto sustitutorio de los proyectos de ley 3469 y 5509, propuesto por la Comisión de Constitución, que plantea la modificación del artículo 16 de la Constitución Política del Perú, con el fin de fortalecer el sector educación, realizada en la sesión del día viernes 3 de julio del 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de una reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Se va a proceder a la votación para la reconsideración.

Señor relator, llame a votar a los señores portavoces, para que puedan trasladar nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Con tiempo, señor Presidente, dos minutos.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, señor Presidente, a favor de la reconsideración.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzalez Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Osejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger. Son 21 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPP).— Por favor, estoy recogiendo. Un minuto.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zarate Antón, en contra. Tito Ortega, licencia por salud.

Precisando que el acuerdo que se tomó en el Pleno pasado ya ha sido ejecutado, según lo que se verifica en la página web del Congreso. Los acuerdos ya ejecutados no están sujetos a reconsideración.

Gracias.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada de Unión por el Perú vota a favor: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor .— Señor Presidente, unos minutos, estoy recopilando los votos.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú, Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Raymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano

Yupanqui, César Gonzales, Jorge Pérez, Felicita Tocto, Beto Barrionuevo, Matilde Fernández y Rennán Espinoza. A favor.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor relator, unos minutos más, estamos compilando los votos de algunas personas que se están comunicando con nosotros.

Volvemos al final.

Gracias.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por favor, unos minutos más, vamos a terminar de contabilizar los votos.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor de la reconsideración, señor relator.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, Acción Popular vota de la siguiente forma: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Oliva, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado y Vásquez Becerra, a favor. Troyes Delgado, en contra.

Presidente, corrijo el voto del congresista Troyes Delgado: a favor.

Por unanimidad, a favor, señor Presidente.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— A favor: Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllagua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina. Con licencia, Rubio Gariza, Richard.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor relator.

El voto de Podemos Perú es el siguiente: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, a favor. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor relator.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, en contra; Zenaida Solís, a favor. Y no podemos comunicarnos con Carolina Lizárraga, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— A favor de la reconsideración, Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Rocío Silva, Yvan Quispe, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Lenin Checco.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 104 votos a favor, 20 votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 104 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención, reconsiderar la votación de la cuestión previa aprobada en la sesión del Pleno del viernes 3 de julio de 2020 para que pasen a la Comisión de Constitución los proyectos de ley 3469 y 5509, por los que se propone modificar el artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector Educación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, han votado 104 congresistas a favor, 20 en contra, cero abstenciones.

La reconsideración ha sido aprobada.

Antes de pasar a la votación, tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, estamos contra la hora, y la verdad que es un texto legal también de reforma constitucional sumamente importante, que recoge el sentir de todos los peruanos o prácticamente de todos los peruanos.

Esta reforma constitucional pide lo que Alianza para el Progreso, nuestro presidente César Acuña y muchas bancadas están solicitando hace mucho tiempo: que el 6% del Producto Bruto Interno pase al sector Educación. Hagámoslo, Presidente, por nuestros niños, por los padres de familia;

hagámoslo justamente por una educación que, lamentablemente, es primitiva, que no ha podido desarrollarse.

Muchos dirán, como así se ha señalado, que la Constitución no es un cajón de sastre o qué nos garantiza que aumentando el Producto Bruto Interno van a solucionarse los grandes problemas del país. Pero esto no es cierto. Estaremos dando un gran paso si hacemos y obligamos al Estado peruano a que se destine un porcentaje importante del Producto Bruto Interno justamente al sector Educación, no tanto para los temas de planillas o de sueldos —esto no va a ser un festival de dinero—, sino principalmente para la capacitación de nuestros profesores, de nuestros niños, para la infraestructura, para la logística, que lamentablemente está en ruinas.

Presidente, el Banco Mundial, la OCDE, los organismos internacionales señalan que los países de Latinoamérica deberían tener, y así lo está cumpliendo la mayor parte de ellos, el 6% del Producto Bruto Interno en el sector Educación. Si no hacemos esto y nos quedamos en el 3,5, 3,6, en el que el día de hoy lamentablemente estamos, vamos a seguir estando en el puesto último de los exámenes PISA, solamente ganándole a Haití, porque hasta Bolivia tiene en ese aspecto mejor tipo de educación o resultados en esos exámenes.

Entonces, esto no es demagogia, Presidente, esto es un tema factual. No puede ser que en un país como el nuestro, estemos en la cola, no solamente de los exámenes, sino en el sector Educación, que nuestros profesores hagan taxi en vez de capacitarse, que tengamos escuelas derruidas y que el Estado no se preocupe por el sector Educación. Incluso hace siete u ocho años el promedio del Producto Bruto Interno destinado al sector Educación era 2,5, 2,4. Por eso, Presidente, es tan importante que el Estado de una vez ponga las barbas en remojo y se preocupe por nuestros niños.

¿Quién controlará que ese 6% del Producto Bruto Interno se ejecute y sea bien invertido? Evidentemente, para eso está el Congreso de la República, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y hasta el Poder Judicial y otras entidades; y, por supuesto, la opinión pública, que podrá de alguna manera controlar la eficacia, la eficiencia y la honestidad de este Producto Bruto Interno.

Hagámoslo, Presidente, por los niños. No convirtamos simplemente la Constitución en los Diez Mandamientos, como si estuviera escrita sobre piedra. Presidente, la población, la opinión pública, pero sobre todo nuestros niños, sobre todo nuestros profesores, sobre todo los padres de familia, están esperando una respuesta.

Por eso es que es tan importante que este Producto Bruto Interno, sea cual fuese, sea no menos del 6%, y que eso esté tipificado en la Constitución Política del Perú, como lo hacen otras constituciones y de verdad que se cumplen.

Por eso es que países como Argentina, como Colombia, como Chile, que están en la OCDE; o como México —Argentina no—, Colombia y Chile, que son parte de la Alianza del Pacífico, justamente destinan 6%, 8% del Producto Bruto Interno al sector Educación.

Presidente, el sector Educación es todo. Si no hay educación, no hay democracia. Y eso es, justamente, lo que hicimos en la Comisión de Constitución. La educación es democracia. No hay democracia sin educación. Y se convierte en un círculo vicioso al estar ausente el sistema educativo, en falencia. ¿Por qué? Porque al no haber educación correcta, hay violencia, hay inseguridad, hay tráfico de drogas, hay corrupción, hay inmoralidad.

Cuando los límites se estrechan y, justamente, se fomenta el sector Educación y hay una correcta educación en el país, entonces disminuyen grandemente aspectos nocivos, como la delincuencia, la inseguridad ciudadana, la falta de moralidad, la falta de ética. Esto es parte de un círculo vicioso, señor Presidente.

Por eso es que la Comisión de Constitución aprobó, por 15 votos a favor, ningún voto en contra y apenas tres abstenciones, que se destine constitucionalmente, modificando la fórmula legal, el artículo 16 —o agregándole al artículo 16 de la Constitución Política del Perú un artículo— no menos del 6% del Producto Bruto Interno al sector Educación. Repito, no hay democracia sin educación, señor Presidente,

Consecuentemente, como estamos contra la hora, vamos a resumir. La fórmula legal es la siguiente, Presidente:

“Ley que modifica el artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector Educación.

Artículo 1. Modificación del último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Perú

Modifícase el último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Perú, el mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

‘Artículo 16. Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación.

Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República.”

Y se agrega lo siguiente:

“La educación es un derecho humano fundamental, que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI” —del Producto Bruto Interno.

Repito, se agrega lo siguiente en el artículo 16, último párrafo: “La educación es un derecho humano fundamental, que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI”.

“Disposición Complementaria y Final

Única.— Coordinación para determinar políticas nacionales en educación, deporte y recreación.

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determina las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en concordancia con los planes de desarrollo, la política general del Estado, los criterios de priorización de inversiones del sector Educación y el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, bajo el criterio de cierre de brechas.”

Presidente, es hora de tomar decisiones históricas, como la hemos tomado el día de hoy con la eliminación de la inmunidad parlamentaria y otras prerrogativas de determinados funcionarios públicos, así como con el impedimento de personas a postular a cargo de elección popular o de cualquier función pública por grado de confianza cuando se tenga sentencia de primera instancia por delito doloso.

Esta sería la tercera reforma constitucional, señor Presidente, construyendo una mejor educación para el país, construyendo, una educación sana, una educación libre de vicios, una educación sana, libre justamente de violencia, libre de tráfico de drogas, libre de todo tipo de corrupción. Porque, evidentemente, Presidente, teniendo una mejor educación, desterraremos los grandes males del país, los graves vicios del país y los grandes delitos del país, como son la corrupción y las inmoralidades.

Presidente, pongo a su consideración este texto legal. Hagámoslo por los niños del Perú, por los adolescentes del Perú y por los jóvenes del Perú, que se merecen una educación mejor, correspondiéndole al sector Educación, como en todo Estado civilizado —constitucionalmente hablando—, no menos del 6% del Producto Bruto Interno. No hay, repito, democracia sin educación.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, este proyecto fue ampliamente debatido el día sábado. En consecuencia, no habrá debate y pasaremos al voto.

Antes de ir al voto...

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra Guillermo aliaga, por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que este es un día histórico, no solamente por todas las reformas que se están haciendo desde el plano constitucional, sino porque estamos enmendando un craso error que se ha tenido —tal vez, uno de los más grandes—: postergar la educación a nivel nacional. Y la mejor muestra, Presidente, se da hoy día. Son 8,3%, 8,1% los porcentajes del Producto Bruto Interno que destinan los países más desarrollados de Latinoamérica, y Perú no se acerca a eso, Presidente.

Por eso, desde Somos Perú hemos tenido esta bandera mucho tiempo, Presidente. La hemos ondeado, la hemos flameado, pero hoy se reconoce. Señor Presidente, hemos llevado esta propuesta al Acuerdo Nacional y no ha sido más que puesta en un simple documento. Pero desde el momento en que Somos Perú llega a la Representación Nacional, hemos tomado la decisión de tener esa Comisión de Educación que ha impulsado esta modificación constitucional.

Ya me hubiese gustado, señor Presidente, el día de hoy escuchar al ministro de Educación, cuando ha tenido cámara, decir: “Y el Congreso también va a hablar acerca del presupuesto de Educación”. Si el señor no lo hace, esta Representación Nacional hoy día enmienda nuevamente la plana. Porque sobre todo tinte y color político, Presidente, está el futuro del Perú. Y en esa misma línea, el hijo del rey y el hijo del plebeyo, en esta República del Perú, va a tener el mismo derecho a la educación.

Somos Perú impulsará, no dudará, porque tenemos que salir adelante.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, el presidente de la Comisión de Educación, Reymundo Dioses, tiene dos minutos para hablar.

El señor DIOSSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Colegas de la Representación Nacional, estando a punto de celebrar el Día del Maestro, como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, veo con enorme satisfacción que este Parlamento Nacional tome esta decisión histórica de reformar la Constitución, para considerar dentro de nuestra Carta Magna un 6% del Producto Bruto Interno en favor de la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes y que se haga justicia, porque tienen derecho a recibir una educación de calidad.

Presidente, el desarrollo sostenible de los países solo se logra mediante una educación de calidad. Y para obtener esa educación de calidad, se necesita de recursos presupuestales para que los niños y los jóvenes de las instituciones educativas públicas, de todos los niveles y modalidades, cuenten con mejor infraestructura, mejor capacitación y formación de los maestros, más y mejores recursos tecnológicos, que se tenga en cuenta la deuda social del magisterio nacional.

Por ello es que en esta reforma constitucional se mira a la educación como un derecho humano fundamental. Consideramos que se hace justicia con la educación de nuestra niñez y de nuestra juventud de nuestro Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien.

El señor .— Al voto, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señora Martha Chávez, tiene la palabra.

El señor .— Al voto, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, por favor...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, por favor, señores congresistas si fueran tan amables.

Tiene la palabra, congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, decididamente se insiste en el círculo vicioso de querer tergiversar el debate. Acá no se trata de cuánto se gasta en educación, de si los pobres niños tienen aulas, si se paga bien a los profesores, etcétera. Y lo dice quien trabajó con el Presidente Fujimori, durante cuyo gobierno se inauguró o se reformó un colegio diariamente y donde se gastó dinero como nunca se ha

gastado en la actualización y modernización de los maestros, de las escuelas y de los módulos escolares, en implementación de las escuelas.

Señor Presidente, lo que está acá en juego, o en discusión, es si la Constitución debe contener un porcentaje para cada sector. Y lamento que el señor congresista presidente de la Comisión de Constitución sea el que azuzó la firma y azuzó el real entender, cambie los textos de las normas que se van a poner a votación aquí; y que sea el principal impulsor de este proyecto, cuando él tiene un proyecto también para poder modificar la Constitución, agregándole un porcentaje del PBI para salud.

Mañana, algún otro miembro va a querer para justicia, para seguridad nacional, para inclusión, etcétera. Y la Constitución se va a convertir, señor Presidente, simplemente en una sumatoria de porcentajes y va a dejar de tener ningún sentido la Ley Anual de Presupuesto de la República.

La Constitución, y vuelvo a decirlo, es muy sabia al señalar, en el artículo 77, que el Presupuesto asigne equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución de acuerdo a los criterios de eficiencia y de necesidades sociales básicas. Por eso es que hay una Ley de Presupuesto anual. Que en cada Ley de Presupuesto anual se plantee qué montos está en capacidad el país de asignarle a cada una de las áreas específicas donde le corresponde atender el Estado, señor Presidente. Pero no poner ni reducir a la Constitución una sumatoria de porcentajes. Reitero, no está en juego el tema de cuánto se debe impulsar la educación. Yo soy un producto de la educación, señor Presidente. Entonces, enfoquemos bien el tema, no engañemos.

El Ministerio de Educación hoy día no ejecuta adecuadamente los fondos que tiene. Entonces, poner en la Constitución un porcentaje no es la varita mágica para creer que de la noche a la mañana desaparecen todas las carencias y tendremos una educación del Primer Mundo.

El señor .— Presidente, ya pasaron los dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sí, se le agradece congresista Martha. Termine, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Voy a terminar, señor Presidente.

Nos queremos comparar con el Primer Mundo. No es así, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, Ricardo Burga, tiene el uso de la palabra.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, muchas gracias.

El día de ayer presenté una cuestión previa. Pero tenemos nosotros un legado de don Fernando Belaunde Terry. Él siempre decía que la Educación está al servicio del educando.

En ese sentido, el día de hoy planteo retirar mi cuestión previa, para pasar directamente a la votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Señor relator, llame a los portavoces para que puedan trasladar nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario de Acción Popular...

El señor .— Presidente, la palabra.

El señor .— Al voto, Presidente. Al voto.

La señora .— Al voto.

El señor .— Presidente, le pido por favor un minuto.

El señor .— Al voto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros. Este tema ha sido ampliamente debatido. Ya estamos en votación.

La señora .— Excelente, Presidente.

El RELATOR.— Por favor, Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor .— Presidente, debe decir si es público o privado, porque en total son ocho.

El señor .— Por supuesto, se invierte en educación más del 8%, entre público y privado. Es un error.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Vaya llamando a los grupos parlamentarios.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor .— Presidente, especifique por favor, que sea público.

El señor .— Dos minutos, Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso, siempre ha enarbolado la bandera de la educación. Y hoy es un día histórico, porque no solamente le estamos devolviendo decencia política a este Parlamento, sino a la clase política del Perú.

En ese sentido, Presidente, porque Alianza para el Progreso, firmemente está convencido de que con la educación salvaremos al Perú y construimos un futuro con justicia social, votamos a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger y Fernando Meléndez, a favor, y Benavides Gavidia de Cajamarca. A favor.

El señor .— ¡Bravo!, Fernando. ¡Bravo!, APP.

La señora .— APP, APP...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, señores, su micro.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Votamos a favor, porque no podemos esperar que pasen doscientos años más para que un Ministerio de Economía asigne el 6% del Presupuesto a favor de la niñez, la juventud y los profesores del futuro digno y más humano para los peruanos, que permita tener una mejor y mayor posibilidad de acceso igualitario a la educación, y permita un futuro mejor y de mayor calidad educativa en nuestro país.

A favor: Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas De Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina, a favor. Rubio Gariza, Richard, licencia.

Gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Estamos contabilizando votos, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, todos a favor: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio. Todos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor relator.

El voto de Podemos Perú, nominalmente, es el siguiente: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis; los once votos a favor.

Y con ello, queremos rendir un homenaje a los maestros, docentes que hoy gracias a este proyecto de ley que estamos aprobando, tendremos educación de calidad y se acabarán los abusos de los colegios privados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, a favor.

Y desde el Partido Somos Perú, a minutos de celebrarse el Día de Maestro, un fuerte y caluroso abrazo de nuestro partido, Somos Perú, a todos los maestros de nuestro gran país. Feliz día, maestros.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

El Partido Morado ha puesto en su ideario y en sus planteamientos la promoción y el desarrollo del talento como principal el instrumento que nos puede llevar hacia el desarrollo y una mejor calidad de vida para todos los peruanos. Y esa es una tarea a la cual muchos de sus miembros nos hemos dedicado a lo largo de los años. Estamos de acuerdo con el objetivo, más aún siendo mañana el Día del Maestro. No obstante, creemos que no es necesariamente la mejor manera de asegurar una mayor asignación y un mejor uso de los recursos. En ese sentido, el Congreso tiene a su disposición todos los años el instrumento del Presupuesto que recibiremos en un mes, y ahí podremos nosotros realmente hacer realidad estas aspiraciones que todos

tenemos. Por esa razón, en el debate interno nos hemos puesto de acuerdo en que el objetivo es importante, pero diferimos en el instrumento.

La votación es así, señor relator: Gino Costa, abstención; Alberto De Belaunde, abstención; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, abstención; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, abstención; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, abstención; Zenaida Solís, a favor.

De acuerdo con el objetivo, pero tenemos unas diferencias en cuanto a cuánto realmente podrá mejorar la labor, perdón, la asignación de recursos a este sector simplemente una cifra en la Constitución. Tenemos otros instrumentos que debemos usar efectivamente en el Congreso, señor Presidente.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Por la educación de nuestras niñas y niños, a favor.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— A diez minutos de que no sea un festejo, porque la educación en los últimos treinta años se ha vuelto un privilegio. Y que estas propuestas ojalá la luchemos en la Comisión de Presupuesto y que no solo sean un discurso. Porque los hijos de maestros sabemos lo que es el hambre, las protestas en las calles por la defensa de la reforma de la educación. No solamente es ir a votar un proyecto declarativo y decir “6%” y que, con eso, se soluciona la educación. No, señores. La educación se va a solucionar cuando los maestros tengan las posibilidades de mejorar su forma de vida, cuando los niños sean bien alimentados, cuando las universidades...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, el debate ya ha terminado.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— En ese sentido, la votación de Frente Amplio, será a favor. Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Rocío Silva, Yvan Quispe, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Lenin Checco, a favor de la educación pública.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través de Relatoría, faltando exactamente diez minutos para empezar el Día del Maestro y con profesores al frente nuestro, el sueño de Acción Popular es que la educación forje los mejores políticos para la patria.

Acción Popular es consciente de que no se puede regular en la Constitución presupuestos para todas las actividades. Pero la educación no es una actividad cualquiera, señor Presidente. La prueba PISA nos ha demostrado a qué nivel podemos haber llegado en educación. Y tenemos que repotenciar la formación de los niños, de los jóvenes, de los ciudadanos. Eso redundará en mejores políticos y en mejores políticas.

Acción Popular vota —y voy a permitirme, señor Presidente, hacerlo también de manera regional—: Manuel Aguilar Zamora, de San Martín, a favor; Orlando Arapa Roque, de Puno, a favor; Wilmer Bajonero Oliva, de Huánuco, a favor; Ricardo Burga Chuquipiondo, de Lima, a favor; Rolando Campos Villalobos, de Lambayeque, a favor; Kenyon Durand Bustamante, de Huancavelica, a favor; Yessi Fabián Díaz, de Huánuco, a favor; Paul García Oviedo, del Callao, a favor; Guibovich Arteaga, Otto, de Áncash, a favor; Leonardo Inga Sales, de Loreto, a favor; Leslye Lazo Villón, de Lima, a favor; Freddy Llaulli Romero, de Junín, a favor; Anthony Novoa Cruzado, de La Libertad, a favor; Juan Carlos Oyola Rodríguez, de Ica, a favor; Rosario Paredes Eyzaguirre, de Arequipa, a favor; Carlos Pérez Ochoa, de Lima Provincias, a favor; Walter Rivera Guerra, de Lima, a favor; Luis Roel Alva, de Lima, a favor; Rolando Ruiz Pinedo, de San Martín, a favor; Mónica Saavedra Ocharán, de Lima, a favor; Franco Salinas López, de Piura, a favor; Luis Carlos Simeón Hurtado, de Cerro de Pasco, a favor; Hans Troyes Delgado, de Cajamarca, a favor; Jorge Vásquez Becerra, de Cusco, a favor. Por unanimidad, Acción Popular, a favor de la educación.

(Aplausos.)

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, Fuerza Popular vota de la siguiente manera: Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Anton, a favor; Chávez Cossío, Columbus Murata, Mesía Ramírez, Valer Collado, en contra. Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Congresista Columbus, le consultamos el voto del señor Alonzo Fernández, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Perdón, no nos hemos podido comunicar con el señor Alonzo Fernández para ese punto.

EI RELATOR.— Conforme, señor.

El resultado de la votación es como sigue: 115 votos a favor, cuatro votos en contra, cinco abstenciones.

(Aplausos.)

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 115 a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de reforma constitucional por el que se propone la Ley que modifica el artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector Educación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— cuatro votos en contra, cinco abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la Ley que modifica el artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector Educación.

En atención al número de votos alcanzados, y en ejercicio de la potestad que la Constitución le reserva al Congreso el derecho del artículo 206, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente legislatura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR DEL ACTA EL TEXTO APROBADO)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobado.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La palabra, Presidente.

El señor .— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (AP).— No puedo dejar de expresar, Presidente, mi emoción profunda y gratitud a las nueve bancadas que conforman este Congreso decente.

Si hay algo, Presidente, que hoy dejamos marcado para la historia y para las nuevas generaciones, es que hemos sido capaces no solamente de reformar la Constitución, sino trazar el camino de que, con la educación, vamos a cambiar el Perú.

Gracias, Presidente; gracias a todos mis colegas parlamentarios. Alianza para el Progreso les expresa su máximo sentimiento de aprecio por esta histórica votación.

¡Que viva la educación del Perú!

¡Y feliz día a los maestros del Perú!

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Merino Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista...

El señor .— Gracias, señor Presidente.

Para que se dé cuenta de las seis interpelaciones presentadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Merino Arturo Merino De Lama).— Oportunamente se dará cuenta, congresista, no se preocupe.

Tiene la palabra, Ricardo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Hoy día, 5 de julio, es una fecha histórica para el Congreso Nacional. Hemos aprobado no solamente un levantamiento de inmunidad. Ya tenemos un levantamiento de inmunidad horizontal, donde nadie tiene prerrogativas, nadie tiene la cancha inclinada. Hemos aprobado una reforma para que ningún candidato que tenga sentencia en primera instancia pueda postular. Y hoy día, a pocos minutos del Día del Maestro, hay que reconocer que fue Acción Popular quien reconoció al SUTEP y que además creó la Derrama Magisterial. Y hoy día, estamos aprobando el 6% en la Constitución para que el educando sea día un buen profesional.

En ese sentido, me siento orgulloso de pertenecer al partido de Fernando Belaunde Terry, un presidente que trabajó básicamente por la educación de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señoras y señores congresistas, la sesión de instalación de la Segunda Legislatura Ordinaria ha sido convocada para el día de mañana, a las tres de la tarde.

Se agradece la participación de todos los congresistas.

Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 59 minutos, se levanta la sesión.